El Porvenir

Año CV Número 39,613 Precio ejemplar $10

MONTERREY, N.L., VIERNES 9 DE JUNIO DE 2023

DIRECTOR GERENTE: JOSE GERARDO CANTU ESCALANTE

¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

CONECTATE www.elporvenir.mx Acceso libre

ESTIMADO LECTOR: Mañana **sábado 10 y domingo 11 de junio** no habrá Edición Impresa. Seguirémos informando a nuestros lectores a través de nuestra edición en línea.

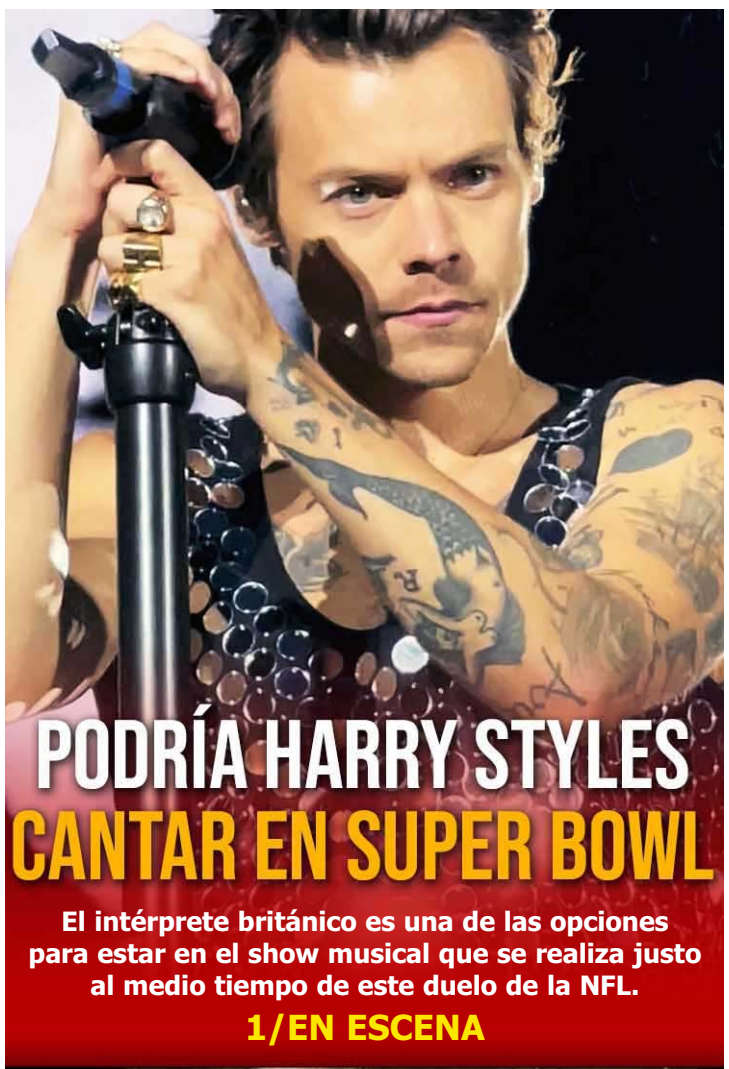

PODRÍA HARRY STYLES CANTAR EN SUPER BOWL

El intérprete británico es una de las opciones para estar en el show musical que se realiza justo al medio tiempo de este duelo de la NFL.

1/EN ESCENA

ASPIRAN 8 REGIOS A BALÓN DE ORO

Los equipos Tigres, Tigres Femenil, Rayados y Rayadas podrían ganar el premio a lo mejor de la temporada 2022-2023 en el futbol mexicano.

1/DEPORTIVO

DESBORDA BASURA A CONTENEDORES

Los depósitos localizados en el Centro de Monterrey lucen en malas condiciones y repletos de desechos de todo tipo, por lo que son un foco de infección para los regiomontanos. 1/LOCAL

Anula Suprema Corte otra ley de Morena

- **Echa abajo Ley de Contratación de Publicidad que promovió Monreal en 2021**
- **Peligra el equilibrio constitucional acusa Presidencia de la República tras fallo**

Cd de México / El Universal

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó este jueves la Ley para la Contratación de Publicidad, impulsada por el senador morenista, Ricardo Monreal Ávila, que ponía candados a las agencias de publicidad para contratar espacios en medios de comunicación y multas de hasta 4 por ciento de los ingresos de las agencias y medios que violaran la norma.

Una mayoría de ocho ministros determinaron que hubo más de 12 irregularidades durante el proceso de aprobación de la nueva ley en abril de 2021, por lo que fue declarada inconstitucional.

"Se estima fundado el concepto de invalidez en virtud de que la celeridad de mérito tuvo impactos en la deliberación y aprobación del proyecto, toda vez que provocó diversas irregularidades que afectaron la participación de los integrantes de las comisiones, juntas directivas y los propios legisladores en el estudio, toma de decisiones, preparación, discusión y aprobación del decreto cuestionado", señaló el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien presentó al pleno el proyecto para anular dicha ley.

Crece el desencuentro entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo.

Los ministros Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Alhf y Arturo Zaldívar votaron en contra de la invalidez de la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas en Materia de Contratación de Publicidad.

La mayoría de Morena en el Senado avaló la nueva legislación, bajo el argumento de que buscaba promover la transparencia en el mercado de la publicidad., así como prevenir y combatir prácticas comerciales que constituyen una ventaja indebida en favor de personas determinadas, y en perjuicio de anunciantes y consumidores.

La norma puso una serie de candados para agencias, medios de comunicación y demás actores involucrados para transparentar la información de los contratos y la adquisición de espacios publicitarios, evitar su reventa y pagos en especie.

La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal acusó a la Suprema Corte de poner en peligro el equilibrio constitucional entre los Poderes de la Unión, al invalidar la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas en Contratación de Publicidad.

Determinan que ministra no cometió plagio de tesis

Jueza emite fallo y Yasmín Esquivel da por cerrado el polémico caso

Cd de México / El Universal

Una jueza de la Ciudad de México determinó que la ministra Yasmín Esquivel Mossa es la autora de su tesis de licenciatura presentada ante la FES Aragón de la UNAM en 1987 para titularse como licenciada en Derecho, anunció su equipo de abogados.

En conferencia de prensa, los abogados informaron que, con la resolución de la jueza, el proceso ante el Comité de Ética de la UNAM (Cuética) debe quedar sin materia y, por tanto, proceda a dar por concluido su trabajo.

Señalaron que las pruebas presentadas para acreditar que fue la autora, consistieron en dictámenes en materia de documentoscopía, grafoscopía, análisis de lingüística y hermenéutica, línea del tiempo, entre otras.

"Tras un proceso judicial basado primordialmente en Derechos de Autor, en el que se valoraron y desahogaron dichas pruebas, se obtuvo sentencia firme que concluyó que la ministra Yasmín Esquivel Mossa, es la autora de la tesis Inoperancia de los Sindicatos de los Trabajadores de Confianza del Arribo 123, Apartado A", dijeron.

Aseguraron, además, que la declaración judicial determinó que la ministra de la Corte es la legitima titular de los derechos morales y patrimoniales de su tesis de licenciatura.

Esquivel Mossa dio por concluido el caso del presunto plagio de su tesis de licenciatura en Derecho.

A través de una red social, Esquivel Mossa afirmó que el fallo que se hizo público confirma lo que dijo y probó que no copió el trabajo titulado "Inoperancia de los Sindicatos en los Trabajadores de Confianza del Artículo 123 Apartado A", a Édgar Ulises Báez Gutiérrez.

El equipo de abogados de Esquivel Mossa dió los pormenores del fallo que la exonera.

Reitera Ricardo Monreal que no saldrá de Morena

"Voy a mantenerme hasta la muerte", declaró.

Cd de México / El Universal

Al señalar que "con Morena hasta la muerte", el senador Ricardo Monreal Ávila sostuvo un encuentro privado con el presidente Andrés Manuel López Obrador en Palacio Nacional.

"Fue una reunión muy amable, agradable, me dio gusto verlo de buen sentido, de un humor y de una lucidez impresionante", dijo Monreal, quien ha señalado que participará en el proceso interno de Morena para elegir a su candidata o candidato a la Presidencia en 2024.

Se trata de la segunda ocasión que Monreal Ávila visita a López Obrador, en el contexto de la carrera presidencial. La primera vez fue el 28 de abril, en la reunión del Presidente con las corcholatas presidenciales con todos los senadores del Morena, PT y PVEM.

Tras su breve encuentro con el Presidente, Monreal Ávila señaló que se actualizó con López Obrador de la agenda legislativa, los pendientes legislativos y la manera en cómo serán resueltos.

Reiteró que la próxima semana solicitará licencia al Senado para separarse de su escaño.

"¿Descartadísimo que sea candidato independiente?", se le preguntó.

"Descartadísimo, voy a mantenerme en Morena hasta la muerte", respondió.

El senador Ricardo Monreal dijo que se enfocará en la campaña interna de Morena más que en aspiraciones para buscar una candidatura a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de Méxic

Piden poner alto a la guerra contra el EZLN

Cd de México / El Universal

Organizaciones indígenas y sociedad civil adheridas al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) se concentraron ayer en el Ángel de la Independencia para marchar al Zócalo capitalino, como parte de la acción global en contra de los ataques paramilitares en territorio zapatista de Chiapas y otros puntos de la entidad.

Mujeres otomíes del Consejo Nacional Indígena (CNI) encabezaban la manifestación con carteles en los que se podía leer "Alto a la guerra contra el EZLN". Con el puño en alto, las manifestantes avanzaban gritando consignas.

Entre la multitud se podía escuchar: "¡Chiapas, Chiapas no es cuartel, fuera Ejército!", "¡Alto a la militarización, democracia, libertad y justicia!", "¡Otro mundo es posible!" y "¡Esta lucha es por la vida!".

Marchan del Ángel de la Independencia al Zócalo.

Entre los manifestantes se encontraban miembros de poblaciones indígenas triquis, otomíes y mazatecas, así como de algunas comunidades de Milpa Alta.

La protesta se acompañó con expresiones culturales, como batucadas y algunas canciones interpretadas por el exintegrante de la banda Botellita de Jerez, Francisco Barrios, quien exclamó: "Vamos a gritar fuerte por los zapatistas", al tiempo que se colocaba un paliacate en el cuello con la leyenda: "EZLN".

Ruta 122

Lilia Olivares Castañeda

El Estado de Nuevo León, se ha caracterizado por su gente trabajadora y perseverante, hoy en día nos encontramos sumidos en una crisis aguda, en donde se ya tenemos cortes de agua, altos índices de contaminación ambiental, el caos de la movilidad y la seguridad, entre otros temas, ha llevado a cambiar el panorama de una entidad con un alto porcentaje de desarrollo, a una entidad llena de incertidumbre.

La movilidad es un derecho humano que de conformidad con lo establecido en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo cuarto busca garantizar que todas las personas puedan moverse con seguridad, equidad, accesibilidad y, sobre todo, en igualdad de oportunidades.

Actualmente, el Estado de Nuevo León enfrenta una de sus peores crisis en movilidad, la ciudadanía suele esperar entre media o una hora para poder abordar su camión, las líneas del metro sin operar y ni se diga el tráfico ocasionado por el gran parque vehicular que hay en el área metropolitana de Monterrey.

Recientemente, la Secretaría de Movilidad mágicamente desapareció la Ruta 122 que circulaba por el Municipio de San Nicolás de los Garza.

Los usuarios de dicha ruta se encuentran indignados y molestos que la ruta dejará de operar sin previo aviso, ya que, a pesar de las ineficiencias, era funcional para acortar el tiempo de traslado.

Los vecinos de las colonias Villas de Casa Blanca, Constituyentes de Querétaro, Industrias del Vidrio, Los Ángeles 1er, 2do y 3er sector y La Estancia tienen que recorrer más de un kilómetro para tomar otra ruta, lo que les implica pagar un boleto adicional en el que antes no gastaba además de la pérdida de tiempo, entorpeciendo la calidad de vida.

Es necesario que la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana así como el Instituto de Movilidad, sean empáticos con la ciudadanía, es muy lamentable que descarten rutas de manera intempestiva y muy desafortunado también que de manera arbitraria lo realicen sin tomar en consideración a los usuarios, que a su vez se encuentran en incertidumbre y caos por la afectación que produce por no contar con esta ruta, entrando a un estado de violación a su derecho a la movilidad, y a su vez de desinformación.

La fantasía del Gobernador está muy lejos de la realidad en la que vivimos hoy en día, lo vimos en un evento arriba en un dron, cuando la ciudadanía hace largas filas para subirse a un camión, ocasionado por una fallida estrategia de movilidad, la gente perdiendo el tiempo esperando el transporte público, cuando ese tiempo lo puede invertir con sus familias, necesitamos que se tomen los problemas en serio, es mentira que están resueltos, ese es el verdadero problema, que los problemas no los ven, no los reconocen, por que viven en un mundo diferente al de todos nosotros, los ciudadanos del estado de Nuevo León.

Hay que solucionar este problema a la brevedad ya que a los ciudadanos les está costando en lo económico y tiempo de calidad con su familia, y no fueron advertidos con anticipación.

Tres apuntes sobre las elecciones

Lorenzo Córdova Vianello

Las elecciones del domingo 4 de junio en Coahuila y el Estado de México dejan muchas lecciones y elementos para valorar. Adelanto aquí tres breves apuntes que me parecen relevantes:

1. Más allá de la descalificación que insistentemente se ha enderezado desde el poder en contra de las instituciones electorales (el INE en primer lugar), en estos comicios nuevamente se evidenció que si algo hemos hecho bien en México en las últimas décadas ha sido construir un sistema electoral, si bien complejo y abigarrado, también incuestionablemente robusto, funcional y solvente.

El INE demostró una vez más, que es una institución capaz de desarrollar sus funciones de manera impecable —técnicamente hablando— y sumamente confiable. La ya legendaria eficiencia que lo caracteriza se reitera elección tras elección, con lo que la organización de los comicios, desde hace mucho tiempo, dejó de ser un problema del cual preocuparnos y así seguirá ocurriendo mientras la estructura profesional del INE, sus probados procedimientos y la confianza y aceptación de la ciudadanía hacia dicha institución se preserven.

Los números duros así lo revelan: de las 24,480 casillas (4,047 en Coahuila y 20,433 en el Estado de México) aprobadas por los Consejos Distritales del INE, todas fueron instaladas salvo una, en Coatepec, Estado de México, en donde la comunidad impidió su apertura en protesta por las condiciones de inseguridad que padecen (es decir, por causas ajenas a las cuestiones electorales). Dicho en otras palabras, la eficacia del INE en este rubro fue de 99.996%, lo que reafirma el por qué, como muchos sostenemos, es la mejor institución de este país.

Así, el domingo se constató la pertinencia de la defensa que desde varios frentes —en primer lugar, el jurídico— se ha hecho del actual sistema comicial, frente a los riesgos de desmantelamiento de la institucionalidad electoral que buscaba el "Plan B". Dicha reforma, bajo el pretexto de ahorrar dinero, pretendía desaparecer el 85% de las plazas del Servicio Profesional Electoral, es decir, del conjunto de profesionales de carrera que son los responsables directos de la operación electoral del INE y gracias a los cuales se alcanzaron los mencionados niveles de instalación de casillas y de solución de los incidentes —todos ellos menores y debidamente atendidos— que se presentaron durante la jornada electoral.

2. Por otra parte, hay que subrayar la civilidad y el compromiso democrático de las candidaturas derrotadas quienes, apenas se difundieron las tendencias de votación que arrojaron los Conteos Rápidos (que, una vez más, anunciaron rangos de votación dentro de los cuales con total precisión se ubicaron los porcentajes obtenidos por cada candidatura, de acuerdo con los datos de los respectivos PREP), reconocieron su derrota en las urnas. Hay que reconocer que si bien la aceptabilidad de la derrota constituye una condición indispensable de funcionamiento de la democracia (como solía decir Felipe González), la misma no es una cualidad particular de nuestra clase política, más acostumbrada a alegar fraudes ante un descalabro electoral. Por eso hay que celebrar la conducta de quienes fueron vencidos en las urnas.

3. Finalmente, el domingo pasado se refrendó que México es un país plural y diverso en donde ninguna fuerza política puede arrogarse la representación única de la sociedad mexicana. Sin negar, en absoluto, la relevancia del triunfo de la coalición encabezada por Morena en el Estado de México por la importancia política, económica y poblacional de dicha entidad, también es cierto que, si se toman en cuenta todos los votos emitidos por las distintas fuerzas políticas, es innegable que la pluralidad es el rasgo distintivo del México actual.

Si se suman los votos emitidos por las candidaturas de las dos principales fuerzas políticas en las entidades que fueron a las urnas (con datos de los PREP), las que postuló Morena recibieron en conjunto 3,552,000 sufragios y las que registraron el PAN-PRI-PRD 3,497,263 votos. Es decir, la diferencia fue de 54,737 sufragios entre algo más de 7 millones de votos emitidos en total.

Con ello se refrenda que la principal riqueza democrática de nuestro país es su diversidad política e ideológica que se recrea pacíficamente en elecciones libres, auténticas y bien organizadas y que, afortunadamente, la existencia de un partido hegemónico corresponde a un pasado autoritario que algunos añoran, pero que afortunadamente dejamos atrás.

Investigador del IIJ-UNAM

Claudia Sheinbaum renunciará el lunes, pero...

Luis Cárdenas

"No le heredas la corona a tu hermano, se la heredas a tu hija"

El pasado lunes por la noche, en el restaurante El Mayor, Ebrard adelantó su renuncia para confirmar el pacto que se selló: el método será la encuesta y todos los aspirantes a la candidatura presidencial de la 4T deberán renunciar antes de la primera quincena de junio, o sea, tan pronto como la siguiente semana.

Y la renuncia es la única pieza que ha ganado el todavía Canciller en el juego de la sucesión, porque al final no tomarán en cuenta su propuesta de "una sola pregunta" para la encuesta, sino que serán más de 5 preguntas con valores diferentes cada una, inclinando la balanza para la favorita del presidente, Claudia Sheinbaum.

Marcelo también perdió en todo lo demás: no habrá debates y la promoción de los aspirantes estará limitada a recorridos con eventos por el país… ¡Nada de que le den una entrevista a Carlos Loret o a cualquier otro periodista crítico del movimiento! Entonces, en términos prácticos, ninguno podría entrevistarlos, a menos que sea Lord Molécula.

Sheinbaum y su equipo se muestran reticentes a la renuncia por varios motivos y harán todo lo posible por tumbar el pacto el próximo domingo. ¿La razón? Les preocupa perder el gran reflector del Palacio del Ayuntamiento, pero les aterra mucho más un posible impedimento legal que enterraría las aspiraciones de la corcholata consentida.

Claudia Sheinbaum ha sido sancionada por el INE y, peor aún, por el TEPJF por actos anticipados de campaña. Obligada al proselitismo, como parece terminará por suceder, la pone en riesgo de una sentencia que la deje sin posibilidades de contender por el evidente desacato en el que incurrirá.

Sí, ya no será funcionaria pública, pero la ley electoral mexicana no permite que nadie, sea o no funcionario público, haga proselitismo electoral antes de los tiempos oficiales.

El 16 de junio del 2022, Sheinbaum fue duramente sancionada por el Tribunal Electoral porque "difundió propaganda gubernamental en periodo prohibido del proceso de revocación de mandato y por vulnerar los principios de imparcialidad y neutralidad", lo que le valió ser incluida en el "Catálogo de Sujetos Sancionados" por transgredir las normas electorales.

Si bien el alcance legal del dichoso catálogo es debatible, es un hecho que la 4T no cuenta hoy con fichas claves ni el Tribunal Electoral ni en la Suprema Corte, por lo que el riesgo de una eventual nulidad de la candidatura o incluso hasta un impedimento de la misma es factible.

Pero claro, que no le vengan al presidente con que "La ley, es la ley".

De Colofón.-

La periodista Pamela Cerdeira reveló en una investigación que los víveres donados por la ciudadanía para apoyar las labores humanitarias por el sismo de Turquía no llegaron a su destino.

Cerdeira colocó dispositivos AirTags a dos productos que ella misma donó y que terminaron vendiéndose en un tianguis de la capital.

La respuesta del Gobierno de la Ciudad de México, en la voz de Martí Batres, fue soberbia: nosotros tenemos otros datos. ¿Y así quieren retener la capital en el 2024?

Y ya nada más faltan ¡571 días! para que se acabe el sexenio.

El primero en la tormenta

El Porvenir
Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino publicado por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

♦JESUS CANTU LEAL ✝ PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
♦ROGELIO CANTU GOMEZ ✝ DIRECTOR GERENTE HASTA 1984
♦JOSE GERARDO CANTU ESCALANTE PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE
♦ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION
♦JOSE MANUEL RODRIGUEZ ARROYO COORDINADOR GRAL. DE REDACCION

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3. Colonia Tabacalera. Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México. C.P. 06030 Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Agencias informativas: Universal (UNIV), La Jornada. Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS Av. Palmas 239 int. 204 Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D. F. Tels. 555293-8240 al 49 Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919. Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

El PRI y su herencia

Manuel J. Clouthier

El PRI, en sus más de 70 años de gobierno, creó una cultura política que se fincaba en 3 pilares: la política sucia, el patrimonialismo y el abuso del poder incluido el fraude electoral.

El partido "de la revolución" infundió la idea en los mexicanos que, para acceder al poder, así como para ejercerlo, "todo se vale".

Esta práctica desarrolló en la sociedad la creencia de que "la política es sucia" y que por tanto la gente de bien no debía meterse a la política. Así, el mexicano común se alejó de la participación política permitiendo que los políticos hicieran y deshicieran a su antojo en los asuntos públicos.

El patrimonialismo en el ejercicio del poder es una de las costumbres más arraigadas en el priismo y en los gobernantes, especialmente de quienes se hacían llamar "los herederos de la revolución", y consiste en creer que el poder se puede usar como si fueras dueño, sin entender que los gobernantes son empleados y deben rendir cuentas de su gestión.

Esta idea de sentirse dueño en el ejercicio del poder ha generado en los gobiernos una espeluznante corrupción, ya que," si yo soy dueño, yo dispongo a mi antojo de los fondos públicos incluso para mi beneficio personal, y como dueño no estoy obligado a rendirle cuentas a nadie".

"El enriquecerme o beneficiarme del poder y de los fondos públicos es una prerrogativa inherente al ejercicio del gobierno", es la creencia que echó raíces en la clase política mexicana al extremo que casi todo el que llega al poder lo cree y así lo ejerce provocando el abuso de autoridad para obtener ventajas privadas. Incluso, el priista Carlos Hank González dijo "que un político pobre es un pobre político."

La corrupción ha llegado a tal grado en los gobiernos de todos los partidos que prácticamente las funciones públicas se han convertido en el mejor negocio privado; y el gobierno hasta hoy ha sido una fábrica de nuevos ricos sexenales.

Finalmente, si "yo soy dueño" del poder tengo derecho a abusar del mismo ante el ciudadano común, abusar de todo aquel que me exija, me critique, o no esté de acuerdo con mis ideas y mis acciones. "yo soy el poderoso" dicen los gobernantes enfermos de poder, al tiempo que se preguntan ¿y este quién se cree para cuestionarme? ¿que no sabe que yo lo puedo chingar? Entiéndase, yo lo puedo amenazar, reprimir o incluso matar.

Todas estas creencias han degradado los asuntos públicos en nuestro país y deben combatirse una por una. La idea de una política sucia se combate con la participación ciudadana y una sociedad exigente. El patrimonialismo o creerse dueño se combate con rendición de cuentas para dejarles claro a los gobernantes que son empleados.

Y finalmente el abuso del poder se combate con un Estado de derecho que ponga límites al poder, así como una verdadera división de poderes que genere contrapesos. El absolutismo del poder y la discrecionalidad siempre generan abuso del poder.

El PRI fue de manera histórica una escuela del fraude electoral, la corrupción y el abuso del poder. Hoy el alumno, Morena, ha superado al maestro. Sin embargo, el PRI se desgastó por tantos años de abuso del poder, mientras que Morena todavía la mayoría de la gente le sigue dando el beneficio de la duda, aunque ya empezó su desgaste. Esperemos no dure 70 años.

Twitter: @ClouthierManuel

El Porvenir
Nacional

MONTERREY, N.L., VIERNES 9 DE JUNIO DE 2023

"Corcholatas" listas para mostrar músculo en el Consejo Nacional

Ciudad de México/El Universal.-

La convocatoria para elegir al abanderado de la Cuarta Transformación a la Presidencia de la República en 2024 será definida por el Consejo Nacional de Morena, donde la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, cuenta con apoyo mayoritario.

En segundo lugar, se ubica el canciller Marcelo Ebrard, con 50 apoyos; el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, suma alrededor de 42, incluyendo gobernadores, mientras que el senador Ricardo Monreal tiene menor fuerza en el órgano morenista con estimaciones de una decena de consejeros, de acuerdo con fuentes consultadas.

En la sesión del próximo domingo 11 de junio, los 364 consejeros aprobarán la convocatoria para elegir al candidato de Morena a la Presidencia, incluyendo los requisitos como la separación del cargo y las fechas para realizar las encuestas.

El Consejo Nacional está integrado por las 100 mujeres y 100 hombres más votados en el Congreso Nacional de 2022; también forman parte los gobernadores Morena, así como las presidencias, secretarías generales y de organización en los estados.

De acuerdo con fuentes morenistas, se trabaja en un acuerdo de unidad para que las "corcholatas" que no resulten electas tengan garantizado un cargo de alto nivel en el gobierno federal o el Congreso de la Unión, en caso de ganar la Presidencia.

El titular del Consejo Nacional, Alfonso Durazo, informó que propondrá la renuncia inmediata de todos los aspirantes.

Adelante la única mujer. Sheinbaum Pardo, quien también es consejera de Morena por su cargo, lleva la delantera a las corcholatas, ya que cuenta con el respaldo de 150 consejeros.

Quienes respaldan a Sheinbaum Pardo son las gobernadoras de Campeche, Layda Sansores; Colima, Indira Vizcaíno; Guerrero, Evelyn Salgado; Tlaxcala, Lorena Cuéllar, y Quintana Roo, Mara Lezama, así como los mandatarios de Morelos, Cuauhtémoc Blanco; Oaxaca, Salomón Jara; Sinaloa, Rubén Rocha, y de Veracruz, Cuitláhuac García.

En la sesión del próximo 11 de junio, los 364 consejeros aprobarán la convocatoria para elegir al candidato de Morena a la Presidencia, incluyendo los requisitos como la separación del cargo y las fechas para realizar las encuestas.

Otros votos seguros que tiene la doctora son los de las diputadas Aleida Alavez y Nelly Minerva Carrasco Godínez, así como de los senadores César Cravioto, Martha Guerrero, Gilberto Herrera, Alejandro Peña, Ovidio Peralta, y Héctor Vasconcelos. Todos integrantes del consejo.

En la lista se incluye a Jesús Ramírez Cuevas, vocero del presidente Andrés Manuel López Obrador; Paco Ignacio Taibo II, director del Fondo de Cultura Económica (FCE); José Ramiro López Obrador, hermano del jefe del Ejecutivo federal, y el caricaturista Rafael Barajas "El Fisgón", en su calidad del presidente del Instituto Nacional de Formación Política de Morena.

La fuerza del canciller. Ebrard Casaubon, primera "corcholata" en anunciar su renuncia al puesto cuenta con el respaldo de al menos 50 posiciones en el Consejo Nacional.

Entre sus principales operadores en ese órgano están el gobernador de Hidalgo, Julio Menchaca; el presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Emmanuel Reyes Carmona. Hamlet García, representante del Poder Legislativo ante el Instituto Nacional Electoral (INE) y Flavio Castellanos.

En la lista también figura el diputado por el Estado de México, Daniel Sibaja, quien ha sido uno de los principales promotores.También más de 20 diputados que pedirán licencia para apoyarlo en su campaña.

El apuntalamiento de Adán Augusto. El secretario de Gobernación, López Hernández, también ocupa un lugar como consejero, por lo que tiene voz y voto.

En su caso, son cinco los gobernadores que también son consejeros nacionales de Morena y han demostrado su afinidad con el tabasqueño; se trata de Víctor Castro Cosío (Baja California Sur), Rutilio Escandón (Chiapas), Miguel Ángel Navarro Quintero (Nayarit), Alfredo Ramírez Bedolla (Michoacán) y Carlos Manuel Merino Campo (Tabasco).

Fuentes de Morena señalaron que, en este caso, los consejeros en los estados también están con los gobernadores, por lo que, en suma, dichas entidades tienen 39 posiciones, con excepción de José Ramiro López Obrador, quien apoya a Sheinbaum Pardo.

A esta lista se suma la diputada Andrea Chávez de Chihuahua, y los diputados Marcos Rosendo Medina Filigrana y Leonel Godoy Rangel, coordinador nacional de Adán Augusto rumbo a 2024. Aunado a ello, el titular de la Segob también es consejero nacional de Morena, por lo que, en total, suma 42 votos seguros.

Ricardo Monreal, el más débil. El senador Monreal Ávila tiene escasa representación y por ende apoyo para respaldar sus propuestas en el Consejo Nacional. Son menos de una decena de senadores de Morena, de los 60 que hay, los que respaldan sus aspiraciones y que son consejeros nacionales. Por el lado de los gobernadores, tiene una excelente relación con todos, porque algunos fueron impulsados por él, pero el único que le apoya es su hermano, David, de Zacatecas.

Entre su grupo compacto se encuentran los senadores de Chiapas, Eduardo Ramírez; los bajacalifornianos Lucía Trasviña y Ricardo Velázquez Meza; la senadora por Hidalgo, María Merced González y Soledad Luévano, de Zacatecas.

Acusan a Corte de poner en peligro equilibrio constitucional

Ciudad de México/El Universal.-

La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal acusó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de poner en peligro el equilibrio constitucional entre los Poderes de la Unión, al invalidar la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas en Materia de Contratación de Publicidad.

Este jueves el pleno de la Corte declaró inconstitucional la Ley para la Contratación de Publicidad impulsada por el líder de la bancada de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, la cual ponía candados a las agencias de publicidad para contratar espacios en medios de comunicación y multas de hasta 4 por ciento de los ingresos de las agencias y medios que violaran la norma.

Los ministros determinaron que hubo más de 12 irregularidades durante el proceso de aprobación de la nueva ley en abril de 2021.

El pleno de la Corte declaró inconstitucional la Ley para la Contratación de Publicidad impulsada por el líder de la bancada de Morena en el Senado.

Ante ello, la Consejería señaló que la Suprema Corte violó la constitución al atribuir funciones del Poder Legislativo e invadir funciones del Congreso de la Unión.

"La determinación de la SCJN invade las facultades del Congreso de la Unión al prever requisitos adicionales al trabajo legislativo en comisiones, y se separa de su propia jurisprudencia que establece que las irregularidades en el proceso legislativo no invalidan normas cuando son aprobadas por los plenos de las cámaras de Diputados y de Senadores", detalla en su comunicado.

Presidencia advirtió que de continuar con dicho actuar, la Corte pone en riesgo la democracia y pone en incertidumbre el funcionamiento de los Poderes de la Unión, por lo que llamó al Poder Judicial a respetar los procesos internos del Poder Legislativo.

"De lo contrario, los contrapesos se convierten en instrumentos autoritarios que rompen el equilibrio entre poderes establecidos en la Constitución", sentenció.

Cuestiona UNAM el fallo

Ciudad de México/El Universal.-

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) consideró de "cuestionable procedencia" la resolución que dio a conocer el equipo de abogados de Yasmín Esquivel, en la que se establece que no plagió su tesis de licenciatura y pidió a la ministra desistirse de otros juicios existentes para que el Comité Universitario de Ética (Cuética) dé a conocer su dictamen.

"Además de su cuestionable procedencia, en este juicio no se incluyó a la Universidad como parte interesada ni se le notificó en momento alguno. Incluso, en el Boletín Judicial publicado, el expediente se encuentra clasificado como 'secreto'", refirió la UNAM.

En un comunicado, aseguró que continuará su defensa contra el juicio civil notificado el 27 de abril, en el que le fueron dictadas medidas que le impiden desarrollar su trabajo académico, particularmente la entrega y consecuente publicidad del dictamen de Cuética) sobre la tesis profesional de la ministra Esquivel Mossa.

La Universidad pidió a la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que se desista de los otros juicios y permita a la UNAM y a su comité de ética concluir con su trabajo académico, en seguimiento a lo argumentado por el Vigesimoprimer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, del Primer Circuito del Poder Judicial Federal, del cual ella es una autoridad superior.

Sobre el fallo de una jueza que determinó que la ministra Esquivel Mossa no plagió su tesis, la UNAM dijo que se enteró ayer, a través de las declaraciones de los abogados de la ministra, sobre la existencia de otro juicio abierto en contra de Édgar Ulises Báez Gutiérrez, por el uso de derechos de autor en perjuicio de Esquivel Mossa.

Subrayó que los alcances de esta sentencia no obligan a la UNAN ni comprometen sus funciones académicas: "Esto debe de quedar claro para evitar confusiones", dijo.

Fwd Logística S.A. de C.V.

Informa a sus ex empleados del

reparto de utilidades

correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022.
Si laboraste para Fwd Logística S.A de C.V.
más de 60 días durante el 2022,
comunícate telefónicamente a partir del
lunes 11 de junio al departamento
de Recursos Humanos y agenda cita
para el pago correspondiente.

VIAKEM, S.A. DE C.V.

Comunica al personal
que haya laborado
60 días o más
durante el ejercicio del
1ero de Enero al
31 de Diciembre del 2022,
se comuniquen al Departamento
de Recursos Humanos
para la participación de
utilidades, correspondiente
al mismo ejercicio.

Tel. **81 1958 6100**

Ayer

a las 00:01 horas falleció el joven

Mauricio Ruiz Lucio

a la edad de 21 años.

Habiendo vivido siempre en el seno de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana. Confortada su alma con los Santos Sacramentos.

Sus padres: Luis Enrique Ruiz Ugalde y Lizeth Lucio de Ruiz, hermano: Luis Enrique Ruiz Lucio, abuelitos: Mario Lucio Moreno (+) e Hilda García de Lucio, Roberto Ruiz Maldonado y Gloria Ugalde de Ruiz, tíos, primos y demás familiares lo participan a usted con profundo dolor y agradecen sus oraciones a Dios Nuestro Señor por el eterno descanso de su alma.

El duelo se recibe en Capillas del Carmen (Ave. Constitución 951 pte). Se oficiará Misa de Cuerpo Presente MAÑANA sábado a las 14:00 horas en el Oratorio de las propias capillas, de donde partirá el cortejo a las 14:45 horas para despedirse en el Parque Funeral Guadalupe..

Monterrey Nuevo León, a 9 de junio del 2023
capillas.carmen@ocyd.mx

Capillas del Carmen
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

AVISO NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: Que por Escritura Púbica número 15,260, del Protocolo de esta Notaría 103, otorgada y firmada en fecha 26 de Mayo de 2023, se hizo constar la Iniciación de la Tramitación Extrajudicial del Procedimiento Sucesorio de Intestado a bienes del señor MARIO MANUEL VALVERDE ANTUNA, lo anterior a solicitud de MARIANA GUADALUPE VALVERDE GARCIA en su carácter de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, habiéndose reconocido sus derechos hereditarios y la aceptación de la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora MARIANA GUADALUPE VALVERDE GARCIA, manifestó que aceptaba el cargo de Albacea, protestando su fiel y legal desempeño, comprometiéndose a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria correspondiente.
Monterrey, Nuevo León, 1 de junio del 2023

LIC. JORGE SALINAS GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 103
SAGJ510528266
(9 y 19)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 25 veinticinco de Mayo del año 2023 dos mil veintitrés, se inició en esta Notaría a mi cargo la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA a bienes del señor DIMAS RAMIREZ VAZQUEZ y el señor J. GUADALUPE RAMIREZ SOLIS, También conocido como GUADALUPE J RAMIREZ y JOSE GUADALUPE RAMIREZ SOLIS. El señor DIMAS RAMIREZ VAZQUEZ falleció el día 01 de Julio de 1992 mil novecientos noventa y dos; y El señor J. GUADALUPE RAMIREZ SOLIS, También conocido como GUADALUPE J RAMIREZ y JOSE GUADALUPE RAMIREZ SOLIS, falleció el día 20 veinte de Agosto de 2016 dos mil dieciséis, habiendo comparecido la señora JUANA LOREDO OLIVARES también conocida como JUANITA LOREDO OLIVAREZ, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea. En el acto en mención la señora JUANA LOREDO OLIVARES también conocida como JUANITA LOREDO OLIVAREZ, ACEPTO LA HERENCIA QUE LE FUE CONFERIDA designándole así como la UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, así como también ACEPTO el cargo de ALBACEA que le fue conferido en la mencionada Sucesión, por lo anterior Dese a conocer éstas Declaraciones por medio de 2 dos publicaciones de 10 diez en 10 diez días. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se hará de 10 diez en 10 diez días, en el periódico "EL PORVENIR", que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, atento a lo preceptuado por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

LIC. GONZALO GALINDO GARCIA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 115
GAGG-710817-KN3
(9 y 19)

EDICTO

A las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 20 veinte de junio del 2023 dos mil veintitrés, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, dentro del expediente judicial número 1549/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Angélica Moalvar Sánchez Alonso en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Guillermo Uranga Ceja; la audiencia de venta judicial mediante remate en pública subasta y primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en: "LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 15 (QUINCE), DE LA MANZANA NÚMERO 220 (DOSCIENTOS VEINTE), DEL FRACCIONAMIENTO BELLA VISTA, SEGUNDO SECTOR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO, LEÓN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 M2. (CIENTO CINCO METROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 7.00 MTS. (SIETE METROS) A COLINDAR CON EL LOTE NÚMERO 26 (VEINTISÉIS); AL SUROESTE MIDE 7.00 MTS. (SIETE METROS) A DAR DE FRENTE CON LA CALLE PUERTO MATAMOROS; AL SURESTE MIDE 15.00 METROS (QUINCE METROS) A COLINDAR CON EL LOTE NÚMERO 16 (DIECISÉIS); Y AL NOROESTE, MIDE 15.00 MTS. (QUINCE METROS) A COLINDAR CON LOTE NÚMERO 14 (CATORCE). LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORESTE, PUERTO MAZATLÁN AL SUROESTE PUERTO MATAMOROS; AL SURESTE, PUERTO ESCONDIDO Y AL NOROESTE, PUERTO SAN AGUSTÍN. EL TERRENO DESCRITO TIENE COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 428 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO), DE LA CALLE PUERTO MATAMOROS, DEL FRACCIONAMIENTO BELLA VISTA, SEGUNDO SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. Cuyos datos de registro son: Número 1011, volumen 92, libro 11, sección propiedad, Unidad Cadereyta, N.L., de fecha 06 seis de mayo del 2008 dos mil ocho. Convóquese a postores, publicándose edictos por dos veces uno cada tres días, en el periódico "Milenio", "El Porvenir" o el "Norte", a elección de interesado, (en días naturales respetando esa fórmula, luego que no existe impedimento para ello al no constituir una actuación judicial); en la tabla de avisos de este Juzgado, (respetando esa fórmula en días hábiles, luego que al intervenir el Fedatario de la adscripción debe practicarse en esos días), y en el Periódico Oficial del Estado (atendiendo a la periodicidad de la edición del Periódico Oficial del Estado. Sirve como postura legal para el remate de dicho bien inmueble la cantidad de: $194,666.66 (ciento noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional); cantidad que corresponde a las dos terceras partes del precio fijado por el avalúo rendido por el perito designado por la parte actora, y con el que se tuvo por conforme a la parte demandada, el cual arroja como valor del inmueble en cuestión la suma de $292,000.00 (doscientos noventa y dos mil pesos 00/100 moneda nacional). Así mismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores al referido remate deberán consignar el 10%-diez por ciento del valor del bien inmueble que se remata, en términos de lo establecido por el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Al efecto la Secretaría de este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado les proporcionará mayores informes a los interesados.-
Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 25 de mayo de 2023.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL
Y FAMILIAR DEL QUINTO
DISTRITO JUDICIAL.
LICENCIADO ROGELIO RODRIGO VAZQUEZ
JIMENEZ.
(9 y 12)

EDICTO

El día 30 de Mayo del 2023, se radicó en esta Notaría Pública a mí cargo la SUCESION TESTAMENTARIA a Bienes de BEATRIZ DÍAZ CARREON. Así mismo manifiesta la heredera MAYRA GUADALUPE GOMEZ DÍAZ, quien acepta la herencia y el cargo que se le confiere como Albacea, agregando que procederá en consecuencia a formular el INVENTARIO Y AVALUO del bien. Lo que se publica por (2) dos veces, con intervalo de (10) diez días en el Periódico el Porvenir, de esta ciudad para los efectos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.
Monterrey, N.L., a 30 de Mayo del 2023

LIC. RODOLFO GILBERTO
VILLARREAL LEAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 48
VILR-740530-G19
(12 y 22)

Exigen legisladores renuncia de Garduño

Ciudad de México/El Universal.-

Legisladores de oposición arremetieron contra el titular del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño.Afirmaron que los videos publicados por este rotativo, en los que se observa a agentes extorsionando a migrantes, "es una muestra más del cochinero que existe en el instituto".

Por lo anterior, insistieron en que urge un cambio de timón en el INM, así como la renuncia de Garduño Yáñez, a quien calificaron como un protegido del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La diputada panista Rosa María González Azcárraga, presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios en la Cámara de Diputados, recordó que el órgano a su cargo ha solicitado la comparecencia de Garduño en cuatro ocasiones y no ha sido escuchado.

"El titular del INM debe comparecer ante el Congreso, necesitamos saber cuáles son sus pruebas de confianza para elegir a sus agentes y delegados. Esa es una constante, los agentes tienen más de 2 mil quejas por extorsión, según reportó Amnistía Internacional en 2022; entonces, es lamentable que en este país tengamos un gobierno en el que la impunidad es la reina. Mientras no comparezca el titular y justifique todas las irregularidades nosotros seguiremos exigiendo su renuncia", declaró.

La diputada priista Sofía Carvajal, integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios, coincidió en que "es un evento muy desafortunado, pero es una muestra de la conducta reiterada y sistemática de los agentes del INM.

"No es el único evento, hay muchos otros ejemplos, esta conducta violatoria de derechos humanos impera en el interior del instituto. Hay una impunidad descomunal. En cualquier otro país el señor Garduño ya hubiera renunciado o lo hubieran cesado. Con los antecedentes que tiene, el mantenerlo en el cargo es una necedad de este gobierno, cae en el capricho del Presidente", recriminó.

La diputada migrante Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) afirmó que el gobierno de López Obrador "está completamente derrotado en el tema migratorio" y que a los migrantes se les debe tratar como seres humanos, "porque no son delincuentes".

Señaló que los actos de extorsión y maltrato de parte de los agentes del INM son consecuencia de que no existe un proyecto en la materia, no hay capacitación para los agentes y tampoco sensibilidad hacia los migrantes que van de paso por el país.

"No hay un plan para estas personas, no hay entrenamiento. El INM es una institución que en esta administración ha decaído mucho, porque no hay sensibilidad en las personas, los tratan como delincuentes", subrayó.

Insistieron en que urge un cambio de timón en el INM, así como la renuncia de Garduño Yáñez

Vinculan a proceso a venezolano

Ciudad de México/El Universal.-

Un juez de control en Chihuahua vinculó a proceso al migrante venezolano Carlos Eduardo Colombo Rodríguez por su presunta responsabilidad como autor material de los delitos de homicidio, lesiones y daños en el caso del incendio de la Estación Migratoria de Ciudad Juárez, en el que murieron 40 migrantes.

La Fiscalía General de la República acusa a Colombo Rodríguez de ser uno de los migrantes que iniciaron el fuego en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en marzo pasado.

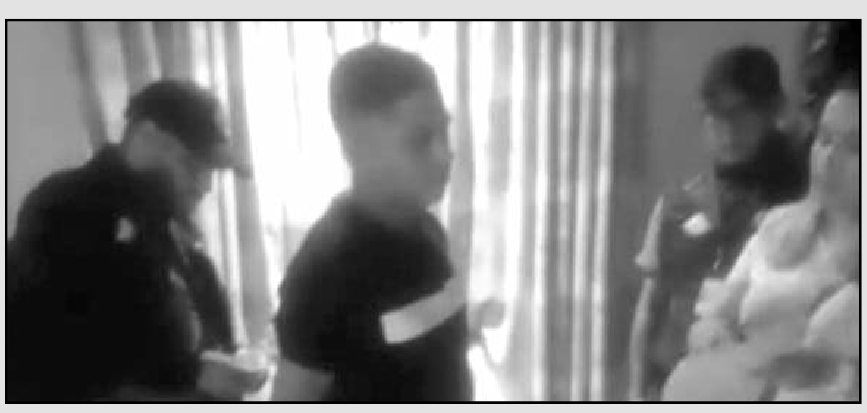

Por su presunta responsabilidad como autor material de los delitos de homicidio, lesiones y daños por el incendio de la Estación Migratoria

EDICTO DE REMATE

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Nuevo León, Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, Expediente 545/2020.

Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, México. Dirección: Centro de Justicia Civil y Mercantil. Calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suarez, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León. Expediente judicial número 545/2020. Juicio Ejecutivo Mercantil. Actor: Adolfo Cantú Garza, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (anteriormente Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander). Demandado: Javier Arizpe Leal. Fecha del remate: a las 12:00 doce horas del día 3 tres de julio de 2023 dos mil veintitrés. Bien a rematar: Lote de terreno no. 18, de la manzana 354, del Fraccionamiento Valle de Santa María, Sector Firenze, en Pesquería N.L., el cual tiene una superficie de 223,069 M2 y sobre el cual se encuentra construida la finca marcada con el no. 101-B de la calle Treviso, la cual consta de sala-comedor, cocina, 2 recamaras, baño, lavandería, patio descubierto y cajón de estacionamiento. La vivienda tiene una superficie en planta baja de 25.515 M2, en planta alta de 29.101 M2; le corresponde un cajón de estacionamiento con superficie de 15.111 M2, de los cuales la superficie cubierta es de 1.311 M2 y descubierta de 13.800 M2, tiene un patio descubierto con superficie de 7.299 M2, lavandería con superficie de 2.275 M2, con un total de área privada cubierta y descubierta de 79.301 M2. Tiene un proindiviso de 23.845% Bien inmueble el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, a nombre de Javier Arizpe Leal; bajo el número 1156, volumen 89, libro 47, sección I propiedad, unidad Pesquería, de fecha 22 de mayo de 2017. Con los siguientes datos de inscripción: Inscrito bajo el número 1156, Volumen 89, Libro 47, Sección I Propiedad, Unidad Pesquería, de fecha 22 de mayo de 2017. En cuanto a los demás datos de la propiedad, se hace una remisión expresa al Certificado de Gravámenes que obra en el expediente para que sean consultados por el (los) interesado(s). Base del remate (valor avalúo): $462,000.00 (cuatrocientos sesenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), el cual representa el valor pericial del mayor de los avalúos rendidos en autos. Postura Legal: $308,000.00 (trescientos ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del avalúo emitido por el perito designado en autos. Los postores para participar, deberán consignar el 10% diez por ciento del valor del avalúo pericial. Modalidad de incorporación a la audiencia: La audiencia de remate se desarrollará en línea (audiencia virtual), por lo que las partes, postores, tercero acreedor, copropietario, o cualquier otro con interés legítimo en comparecer, deberán observar y cumplir con los lineamientos y requisitos señalados en el auto que ordena el remate, en especial para el desarrollo de una audiencia por Microsoft Teams, debiéndose imponer del mismo a fin de obtener la liga web (link). En el juzgado se proporcionarán mayores informes a los interesados. Monterrey, Nuevo León, México, a 30 treinta de mayo de 2023 dos mil veintitrés.

LICENCIADO SERGIO RODRÍGUEZ BORJA.
RÚBRICA
CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
(9 y 23)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 29 de abril del 2023 se presentó en esta notaría los señores Luz María, Carlos Eusebio, Jorge Alberto, José Mauricio y Carlos Alberto de apellidos Trujillo López denunciando la Sucesión Intestamentaria de la señora María de Lourdes López Tapia Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión In testamentaria donde los herederos y albacea el suscrito Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.

APODACA, NUEVO LEON A 19 DE mayo DEL 2023

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83
EIPF-771229-LU1
(30 y 9)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 3 de mayo del 2023 se presentó en esta notaría el señor Emeterio Orozco Medellín, denunciando la Sucesión Testamentaria del señor FRANCISCO OROZCO MEDELLIN. Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe del Licenciado Francisco Javier Elizondo Pineda, Notario Público Titular número 83, en el cual nombra heredera y albacea a las comparecientes respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que la heredera, acepta la herencia y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. APODACA, NUEVO LEON A 19 DE mayo DEL 2023

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83
EIPF-771229-LU1
(30 y 9)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 29 de abril del 2023 se presentó en esta notaría el señor ELIAS GONZALEZ CAREAGA Por sus propios derechos y como apoderado de MARYCRUZ EMILIA GONZALEZ CAREAGA MARIA INES TERESA GONZALEZ CAREAGA ISAURA GONZALEZ CAREAGA, denunciando la Sucesión Testamentaria de la señora ISAURA CAREAGA VITE. Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe del Licenciado Fernando González Viejo, Notario Público Titular número 93, en el cual nombra heredero y albacea a el compareciente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. APODACA, NUEVO LEON A 19 DE mayo DEL 2023

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83
EIPF-771229-LU1
(30 y 9)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 de mayo del 2023 se presentó en esta notaría la señora MARIA GUADALUPE MONTEMAYOR CRUZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADA DE LOS SEÑORES JUAN TOMAS GARCIA MONTEMAYOR PERLA MARGARITA GARCIA MONTEMAYOR y LILIANA JUDITH GARCIA MONTEMAYOR denunciando la Sucesión Intestamentaria de el señor JUAN TOMAS GARCIA LOZANO Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión In testamentaria donde los herederos y albacea. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. APODACA, NUEVO LEON A 19 DE mayo DEL 2023

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83
EIPF-771229-LU1
(30 y 9)

EDICTO

En fecha 9 (nueve) días del mes de MAYO del año 2023 (dos mil veintitrés), se admitió a trámite en la Notaría mi cargo la TFIAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO bienes del señor IGNACIO JARAMILLO HERNANDEZ; quien falleció el 07 (siete) de Octubre de 2013 (dos mil trece); Ordenándose las publicaciones de los edictos mismos que se harán diez en diez días en el Diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios en el término de 30 días contados a partir de la última publicación.- DOY FE. San Pedro Garza García, N.L. a 24 de Mayo de 2023

LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA
NOTARIO PÚBLICO NO. 47
EIGD-630216-2M7.
(30 y 9)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABÉ ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ comparecieron los señores MARIO ALBERTO GONZALEZ FLORES, NORA CLAUDIA GONZALEZ FLORES, RUBEN GONZALEZ FLORES e ISRAEL GONZALEZ FLORES, a denunciar el JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO A BIENES del señor RUBEN GONZALEZ SANCHEZ, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autor de la herencia. Así mismo aceptaron la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y que la albacea procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia, designando como albacea a la señora NORA CLAUDIA GONZALEZ FLORES, la cual acepta y se compromete a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

LIC. BERNABÉ ALEJANDRO
DEL VALLE GÓMEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139
VAGB-850122-F25
(9 y 19)

EDICTO

Con fecha 12 (doce) de Mayo del 2023 (dos mil veintitrés), queda iniciado en esta Notaría Pública Número 51 (cincuenta y uno) a cargo del suscrito, el Juicio Administrativo Acumulado a bienes de los señores JESUS GARZA CABRIALES y MARIA RAMIREZ LOPEZ, denunciado por MARIA DEL CARMEN, VICENTE JOSE JULIO CLEMENTE Y MARIA DE LAS MERCEDES de apellidos GARZA RAMIREZ como Únicos y Universales Herederos, quienes me expresan aceptar la herencia, así como el cargo de albacea conferido a la primera de los comparecientes, comprometiéndose a formular oportunamente el inventario y avalúo correspondiente. Lo que se publica en el Diario "El Porvenir" por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

Monterrey, N.L. a 24 de Mayo del 2023.

LIC. EVARISTO OCAÑAS MÉNDEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51
(30 y 9)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 de mayo del 2023 se presentó en esta notaría la señora Mirthala López López, denunciando la Sucesión Testamentaria del señor Rutilo Oliva Rodríguez. Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe del Licenciado Sergio Elías Gutiérrez Domínguez, Notario Público Titular número 104, en el cual nombra heredera y albacea a las comparecientes respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que la heredera acepta la herencia y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.

APODACA, NUEVO LEON A 19 DE mayo DEL 2023

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83
EIPF-771229-LU1
(30 y 9)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 17 de mayo del 2023 se presentó en esta notaría los señores MA. ASCENCION MARES SALAS y SUSANA PEREZ MARES, denunciando la Sucesión Testamentaria del señor PABLO PEREZ ESPINO. Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe del Licenciado Enrique J. Kuri Gallardo, quien fuera Notario Público Titular número 84, en el cual nombra heredera y albacea a la compareciente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que la heredera acepta la herencia y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.

APODACA, NUEVO LEON A 19 DE mayo DEL 2023

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83
EIPF-771229-LU1
(30 y 9)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 14 de abril del 2023 se presentó en esta notaría la señora Bertha Alicia, Petra Leticia, María Elsa, María Esmeralda, Eliezer, Blanca Estela, Felipe, Lilia, Adriana Maricela de apellidos Cavazos Garza, denunciando la Sucesión Testamentaria e Intestamentaria acumulada de los señores ELIEZER CAVAZOS ELIZONDO Y LILIA GARZA ELIZONDO así como de SERGIO CAVAZOS GARZA. Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe de la Lic. María Magdalena Ovalle Garza quien fuera, Notario Público Titular Número 114, así como ante la fe de el suscrito notario en el cual nombra heredera y albacea a la compareciente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos acepta la herencia y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.

APODACA, NUEVO LEON A 27 DE abril DEL 2023

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83
EIPF-771229-LU1
(30 y 9)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 21 de abril del 2023 se presentó en esta notaría los señores MARTIN ESPINO VELA en su carácter de APODERADO de la señora TEODORA OCHOA RODRIGUEZ denunciando la Sucesión Intestamentaria de el señor IRENE CRUZ OCHOA. Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión In testamentaria donde los herederos y albacea. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. APODACA, NUEVO LEON A 27 DE abril DEL 2023

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83
EIPF-771229-LU1
(30 y 9)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, la señora MARICELA PATRICIA GUTIERREZ MARTINEZ y el señor LUIS GERARDO GUTIERREZ MARTINEZ, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESTADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor LUIS GERARDO GUTIERREZ DE LA FUENTE, quienes manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y los señores MARICELA PATRICIA GUTIERREZ MARTINEZ y LUIS GERARDO GUTIERREZ MARTINEZ quien aceptan el cargo de ALBACEA de forma Mancomunada, manifestando que procederán a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándome las actas de Registro Civil que acreditan la defunción del autor de la Herencia y el parentesco de los presentantes con el de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Allende, Nuevo León, a 17 de Mayo del año 2023.

LICENCIADO EDGAR CASTILLO
MONTEMAYOR
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE
(30 y 9)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 1 uno del mes de junio del 2023-dos mil veintitrés, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/10,016/2023 (CERO, TREINTA Y SIETE/ DIEZ MIL DIECISÉIS/ DOS MIL VEINTITRÉS), se presentó en esta Notaría el señor BENJAMÍN HERNÁNDEZ DELGADO, en su carácter de ÚNICO UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de su madre, señora BLANCA IRENE DELGADO RAMÍREZ. Exhibió el Acta de Defunción y el Testamento Público Abierto otorgado por la Autora de la Sucesión, pasado ante la fe del Licenciado GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 37 treinta y siete, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad, que el Heredero acepta la herencia así como el cargo de Albacea.

Monterrey, N.L., a 1 de Junio del 2023.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ.
CEOG-741028-BQ0.-
(9 y 19)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 05-cinco de Junio del 2023-dos mil veintitrés, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/10054/2023, se presentaron en esta Notaría la señora BLANCA ROSA PEÑA FLORES, en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y el señor JOSÉ JAIME SALAS PEÑA, en su carácter de ALBACEA, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor JOSÉ JAIME SALAS LOZANO. Exhibieron el Acta de Defunción y el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión, pasado ante la fe del Licenciado Everardo Alanís Guerra, Notario Público Titular número 96-noventa y seis, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado con residencia en esta ciudad. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad, que la Heredera acepta la herencia y el Albacea su cargo.

Monterrey, N.L., a 05 de Junio del 2023.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ.
CEOG-741028-BQ0.-
(9 y 19)

EDICTO

En fecha 13 trece de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 458/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María Guadalupe del Carmen Valdez Vega; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 26 VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRES.

JÉSSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(9)

EDICTO

En fecha (29) veintinueve de Mayo del año (2023) dos mil veintitrés, se inició en esta Notaría Pública ubicada en Treviño 531 Oriente, el trámite del JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ANTE NOTARIO A BIENES DEL SEÑOR JAIME HUERTA MARTINEZ, habiendo comparecido la señora MARIA DEL SOCORRO CERDA ARIAS en calidad de Única y Universal Heredera y así mismo teniéndose a la señora DAYANA PAOLA HUERTA CERDA aceptando el cargo de Albacea, expresando que en su oportunidad formulará el Inventario y Avalúo correspondiente. Lo anterior se publica de diez en diez días en cumplimiento a lo dispuesto en el Segundo Párrafo del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO ENRIQUE MALDONADO
CORPUS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 109
MACE-701104-IK5
(9 y 19)

AVISO NOTARIAL

San Pedro Garza García, Nuevo León a 02 de Junio de 2023

"EL PORVENIR"

PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS

EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 46,794 (cuarenta y seis mil setecientos noventa y cuatro), de fecha 02 (dos) de Junio de 2023 (dos mil veintitrés), se radicó en esta Notaría a mi cargo PROCEDIMIENTO SUCESORIO LEGITIMO a bienes del señor AGUSTIN JAIME SANTANA GARCIA, habiéndose nombrado a LETICIA MENDIOZA GARZA como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA. En dicha sucesión se tenga a la señora LETICIA MENDIOZA GARZA, quien acepta el cargo de Albacea conferido, protestando su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular los inventarios. Lo que se publica para los efectos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Doy Fe.

LIC. LUIS CARLOS GUERRA AGUIÑAGA
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE
EN FUNCIONES ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 147
GUAL-661104-NL2
(9 y 19)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 16 de mayo del 2023 se presentó en esta notaría las c. TOMASA PEÑA BOLADO y ANA SOLEDAD MORENO PEÑA, denunciando la Sucesión Testamentaria del señor Alfredo Moreno Duarte. Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe del Licenciado Everardo Alanís Guerra, Notario Público número 96, en el cual nombra heredera y albacea a la compareciente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que la heredera acepta la herencia y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. APODACA, NUEVO LEON A 19 DE mayo DEL 2023

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83
EIPF-771229-LU1
(30 y 9)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 5 de Junio de 2023, mediante Acta Fuera de Protocolo número 3,495, ante la Fe del Suscrito Notario, se iniciaron las SUCESIÓNES INTESTAMENTARIA y TESTAMENTARIA ACUMULADAS en la Vía Extrajudicial a bienes de los "De Cujus" HERMINIA GUERRERO RODRIGUEZ y ENRIQUE GONZALEZ DAVILA, denunciada por JOSE ENRIQUE GONZALEZ GUERRERO, MARIO ALBERTO GONZALEZ GUERRERO, RAUL SERGIO GONZALEZ GUERRERO y LUIS FERNANDO GONZALEZ GUERRERO, quienes se reconocieron sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia, y JOSE ENRIQUE GONZALEZ GUERRERO designado como Albacea testamentario quien aceptó el cargo manifestando que procederá a formular el Inventario y Proyecto de Partición de los bienes de la herencia.

Montemorelos, Nuevo León, a 5 de Junio de 2023

LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68
(9 y 19)

AVISO NOTARIAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, comparecieron los señores JESSICA ALEJANDRA OYERVIDES NAÑEZ, FRANCISCO JAVIER OYERVIDES NAÑEZ y EDUARDO ULISES OYERVIDES NAÑEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, exhibiendo acta de defunción a fin de iniciar en forma Extrajudicial la Sucesión Intestamentaria acumulada a bienes de señor FRANCISCO JAVIER OYERVIDES GOMEZ y NORMA LETICIA NAÑEZ TERREROS, aceptando la Herencia y además en el cargo de Albacea FRANCISCO JAVIER OYERVIDES NAÑEZ, manifestando que en su oportunidad se elaborara el inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal Hereditario; todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo número 031/91268/23. Por lo que se convoca a los que se crean con derecho a la herencia, se presenten en el domicilio de la Notaría Pública número 31, sito en Roma 602, Colonia Mirador, en Monterrey, Nuevo León. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León a 01 de Junio de 2023

LIC. ALBERTO J. MARTINEZ GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31
(9 y 19)

AVISO NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: Que por Escritura Púbica número 15,261, del Protocolo de esta Notaría 103, otorgada y firmada en fecha 26 de Mayo de 2023, se hizo constar la Iniciación de la Tramitación Extrajudicial del Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MARIA GUADALUPE GARCIA DIAZ, lo anterior a solicitud de MARIANA GUADALUPE VALVERDE GARCIA en su carácter de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, habiéndose reconocido sus derechos hereditarios y la aceptación de la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora MARIANA GUADALUPE VALVERDE GARCIA, manifestó que aceptaba el cargo de Albacea, protestando su fiel y legal desempeño, comprometiéndose a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria correspondiente.

Monterrey, Nuevo León, 1 de junio del 2023

LIC. JORGE SALINAS GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 103
SAGJ510528266
(9 y 19)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 29 veintinueve de Mayo de 2023 dos mil veintitrés, se inició en esta Notaría a mi cargo JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO con intervención de Notario a bienes de la señora RAQUEL DE LA FUENTE FUENTES también conocida como RAQUEL DE LA FUENTE FUENTES DE BARRAGAN, quien falleciera; el día 17 diecisiete de Agosto de 2022 dos mil veintidós, habiendo comparecido los señores CARLOS DE LA FUENTE FUENTES, ALBERTO DE LA FUENTE FUENTES y FERNANDO DE LA FUENTE FUENTES, hermanos del cujus, en su carácter de LEGATARIOS, quienes aceptaron la herencia que les fue conferida, el señor FERNANDO DE LA FUENTE FUENTES quien aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, por lo anterior Dese a conocer éstas Declaraciones por medio de 2 dos publicaciones de 10 diez en 10 diez días. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se hará de 10 diez en 10 diez días, en el periódico "EL PORVENIR", que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, atento a lo preceptuado por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

LIC. GONZALO GALINDO GARCIA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 115
RFC GAGG710814KN3
(9 y 19)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 18 de Mayo de 2023, mediante Escritura Pública Número 36,252, se radicó ante el Licenciado Homero Antonio Cantú Ochoa, Titular de la Notaría Pública Número 71, asociado con el Licenciado Jesús Santos Cazares Rivera, Titular de la Notaría Pública Número 82, ambos con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, actuando en el protocolo del Suscrito Notario Público número (71) setenta y uno, la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores JOSE LUIS SANCHEZ ALANIS y RICARDO SANCHEZ ALANIS denunciado por las señoritas MARIA GUADALUPE SANCHEZ ALANIS y ROSA MARIA SANCHEZ ALANIS y el señor ALEJANDRO SANCHEZ ALANIS en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la citada señorita MARIA GUADALUPE SANCHEZ ALANIS de dicha Sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y este último el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

San Nicolás de los Garza, N.L. a 23 de Mayo de 2023.

LIC. HOMERO ANTONIO
CANTU OCHOA.
TITULAR DE LA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 71.
CAOH-571027-FXA.
(30 y 9)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 28 de abril del 2023 se presentó en esta notaría la señora Ma. Prisca Iracheta Rivera y Reyna Alicia López Iracheta, denunciando la Sucesión Testamentaria del señor Abel López Leal. Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe de la Lic. Rodolfo Gilberto Villarreal Leal, Notario Público Titular Número 48, en el cual nombra heredera y albacea a la compareciente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que la heredera acepta la herencia y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.

APODACA, NUEVO LEON A 19 DE mayo DEL 2023

LIC. FRANCISCO JAVIER
ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NÚMERO 83
EIPF-771229-LU1
(30 y 9)

AVISO

En la Notaría a mi cargo se radicó la TESTAMENTARÍA a bienes de FELIPE GUTIÉRREZ VILLARREAL, quien falleció el 11 de Noviembre de 2017, en la Ciudad Monterrey, Nuevo León, tuvo su último domicilio en la Ciudad Linares, Nuevo León. Acredita su derecho de única y universal heredera su esposa la señora IRMA GUADALUPE VALDEZ ALVARES, quien asume el cargo de albacea y ya procede a formular inventario.

Linares, N.L., a 2 de Junio de 2023.

LIC. MANUEL JOSE PEÑA DORIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 7
(9 y 19)

EDICTO

El día 19 diecinueve de mayo de 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 529/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Gonzalo Cazares de León, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y en el boletín judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Doy Fe.-

Monterrey, Nuevo León a 24 de Mayo de 2023.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(9)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 31 treinta y uno de Mayo de 2023 dos mil veintitrés, se inició en esta Notaría a mi cargo JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO con intervención de Notario a bienes de la señora ALICIA DE LA GARZA VILLARREAL, quien falleciera el día 11 once de Enero de 2023 dos mil veintitrés, habiendo comparecido las señoras MARIA ANTONIETA DE LA GARZA VILLARREAL y MARIA DEL ROBLE DE LA GARZA VILLARREAL hermanas del cujus, en su carácter de Legatarias y Albaceas, quienes aceptaron la herencia que les fue conferida, y el cargo de Albacea que les fue conferido, por lo anterior Dese a conocer éstas Declaraciones por medio de 2 dos publicaciones de 10 diez en 10 diez días. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se hará de 10 diez en 10 diez días, en el periódico "EL PORVENIR", que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, atento a lo preceptuado por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

LIC. GONZALO GALINDO GARCIA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 115
RFC GAGG710814KN3
(9 y 19)

Bolsas

Anterior	Actual		Var %
MEXICO BMV			S&P BMV
54,291.44	54,338.18	↑	0.09%
MEXICO BIVA			FTSE BIVA
1,122.98	1,124.58	↑	0.14%
NUEVA YORK			Dow Jones
33,665.02	33,833.61	↑	0.50%

Intereses

TIIE 28 días	11.5040	Cetes 28 días	11.32	Udis 7	7.771502
TIIE 91 días	11.5125	Cetes 91 días	11.35	Udis 8	7.769958
TIIE 182 días	11.6380	Cetes 175 d.	11.42	Udis 9	7.768413
CPP	8.11	Cetes 707 d.	11.01	Udis 10	7.766870

Metales

Centenario $44,200

Plata México $425.00

Tipo de cambio

Dlr. Americano	Compra	Venta
	$16.85	$17.83
Interbancario 8	$17.68	$17.39
Interbancario 7	$17.27	$17.28

Fuente: Banamex

Petróleo (dólares por barril)

Mezcla Mexicana 66.52

Brent 75.56

WTI 70.95

Hoy en Cintermex

Congreso Internacional de Obesidad

El Porvenir Económico

El dato del día

La productividad laboral en México, uno de los principales factores para combatir la inflación en el país, reportó un retroceso durante los primeros tres meses del presente año, con lo que liga dos trimestres a la baja, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L VIERNES 9 DE JUNIO DE 2023

Irá EU por panel sobre maíz modificado

Ciudad de México / El Universal

La solicitud de consultas que hizo Estados Unidos contra México bajo el capítulo de Solución de Controversias del T-MEC y lo dicho por funcionarios estadounidenses deja ver que podría decidirse acudir a un panel por el tema de la prohibición al maíz transgénico para consumo humano, opinó Alberto Campos Vargas, socio del grupo de práctica de Comercio Exterior y Aduanas de Sánchez Devanny.

Además, existe una gran posibilidad de que Canadá se sume a estas nuevas consultas que pudieran derivar en un panel de controversia, en el que expertos analizarán y determinarán qué país tiene la razón.

El jurista dijo que Estados Unidos manifestó que por parte de México no se han presentado las pruebas para acreditar que exista un riesgo a la salud humana derivado del consumo de maíz amarillo o transgénico para productos alimenticios.

Para el gobierno estadounidense el monto de exportaciones de maíz hacia México asciende a 5 mil 570 millones de dólares.

Si México pierde un posible panel bajo el T-MEC, "seremos sujetos a sanciones comerciales y qué va a pasar, quitarles a productos mexicanos la posibilidad de importar con trato preferencial, e interesantemente la determinación de cuáles serán los productos sujetos a esta sanción no va a depender de la naturaleza de los productos, sino con base al daño que se le provoca a la industria estadounidense" de maíz.

En ese sentido dijo que Estados Unidos puede decidir imponer aranceles a automóviles, productos electrónicos, textiles, porque no se trata de sancionar a un producto o solamente a un alimento o grano. La sanción se impondrá "con base en cantidades y puede ser cualquier producto".

De acuerdo con el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA), la producción de maíz permite a México aportar 64% del total del consumo nacional anual y para este 2023 se estima que se requerirá un total de 46 millones de toneladas métricas.

Existe una gran posibilidad de que Canadá se sume a estas nuevas consultas que pudieran derivar en un panel de controversia.

"La producción estimada para el año agrícola 2023 es de 28.1 millones de toneladas métricas, 4.6% por arriba de 27 millones de toneladas métricas de 2022. De este volumen se estima que 24.6 millones de toneladas métricas sean de maíz blanco y el restante de maíz amarillo", expuso.

El año pasado se importaron 17 millones 336 mil toneladas métricas de maíz de la Unión Americana, de los cuales 14 millones 993 mil fueron maíz amarillo, 579 mil de blanco y 112 mil de grano quebrado, lo que tuvo un valor de 5 mil 570 millones de dólares, dio a conocer GCMA.

En diciembre de 2020, el gobierno mexicano publicó una prohibición al uso, producción, distribución y comercialización de maíz transgénico, sin embargo, luego de diversas pláticas con el gobierno estadounidense, el 13 de febrero de 2023 modificó el decreto y solamente prohibió el uso del maíz transgénico para consumo humano.

Sin embargo, ese decreto no convenció a Estados Unidos por lo que inició, en marzo pasado, una consulta bajo el capítulo 9 de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del T-MEC, mientras el 2 de junio envió otra solicitud de consultas vía el capítulo 31 de Solución de Controversias.MAIZ 2

NECESARIO PREPARARSE ANTE AMENAZAS A SEGURIDAD EN VARIOS RUBROS: OCDE

Los 38 países integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) aseguraron que es necesario fortalecer las economías para que sean resistentes y tengan capacidad de reaccionar ante las amenazas que puedan presentarse contra la estabilidad internacional, seguridad energética y alimentaría.

Durante la Reunión del Consejo Ministerial OCDE del 7 y 8 de junio los ministros de comercio y economía discutieron sobre cómo fortalecer las reglas basadas en el orden internacional, sobre todo para restablecer el crecimiento sustentable.

Advirtieron que si bien hay un mayor crecimiento al esperado en este año, las economías aún se mantienen débiles y los riesgos aumentan al mantenerse la guerra de Rusia contra Ucrania, la alta inflación y los efectos de la estrecha política monetaria que implementan los países para bajar los precios.

Afirmaron que es necesario "restablecer el crecimiento sostenible e integrador; fortalecer la resiliencia económica y seguridad; disuadir y contrarrestar la coerción económica; y reaccionar a amenazas contra la estabilidad internacional, incluida la seguridad energética y alimentaria".

Sobre todo, porque la guerra provocó rupturas a la cadena de proveeduría global, lo que afectó la recuperación económica de la crisis que generó la pandemia de Covid-19, además de que redujo la seguridad alimentaria y energética de millones de personas en el mundo.

Dan flexibilidad a cargueras para cambiarse al AIFA

Ciudad de México / El Universal

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que ayer en su reunión con Pete Buttigieg, secretario de Transporte del gobierno de Estados Unidos, le ofreció "flexibilidad" por parte de su gobierno a tres aerolíneas de carga de ese país para trasladar sus operaciones al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

En conferencia de prensa, el Mandatario federal recordó que emitió un decreto en donde detalla que el vencimiento del plazo para mover las operaciones de empresas cargueras del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) al AIFA sería en julio.

El Mandatario federal reveló que el secretario Pete Buttigieg le informó que estas empresas cargueras estadounidenses buscaban ampliar el plazo a un año, lo cual criticó y le hizo saber que el AIFA se construyó en dos años "o sea es, si no absurdo, ilógico".

——Aerolíneas de carga se trasladan al AIFA

"Se hizo un decreto y entonces las asociaciones, todos los que se dedican el transporte de carga aceptaron y ya se están trasladando, incluso los de mensajería, todos están allá y empresas europeas y todo, pero hay una asociación de Estados Unidos que dice ´no, no nos vamos a trasladar´ y ya vence el término en julio.

"Entonces me lo planteó, entonces le pregunté al secretario de comunicaciones (Jorge Nuño), le pregunté al general responsable del Aeropuerto Felipe Ángeles (general Isidoro Pastor), que si cuánto tiempo consideraban que le llevaría el traslado porque se argumentaba de que necesitaban tiempo, entonces dijeron los dos se podría ampliar el plazo a seis semanas, entonces yo le dije no, ocho para esas tres líneas con el propósito. Entonces ya ahí supe de que estaban pidiendo un año, entonces lo que les dije `si este aeropuerto lo hicimos en dos años, ¿cómo van a pedirnos un año para el traslado?´, o sea es, si no absurdo, ilógico.

VALIDA CORTE CARTA PORTE

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que el Servicio de Ad-ministración Tributaria (SAT) no invade competencias en materia de regulación de comercio al emitir reglas sobre las características de los comprobantes fiscales digitales que amparan la legalidad del transporte de mercancías.

Es decir que validó la emisión de la Carta Porte que deben tener los empresarios y choferes que se dedican al traslado de mercancías para comprobar la legal procedencia y destino de los productos y mercancías

El proyecto, elaborado por el ministro Javier Laynez Potisek, fue avalado por unanimidad.

Cabe mencionar que este documento ya existía como factura en papel.

Establecen compromiso con AMLO.

Promete la IP invertir hasta 30 mil mdd

Ciudad de México / El Universal

La iniciativa privada se comprometió con el presidente Andrés Manuel López Obrador a invertir 30 mil millones de dólares en varios proyectos en el país, aprovechando la relocalización (nearshoring), dijo el presidente del Consejo Mexicano de Negocios (CMN), Rolando Vega Sáenz.

Al término de una comida de trabajo con el titular del Ejecutivo federal, el representante empresarial explicó que el mensaje central de AMLO fue que los empresarios sigan invirtiendo para que siga el crecimiento económico.

"Obviamente, le pedimos que si hay certidumbre, que cuente con ello, fue una buena reunión", dijo al salir del encuentro.

Además, Vega Sáenz señaló que, en materia económica, el sector empresarial está tranquilo rumbo a los comicios presidenciales de 2024.

"La economía va bien, si bien no estamos con grandes números, pero comparado contra la economía mundial, tenemos un crecimiento bajo para México, pero aceptable. Está bajando la inflación, se están creando empleos", recalcó.

"[Tenemos] una economía estable, con control de déficit. Tenemos un Banco de México autónomo, que es un pilar y, obviamente, tenemos en el futuro un tratado de libre comercio en la mejor región del mundo. Estamos tranquilos".

Sobre las elecciones de 2024 se comentó sobre el buen trabajo que realizaron los organismos electorales en el Estado de México y de Coahuila.

Liga inflación 4 meses a la baja

Ciudad de México / El Universal

La inflación en México desaceleró su marcha por cuarto mes consecutivo para ubicarse en 5.84% en mayo pasado a tasa anual, ligeramente por debajo del consenso de los especialistas, de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

El Índice Nacional de Precios al Consumidor disminuyó 0.22% durante el mes pasado respecto al periodo inmediato anterior, ligando dos meses con signo negativo por primera vez desde el bimestre marzo-abril de 2020.

El incremento general de precios en abril se ubicó ligeramente por debajo del consenso de los analistas de 5.89% a tasa anual, pero dentro del rango de entre un mínimo de 5.83% y un máximo de 6.02% previsto por las 33 instituciones financieras consultadas por CitiBanamex, de las cuales sólo dos acertaron en su estimación.

El periodo estuvo altamente influenciado por los resultados de la primera quincena del mes, en específico, los descuentos de verano a las tarifas eléctricas, además de un comportamiento diferenciado en varios sectores en la segunda mitad del mes.

El menor dinamismo de la inflación subyacente, que incluye los bienes y servicios cuyos precios son menos volátiles, contribuyó a la desaceleración del índice general de precios, al pasar de 7.67% en abril pasado a 7.39% en mayo, su menor tasa desde mayo del año pasado.

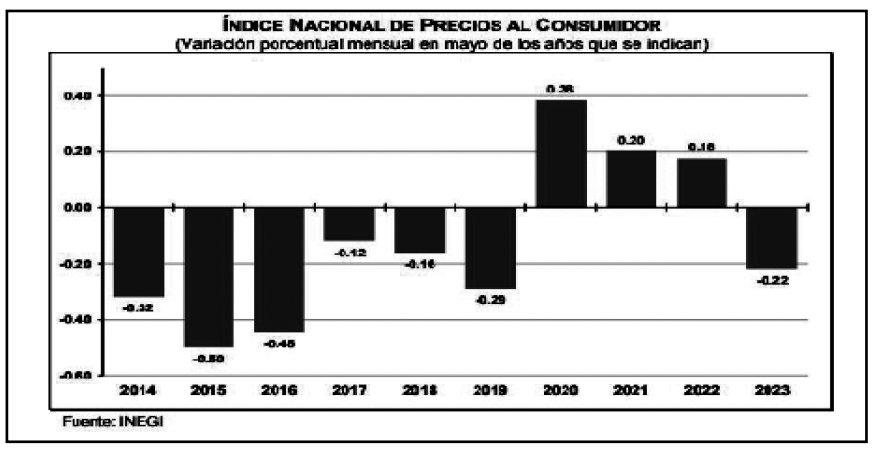

Al interior del índice subyacente, los precios de las mercancías reportaron un incremento mensual de 0.35% y anual de 9.04%, mientras los servicios aumentaron 0.29% en el mes y 5.43% respecto al mismo periodo del año anterior. Por su parte, el índice de precios no subyacente retrocedió 1.88% a tasa mensual, desacelerándose a tasa anual al pasar de 2.12% a 1.24%. En su interior, los precios de los productos agropecuarios observaron una disminución mensual de 0.34%, con lo que el aumento anual llegó a 4.95%.

Así mismo, los precios de energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno retrocedieron 3.21% en el mes, con lo que el segmento registró una baja a tasa anual de 1.83%.

AVISO NOTARIAL

Ante el Suscrito Notario, con fecha 19 de Mayo del 2023, compareció el señor ALFONSO GONZALEZ CAVAZOS, a iniciar la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU TIO EL SEÑOR RICARDO CAVAZOS ELIZONDO, lo cual se hizo constar mediante Escritura Pública Número 171,497 de la que se desprende que me exhibió los siguientes documentos: a).- El Primer Testimonio de la Escritura Pública Número 14,754 de fecha 12 de Agosto del 2022, otorgada ante la fe del Licenciado FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 83, con ejercicio en el Primer Distrito en el Estado, relativa al Testamento Público Abierto otorgado por el señor RICARDO CAVAZOS ELIZONDO, en el cual designó como su Único y Universal Heredero y Albacea a su sobrino el señor ALFONSO GONZALEZ CAVAZOS; b).- El Acta de Defunción Número 3752 de fecha 09 de Febrero del 2023, levantada en la Oficialía del Registro Civil número 10 en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con la que se acredita la defunción del señor RICARDO CAVAZOS ELIZONDO, acaecido el día 09 de Febrero del 2023; y el señor ALFONSO GONZALEZ CAVAZOS aceptó el Testamento otorgado por su tío y se reconoció con el carácter de Único y Universal Heredero y aceptó el cargo de Albacea de dicha sucesión, y protestó su fiel y legal desempeño, manifestando que procedería a la elaboración del Inventario de los Bienes que forman el Haber Hereditario. El presente aviso se publicará por 2 veces, con intervalo de 10 días. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. DOY FE.- San Pedro Garza García, N.L., a 22 de Mayo del 2023.

LIC. JUAN MANUEL GARCÍA CAÑAMAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 53
GACJ-740414-PY8
(30 y 9)

EDICTO

PERIÓDICO EL PORVENIR
PRESENTE.-
Monterrey, N.L., a 23 de Mayo del 2023.
El día (09) nueve del mes de mayo del año (2023) dos mil veintitrés, ante la Fe del Licenciado y Contador Público CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ, Notario Público Titular de la Notaría Pública número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en la Demarcación Notarial que corresponde a la del Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León y con residencia en esta ciudad, comparecen la señorita LINDA GUADALUPE RIOS DELGADO, en su carácter de Única y Universal Heredera, así como el señor BENJAMIN RIOS SOTO, únicamente en su carácter de Albacea, con motivo de dar inicio a LA TRAMITACION HEREDITARIA ADMINISTRATIVA DE INTESTADO a bienes de la señora ROSALINDA DELGADO RODRIGUEZ, para tal efecto me exhibió el Acta de Defunción del Autor de la Sucesión y los demás comprobantes, a que se refiere el Artículo (782) setecientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, expresando que va a proceder en su oportunidad a formular el inventario de los bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer a través de ésta publicación. Publicación que se hace de conformidad con lo dispuesto por el Artículo (783) setecientos ochenta y tres de la misma Ley, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, se presenten a deducirlo dentro de los (30) treinta días que se señalan como término para la sustanciación del expediente administrativo.
ATENTAMENTE,

LIC. Y C.P. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69
GOCC740209HNLNNS05
GOCC-740209-CS4.
(30 y 9)

EDICTO

PERIÓDICO EL PORVENIR
PRESENTE.-
Monterrey, N.L., a 23 de Mayo del 2023.
El día (23) veintitrés del mes de mayo del año (2023) dos mil veintitrés, ante la Fe del Licenciado y Contador Público CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ, Notario Público Titular de la Notaría Pública número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en la Demarcación Notarial que corresponde a la del Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León y con residencia en esta ciudad, comparece la señora MARIA ELENA RODRIGUEZ MEDINA, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con motivo de dar inicio a LA TRAMITACION HEREDITARIA ADMINISTRATIVA DE INTESTADO a bienes del señor RAUL ANGEL GARZA ELIZONDO, para tal efecto me exhibió el Acta de Defunción del Autor de la Sucesión y los demás comprobantes, a que se refiere el Artículo (782) setecientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, expresando que va a proceder en su oportunidad a formular el inventario de los bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer a través de ésta publicación. Publicación que se hace de conformidad con lo dispuesto por el Artículo (783) setecientos ochenta y tres de la misma Ley, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, se presenten a deducirlo dentro de los (30) treinta días que se señalan como término para la sustanciación del expediente administrativo.
ATENTAMENTE,

LIC. Y C.P. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69
GOCC740209HNLNNS05
GOCC-740209-CS4.
(30 y 9)

EDICTO

El día 21 veintiuno de Marzo del año 2023 dos mil veintitrés, comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo, la señorita DAMARIS VAZQUEZ LLANES y la señora CANDY MARIA VAZQUEZ LLANES, la primera en su carácter de Única y Universal Heredera y la segunda en su carácter de Albacea, y manifestaron su deseo de que se tramite en la misma, el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE PERFECTO VASQUEZ SANTOS (también conocido como JOSE PERFECTO VAZQUEZ SANTOS), de conformidad con lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León; al efecto me exhiben el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 294 doscientos noventa y cuatro, de fecha 25 veinticinco de agosto de 2014 dos mil catorce, otorgada ante la fe del Licenciado Luciano Leopoldo González González, titular de la Notaría Pública número 145 ciento cuarenta y cinco, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, mismo que contiene el Testamento Público Abierto del de cujus. Asimismo me exhiben la partida de defunción del autor de la sucesión, manifestando los comparecientes, la primera que acepta la herencia que se le otorga y el segundo el cargo de ALBACEA de la misma, y procederán a formar el acervo hereditario; lo que hice constar en el Acta fuera de protocolo número 138/46,346/23, de la fecha al principio citada.- DOY FE.-
Guadalupe, N.L. a 15 de Mayo de 2023

LIC. GUSTAVO CARLOS FUENTEVILLA CARVAJAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 138
(30 y 9)

EDICTO

El día 04 cuatro de Mayo de 2023 dos mil veintitrés, comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo los señores DINORAH ELIZABETH CORTINAS GALVAN, JORGE ARTURO CORTINAS GALVAN, LORENA MARLENE CORTINAS GALVAN, SHANEL ISHTAR CORTINAS CHARUR y MARIA EDITH VIRGINIA HERRERA GONZALEZ, solicitando iniciar el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de JORGE CORTINAS SOLLA, todos en su carácter de Herederos y Legatarios y el señor JORGE ARTURO CORTINAS GALVAN además en su carácter de Albacea de la referida Sucesión y manifestaron su deseo de que se tramite la misma de conformidad con lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la masa hereditaria fin de que acudan a deducir sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión, al efecto me exhiben el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 6,185-seis mil ciento ochenta y cinco de fecha 11-once de junio de 2021-dos mil veintiuno otorgada ante la fe del Licenciado Víctor Manuel Martínez Morales, Titular de la Notaría Pública número 108-ciento ocho, con ejercicio en el Primer Distrito Registral y residencia en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, misma que contiene el Testamento Público Abierto del de cujus. Asimismo me exhiben la partida de defunción del autor de la sucesión manifestando todos los herederos y Legatarios que aceptan la herencia y el Legado que se les otorga, y el señor JORGE ARTURO CORTINAS GALVAN manifiesta que acepta el cargo de Albacea que se le confiere y procederá a formar el acervo hereditario, lo que hice constar mediante acta fuera de protocolo número 138/46,505/23, de la fecha al principio citada.- DOY FE.
Guadalupe, N.L. a 09 de Mayo de 2023

LIC. GUSTAVO CARLOS FUENTEVILLA CARVAJAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 138
(30 y 9)

AVISO NOTARIAL

El día 24 de mayo del año 2023, comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo, los señores JESUS HECTOR GARZA MORENO, ROGELIO GARZA MORENO, JESSICA GARZA MORENO y LAURA HORTENCIA MORENO GARZA esta última por su propio derecho y en representación de LILIANA GARZA MORENO, y manifestaron su deseo que sea tramitado ante mi fe, la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ROGELIO ALBERTO GARZA ALARID, de conformidad con lo establecido el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. Al efecto me exhibieron copia certificada del Acta de Defunción del autor de la Sucesión, manifestando los señores ROGELIO, JESSICA, JESUS HECTOR y LILIANA todos de apellidos GARZA MORENO que acepta la Herencia y la señora LAURA HORTENCIA MORENO GARZA el cargo de Albacea que se le confiere, por lo que procederá a formular el Inventario y Avalúo del acervo hereditario, lo que hice constar en la Escritura Pública número 1,287 de la citada fecha.- DOY FE.
Monterrey, N.L. a 24 de Mayo de 2023

LIC. BERNARDO GUTIÉRREZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NO. 144
(30 y 9)

AVISO NOTARIAL

Por Escritura Pública número (15,255), del Protocolo de esta Notaría 103, de fecha 23 de Mayo de 2023 dos mil veintitrés, firmada en la misma fecha, se hizo constar la Iniciación de la Tramitación Extrajudicial, de la Sucesión Testamentaria Acumulada a Bienes de los señores JESÚS PÁEZ LOZANO y GENOVEVA ELIZONDO LÓPEZ, a solicitud del señor GERARDO PÁEZ ELIZONDO, en su carácter de Único y Universal Heredero y ALBACEA, aceptando la herencia, así como el nombramiento de Albacea, declarando que procederá a formular el inventario de bienes correspondiente. Todo lo anterior se da a conocer mediante este aviso que deberá publicarse por 2, dos veces de 10, diez en 10, diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado.
Monterrey, N.L. a (23) de Mayo de 2023

LIC. JORGE SALINAS GARZA
NOTARIO PÚBLICO NUM. 103
SAGJ510528266
(30 y 9)

EDICTO

PERIÓDICO EL PORVENIR
PRESENTE.-
Monterrey, N.L., a 25 de Mayo del 2023.
Que con fecha (21) veintiuno de Febrero del año (2022) dos mil veintidós, ante la Fe del LICENCIADO JAVIER ISAIAS PEREZ ALMARAZ, Notario Público Titular de la Notaría Pública número (137) ciento treinta y siete, con ejercicio en la Ciudad de México, Distrito Federal, comparecieron los señores MARIA MAGDALENA, HECTOR ANSBERTO y RODRIGO de apellidos ORTIZ GARCIA, en su carácter de Herederos, así mismo la señora MARIA MAGDALENA ORTIZ GARCIA, también en su carácter de Albacea, quienes comparecieron a realizar los siguientes actos: I.- El Reconocimiento y validez de Testamento y II.- El Repudio a la Herencia y III.- La aceptación de Herencia y reconocimiento de sus derechos Hereditarios, así como la aceptación del cargo de Albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor HECTOR RAYMUNDO ORTIZ Y DAVILA y/o HECTOR RAYMUNDO ORTIZ DAVILA y/o HECTOR ORTIZ DAVILA, y para tal efecto le exhibieron el Testamento Público Abierto así como el Acta de Defunción del Autor de la Sucesión en el que se los nombra Únicos y Universales Herederos y Albacea, quedando como Heredera Universal y Albacea la señora MARIA MAGDALENA ORTIZ GARCIA, en virtud del Repudio de la Herencia, quien comparece ante mi LICENCIADO Y CONTADOR PUBLICO CESAR GONZÁLEZ CANTÚ, Notario Público Titular de la Notaría Pública número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en la Demarcación Notarial que corresponde al Primer Distrito Registral en el Estado, manifestando que es su deseo continuar la tramitación de dicho sucesorio en esta Notaria a mi cargo, por lo que procederá a formular el inventario de bienes de la herencia y así mismo Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de ésta publicación, que se realizara dos veces con un intervalo de 10-diez días entre las dos.
ATENTAMENTE

LIC. Y C.P. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69.
GOCC740209HNLNNS05.
GOCC-740209-CS4.
(30 y 9)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (17) de Mayo del año (2023), ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, comparecieron los señores CATALINA DE SILVA FARÍAS, GABRIELA DE SILVA FARÍAS, VERÓNICA DE SILVA FARÍAS, MAURICIO DE SILVA FARÍAS, EUGENIO DE SILVA FARÍAS, BERNARDO DE SILVA ALVARADO, DIEGO DE SILVA ALVARADO, VALERIA DE SILVA ALVARADO Y ANDRÉS DE SILVA ALVARADO, con el fin de promover una Testamentaría Extrajudicial a Bienes de la señora CATALINA MARÍA FARÍAS PARÁS (también conocida como CATALINA FARÍAS DE DE SILVA), conforme a lo preceptuado por los Artículos (881) y (882) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto el Acta del Registro Civil de Defunción de la autora de la sucesión, quien falleció el día (17) de Enero del (2023), así como el Testamento Público Abierto que otorgó en la Escritura Pública Número (26,912), de fecha (23) de Septiembre del (2021), ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número 76, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, con residencia en San Pedro Garza García, Nuevo León, en el que designó como sus Únicos y Universales Herederos de todos sus bienes, a sus hijos, señores CATALINA DE SILVA FARÍAS, GABRIELA DE SILVA FARÍAS, VERÓNICA DE SILVA FARÍAS, MAURICIO DE SILVA FARÍAS y EUGENIO DE SILVA FARÍAS y a sus nietos BERNARDO DE SILVA ALVARADO, DIEGO DE SILVA ALVARADO, VALERIA DE SILVA ALVARADO, y ANDRÉS DE SILVA ALVARADO, manifestando que aceptan el nombramiento de Únicos y Universales Herederos; así como también la designación como ALBACEAS de la sucesión a los señores CATALINA DE SILVA FARÍAS, GABRIELA DE SILVA FARÍAS, VERÓNICA DE SILVA FARÍAS, MAURICIO DE SILVA FARÍAS y EUGENIO DE SILVA FARÍAS, manifestando que aceptan el cargo que se les confiere y que procederán a formular el Inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 23 de Mayo del 2023

LIC. IGNACIO GERARDO MARTINEZ GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 75
MAGI-631216-KH8
(30 y 9)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 20 de abril de 2023, se admitió a trámite en la Notaría a mi cargo la Tramitación de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE DE MIREYA GONZALEZ MOLINA, quien falleció sin haber otorgado disposición testamentaria. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios en el término de 30 días contados a partir de la última publicación.- DOY FE.-
Monterrey, N.L. a 20 de abril de 2023.

LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35
(30 y 9)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 de mayo del 2023, mediante Acta Fuera de Protocolo número 035/124,222/2023, la señora MARÍA DE JESÚS VALDES CABELLO, en su calidad de Única y Universal Heredera y el señor JULIO ALEJANDRO PALACIOS LÓPEZ, en su carácter de Albacea, a quienes aceptaron dichos cargos y a quienes doy fe de conocer personalmente y manifiestan que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se dé tramite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, el JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CUTBERTO DOMINGUEZ DOMINGUEZ, quien falleció en esta ciudad el día 21 de Febrero de 1985, hecho que justifica con el acta de defunción. Asimismo, me exhiben el Testamento Público Abierto. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.
Monterrey, N.L. a de mayo de 2023.

LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35
(30 y 9)

EDICTO

A Nancy Yadira Villalobos Tobar. Mediante auto dictado en fecha 17 diecisiete de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, se admitió a trámite en este Juzgado de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 1472/2021, relativo al juicio oral sobre convivencia y posesión interina de menores en su modalidad de custodia, que promueve Ezequiel Emmanuel Rodríguez Ortiz, promoviendo por sus propios derechos respecto de su hija M.M.R.V., en contra de Nancy Yadira Villalobos Tobar por medio de edictos que deberán publicarse 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en un periódico de circulación local en el Estado (quedando a elección del accionante entre los periódicos El Norte, Milenio o El Porvenir), emplazándole a fin de que dentro del término de 9 nueve días hábiles ocurra ante esta autoridad a producir su contestación, si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

LICENCIADA CARLA GABRIELA HERNÁNDEZ JARALEÑO.
SECRETARIO FEDATARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(7, 8 y 9)

EDICTO

AL CIUDADANO GERALD RUBÉN URDIALES GREEN.
DOMICILIO IGNORADO
En el Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 05 cinco de junio del año 2023 dos mil veintitrés, se admite a trámite el Procedimiento de Ejecución de Sentencia en contra de Gerald Rubén Urdiales Green, derivado del expediente judicial número 949/2014, relativo al Juicio Oral de Alimentos, promovido por Gerald Urdiales Robledo, Linda Rocio Urdiales Robledo y Rubén Ray Urdiales Robledo en contra de Gerald Rubén Urdiales Green, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 459, 472 y 474 del Código de Procedimientos Civiles. Consecuentemente, en acatamiento a lo ordenado mediante auto de fecha 26 veintiséis de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, ésta Autoridad tiene a bien que la notificación ordenada en el auto de fecha 26 veintiséis de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, respecto de Gerald Rubén Urdiales Green, se haga por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivos tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico "El Porvenir" que se editan en la Ciudad, a fin de que dentro del término de 03 tres días ocurra al local de éste Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el sexto piso, del edificio Valirent, ubicado de la calle Escobedo 519 sur, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, a fin de que manifieste lo que a sus derechos convenga, aclaración hecha de que la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición de dicha parte demandada las copias simples del escrito de cuenta a efecto de que se impongan de las mismas. Bajo el apercibimiento de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios a saber: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código Procesal Civil.
MONTERREY, NUEVO LEÓN A 05 CINCO DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LICENCIADO JOSE ALBERTO DAVALOS AREVALO
(7, 8 y 9)

EDICTO

Al ciudadano José Luis Hernández Oviedo
En fecha 17 diecisiete de junio de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite en el Juzgado de Juicio Civil y Familiar Oral del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial 1097/2022, relativo al juicio oral de divorcio incausado promovido por Barbará Janette Zamora Moreno, en contra de José Luis Hernández Oviedo. Mediante auto de fecha 11 once de abril de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó notificar y emplazar al demandado por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico "El Porvenir", "El Norte", "Milenio", "ABC", a elección del promovente, así como en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial, emplazándosele para que dentro del término de 9 nueve días ocurra ante esta a producir su contestación. En la inteligencia que la notificación hecha de esta forma surtirá sus efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados a la misma debidamente selladas y rubricadas que lo fueron por la secretaría de este Juzgado. Así mismo, se le previene al citado codemandado a fin de que señale domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en el lugar del juicio, o en los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, todos del Estado de Nuevo León, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, incluyendo las de carácter personal, se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Doy fe. García Nuevo León, a 26 veintiséis de abril de 2023 dos mil veintitrés.

NOÉ DANIEL PALOMO SOTO
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACION DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(7, 8 y 9)

EDICTO

Dirigido a: Traslados Latinoamericanos del Comercio, Sociedad Anónima de Capital Variable
Domicilio: Ignorado
Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1248/2022, relativo al juicio ordinario civil promovido por Francisco de Jesús Gámez Garza a fin de promover juicio ordinario civil en contra de Traslados Latinoamericanos del Comercio, Sociedad Anónima de Capital Variable, Jordi Ferrer Fábregas, Elsa Aniela Méndez Reguera y Everardo Alanís Guerra; tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 15 quince de agosto de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite la demanda propuesta, reclamándose la nulidad de diversos contratos, y demás prestaciones que se advierten del escrito inicial; igualmente, se ventila dentro del citado expediente judicial, la reconvención interpuesta por Elsa Aniela Méndez Reguera en contra de Jordi Ferrer Fábregas, Francisco de Jesús Gámez Garza, Traslados Latinoamericanos del Comercio, Sociedad Anónima de Capital Variable; Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, la cual se admitió a trámite mediante auto del 12 doce de diciembre de 2022 dos mil veintidós; de lo anterior se encuentra a su disposición en el local de este juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 16 dieciséis de mayo de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó el emplazamiento a la moral demandada Traslados Latinoamericanos del Comercio, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado.- Doy Fe.

JESÚS RAFAEL ENCINAS MORENO
SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(7, 8 y 9)

EDICTO

A Unión de Colonos Valle Hermoso A.C, con domicilio ignorado, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 10 diez de octubre de 2022 dos mil veintidós, se radico el expediente judicial número 1523/2022, relativo al juicio ordinario civil que promueve Amelia Castillo Becerra en contra de Unión de Colonos Valle Hermoso A.C., y mediante proveído de fecha 17 diecisiete de marzo de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Unión de Colonos Valle Hermoso A.C., por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, mismos que surtirán sus efectos a los diez días contados al día siguiente en que se haga la última publicación. Concediéndosele un término de 9 nueve días a fin de que ocurran a producir contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuvieren. Debiéndoseles prevenir para que dentro del término concedido para contestar designen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la jurisdicción de este juzgado, en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, y Santa Catarina, del Estado; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones subsecuentes, aún las de carácter personal, se le practicarán por medio de instructivo que se fijará en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, hasta en tanto señalen domicilio en tales municipios, acorde a lo consagrado en el arábigo 68 del invocado ordenamiento procesal. Así mismo quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. Monterrey Nuevo León, a abril 2023 dos mil veintitrés. Doy fe.

MARÍA TRINIDAD LOZANO MARTÍNEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
(7, 8 y 9)

EDICTO

A la ciudadana Leticia de la Rosa Tapia. Ubicación desconocida. En fecha 11 once de octubre de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado Décimo Primero de lo Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, el Procedimiento Oral de Divorcio Incausado, promovido por Enrique Vega Mata, en contra de Leticia de la Rosa Tapia bajo el expediente judicial número 981/2022; ordenándose notificar a la citada Leticia de la Rosa Tapia, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y el Periódico El Porvenir, que se editan en esta ciudad, a fin de que dentro del término de 9 nueve días contados a partir del siguiente en que quede notificada, ocurra ante este Tribunal por escrito, a desahogar la vista correspondiente. Aclaración hecha que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, por lo que se le invita a ingresar a través de la aplicación WhatsApp al número telefónico 81 4164 2141 [ ] mediante el cual podrá ser apoyado por el Asistente Virtual, o bien, en la aplicación de Tribunal Virtual, ubicar el menú "mis trámites", luego "cita" y elegir la opción de "agendar", donde puede elegir fecha y horario para comparecer a recibirlos [ ]; igualmente queda a su disposición realizar tal programación a los teléfonos 8120206104 y 8120206105, de las 08:30 ocho horas con treinta minutos a las 16.00 dieciséis horas, en días hábiles de este Tribunal. Por otra parte, se previene a la citada De la Rosa Tapia, a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia, los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos electrónica que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como lo establece el citado numeral.- Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León, 26 veintiséis de mayo de 2023 dos mil veintitrés. Licenciada Raquel Arredondo Gutiérrez. Ciudadana Secretario.

RAQUEL ARREDONDO GUTIÉRREZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DECIMO PRIMERO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL
(8, 9 y 12)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante la Suscrita Notaria Pública, el señor RAMON SALAZAR SALAZAR, a denunciar la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora PETRA LECHUGA GALICIA, presentándome acta de defunción y Testimonio del Testamento dictado por el Cujus, en el cual designó a el señor RAMON SALAZAR SALAZAR, como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, quien manifestó que acepta la Herencia y que reconoce sus derechos hereditarios, y quien acepta el cargo de ALBACEA, y que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León, a 25 de Mayo del año 2023.

LICENCIADA SUSANA GUADALUPE SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 63
PRIMER DISTRITO REGISTRAL
SASS-700814-560
MONTERREY, NUEVO LEON
(30 y 9)

AVISO NOTARIAL

Ante el Suscrito Notario, con fecha de 24 de Mayo del 2023, comparecieron los señores ALMA NORA GARZA LECEA, ALMA NORA LIVAS GARZA, representada por el señor DANIEL HERNAN LIVAS GARZA, quien además compareció por sus propios derechos, JAVIER LIVAS GARZA, representado por la señora BARBARA CRISTINA LIVAS GARZA, quien además compareció por sus propios derechos, a iniciar LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR JAVIER ALFREDO LIVAS CANTU, lo cual se hizo constar mediante la Escritura Pública Número 171,538 de la que se desprende que me exhibieron los siguientes documentos: a).- El Acta de Defunción Número 1775 de fecha 18 de Enero del 2023 , levantada en la Oficialía del Registro Civil número 10 en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con la que se acreditó la defunción del señor JAVIER ALFREDO LIVAS CANTU, acaecido el día 17 de Enero del 2023; b).- el Acta de Matrimonio número 359 de fecha 13 de Noviembre del 1970 , levantada en la Oficialía del Registro Civil número 6, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, con la que se acreditó que el señor JAVIER ALFREDO LIVAS CANTU estuvo casado con la señora ALMA NORA GARZA LECEA, bajo el Régimen de Sociedad Conyugal; y c).- Las Actas de Nacimiento de los hijos del Autor de la Sucesión, con las cuales justificaron el parentesco, y se reconocieron entre sí como sus Únicos y Universales Herederos. Así mismo se designó como Albacea de la mencionada Sucesión a la señora ALMA NORA GARZA LECEA, quien aceptó dicho cargo, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la elaboración del Inventario de los Bienes que forman el Haber Hereditario. Lo anterior se publicará por 2 (dos) veces, con intervalo de 10 (diez) días. Lo antes expuesto, de conformidad con los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. DOY FE.-
San Pedro Garza García, N.L., a 24 de Mayo del 2023

LIC. JUAN MANUEL GARCÍA CAÑAMAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 53
GACJ-740414-PY8
(30 y 9)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 de mayo del 2023 se presentó en esta notaría los señores Dulce María Del Rosario López Hernández denunciando la Sucesión Intestamentaria de la señora Olga Hernández López Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión In testamentaria donde los herederos y albacea la suscrita Dulce María Del Rosario López Hernández. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que la heredera aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. APODACA, NUEVO LEON A 19 DE mayo DEL 2023

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83
EIPF-771229-LU1
(30 y 9)

PUBLICACIÓN DE EDICTOS
Exhorto 2835/2023

En los autos del exhorto 2835/2023, deducido del expediente judicial número 830/2011, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F-233595 en contra de BRENDA DOLORES CARRANZA MARTINEZ tramitado ante el Juzgado Vigésimo Noveno de lo Civil de la Ciudad de México, en cumplimiento al auto de fecha 31 treinta y uno de marzo del año 2023-dos mil veintitrés, dictado por el juez de origen, se dictó en fecha 11 once de mayo del año 2023-dos mil veintitrés, un auto mediante el cual se ordenó, por esta autoridad, la publicación mediante edictos que deberán publicarse en los lugares de costumbre de esta jurisdicción, anúnciese mediante edictos que deberán publicarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el boletín judicial, así como en un periódico de mayor circulación de esta Entidad (designándose como tal "El Porvenir"), la audiencia de remate en primera almoneda, programada para las 11:00-once horas del día 08-ocho de agosto del año 2023-dos mil veintitrés, respecto del inmueble hipotecado consistente en Lote de terreno marcado con el número 2, manzana 362, del Fraccionamiento Barrio de la Industria, Teniendo como mejoras la Finca en Calle del Turismo, número 126 de Dicho Fraccionamiento, en el municipio de Monterrey, Nuevo León, por la cantidad de $400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) en términos del avalúo rendido por la parte actora; convocándose postores mediante edictos que deberán publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación quince días hábiles y entre la última y la fecha del remate el mismo plazo. Así mismo se comunica que el domicilio del Juzgado Vigésimo Noveno de lo Civil de la Ciudad de México, se encuentra ubicado en Niños Héroes, número 132, Quinto Piso, Torre Norte, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.
En Monterrey, Nuevo León, a 25 veinticinco de mayo de 2023 dos mil veintitrés.

LICENCIADO BRANWELL MOISÉS MENA CISNEROS
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS DEL ESTADO.
(9 y 3)

EDICTO

Con fecha 24 de mayo del 2023 dos mil veintitrés, se presentó en esta Notaría, MARIA DE LA LUZ RAMOS ESPINOSA, en su carácter de cónyuge supérstite del de-cujus; así como JOSE REYNALDO HERNANDEZ RAMOS; FLOR IDALIA HERNANDEZ RAMOS; SANTA ADELA HERNANDEZ RAMOS, CARLOS DANIEL HERNANDEZ RAMOS, ENRIQUE HERNANDEZ RAMOS, LUIS REY HERNANDEZ RAMOS, en su carácter de hijos del de cujus y la señorita ANGELA LIZETH CAMPOS HERNANDEZ en su carácter de heredera de la sucesión a bienes de la señora BLANCA LUZ HERNANDEZ RAMOS, denunciando el PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES del señor JOSE REYNALDO HERNANDEZ RIVERA, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del autor de la sucesión, y manifestaron que: (i) se reconocen los señores JOSE REYNALDO HERNANDEZ RAMOS; FLOR IDALIA HERNANDEZ RAMOS; SANTA ADELA HERNANDEZ RAMOS, CARLOS DANIEL HERNANDEZ RAMOS, ENRIQUE HERNANDEZ RAMOS, LUIS REY HERNANDEZ RAMOS y ANGELA LIZETH CAMPOS HERNANDEZ, como Únicos y Universales Herederos de los bienes que formarán el caudal hereditario; (ii) Que los señores JOSE REYNALDO HERNANDEZ RAMOS; FLOR IDALIA HERNANDEZ RAMOS; SANTA ADELA HERNANDEZ RAMOS, CARLOS DANIEL HERNANDEZ RAMOS, ENRIQUE HERNANDEZ RAMOS, LUIS REY HERNANDEZ RAMOS y ANGELA LIZETH CAMPOS HERNANDEZ, aceptan la herencia (iii) que la albacea designada, el señor JOSE REYNALDO HERNANDEZ RAMOS, procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad.- Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 46
(9 y 19)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito los señores de apellidos RUIZ GARCIA, GARCIA VILLARREAL, TREVIÑO GARCIA, SALAZAR GARCIA, HERNANDEZ FONSECA, TREVIÑO GARZA, GARCIA TREVIÑO, SANDOVAL GONZALEZ, GARCIA RODRIGUEZ, ZUÑIGA DAVILA Y GARCIA ZUÑIGA, a denunciar el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora MARIA DELIA DOLORES GARCIA SEPULVEDA, presentándome el Acta de Defunción de la de cujus, reconociéndose a los suscritos como Únicos y Universales Herederos y Legatarios; así como Albaceas de la Sucesión a SIMON JORGE RUIZ GARCIA y SIMON GARCIA TREVIÑO, quienes aceptan la herencia y el cargo conferido respectivamente y manifiestan que procederán a formar el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado.
ATENTAMENTE
General Escobedo, Nuevo León a 02 de junio de 2023.

LIC. JUAN IGNACIO RODARTE HERRERA
NOTARIO PÚBLICO NO. 151
ROHJ-670113-V81
(9 y 19)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario comparecieron los señores ALFONSO ALANIS TREVIÑO y DARIO ALANIS TREVIÑO en su calidad de Herederos Universales a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ACUMULADO a bienes de los señores ALFONSO ALANIS GARCIA y MARIA DE LA LUZ TREVIÑO TREVIÑO, así mismo compareció en su carácter de albacea de dicha sucesión el señor ALFONSO ALANIS TREVIÑO designado en dicho procedimiento y quien en el mismo acto aceptaron el cargo conferido, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 27,596 (veintisiete mil quinientos noventa y seis), de fecha 1º primero de Junio del 2023 dos mil veintitrés, pasada ante la fe del suscrito Notario. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
ATENTAMENTE

LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 43
GAGJ-641009-BC0
(9 y 19)

EDICTO

Con fecha (11) once días del mes de Mayo del año (2023) dos mil veintitrés, se radicó en esta Notaría Pública a mi cargo, mediante acta fuera de protocolo número (061/18,655/23) cero sesenta y uno diagonal dieciocho mil seiscientos cincuenta y cinco diagonal veintitrés, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA DE LOURDES RAMIREZ MORENO, promovido por los señores ROBERTO, GUADALUPE YOLANDA, PATRICIA, BLANCA ALICIA, ADRIANA y MAYRA de apellidos GARZA RAMIREZ, en su carácter de únicos y universales herederos, quienes declararon que en los términos de lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, es su única y expresa voluntad hacer constar que: a).- Son las personas que dicen ser y que no tienen incapacidad legal alguna para heredar. b).- Que aceptan la herencia. c).- Qué son los Únicos y Universales Herederos nombrados, por lo tanto solo ellos tienen, derechos hereditarios sobre la masa hereditaria, y d).- Que la suscrita GUADALUPE YOLANDA GARZA RAMIREZ, acepta el cargo de albacea que se le confiere y procederá en tal carácter a formular el proyecto de inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. El suscrito Notario en los términos del segundo párrafo del artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Nuevo León, doy a conocer las presentes declaraciones, las cuales se publican por dos ocasiones, con intervalo de 10 diez días entre ellas, en el periódico El Porvenir que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, lo anterior para los efectos legales correspondientes.- Doy Fe.
San Pedro Garza García, Nuevo León a 13 de Mayo de 2023

LIC. NORBERTO JESÚS DE LA ROSA BUENROSTRO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NO 61
ROBN5810257L8
(9 y 19)

EDICTO

A las 11:00 once horas del día 22 veintidós de Junio de 2023 dos mil veintitrés, en el local de este Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial 988/2016, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido inicialmente por Ezequiel Luis Quijano Domínguez, continuado actualmente por Guillermo Garza Galván, en virtud de la cesión que obra en autos, en contra del ciudadano Tomás Marcelo Quijano Domínguez, tendrá verificativo la audiencia de remate en pública subasta y tercera almoneda del bien inmueble embargado en autos consistente en: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO (8) OCHO, DE LA MANZANA (173) CIENTO SETENTA Y TRES, DEL FRACCIONAMIENTO LA CIUDADELA, SECTOR VILLAS DE SAN JUAN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ NUEVO LEON, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE (90.00 M2) NOVENTA METROS CUADRADOS, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUROESTE MIDE (15.00) QUINCE METROS A COLINDAR CON LOTE (7) SIETE; AL NORESTE MIDE (15.00) QUINCE METROS A COLINDAR CON EL LOTE (9) NUEVE; AL NOROESTE MIDE (6) SEIS METROS A COLINDAR CON EL LOTE (23) VEINTITRES; AL SURESTE MIDE (6) SEIS METROS A COLINDAR A DAR FRENTE A LA CALLE ALCATRAZ. LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AVENIDA PASEO DE SAN JUAN AL SUROESTE; ALCATRAZ AL NORESTE; ALHELI AL NOROESTE; ALCATRAZ AL SURESTE. EL LOTE ANTES DESCRITO TIENE COMO MEJORAS QUE LE PERTENECEN Y FORMAN PARTE DEL MISMO LA FINCA UBICADA EN LA CALLE ALCATRAZ CON EL NÚMERO (410) CUATROCIENTOS DIEZ, DEL FRACCIONAMIENTO ANTES MENCIONADO. Y cuyos datos de registro son: Inscripción número 900, Volumen 88, Libro 9, Sección Propiedad, Unidad Juárez, de fecha 29 veintinueve de enero de 2015 dos mil quince. Sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la $356,400.00 (trescientos cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda, que representa la cantidad que sirvió de base para la segunda almoneda, con rebaja del 10% diez por ciento de su tasación y servirá como postura legal para intervenir en la audiencia de remate, la cantidad de $237,600.00 (doscientos treinta y siete mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada. Por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 1 una vez, en cualquiera de los siguientes periódicos El Norte, Milenio Diario, El Porvenir o El Horizonte que se editan, en esta ciudad, a elección del ejecutante, lo anterior de conformidad con lo expuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en consulta. Debiéndose observar para la publicación de los referidos Edictos, lo expuesto por la Tesis Jurisprudencial que a la letra se transcribe: "Edictos, publicación de los. Tratándose del remate de bienes raíces debe mediar un lapso de nueve días entre la primera y la última (interpretación del artículo 1411 del Código de Comercio).". Así mismo, se hace del conocimiento de aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate, que deben consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como base del mismo, mediante certificado de depósito que podrá ser expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el cual deberá ser allegado a esta autoridad físicamente con suficiente anticipación, es decir 3 tres días antes de la audiencia de remate, para poder ser considerados como postores dentro la audiencia de remate (1), sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. Acto procesal que será desahogado bajo la modalidad de audiencia a distancia, a través de videoconferencia, por lo que se previene a las partes, así como a los terceros acreedores y postores, y cualquier otro interesado en comparecer, para que alleguen, correo electrónico, así como número telefónico o de celular, ya sea vía promoción o al correo electrónico lourdes.gonzalez@pjenl.gob.mx, lo anterior para que esta autoridad se encuentre en aptitud de incorporarlos a la audiencia señalada, esto mediante la aplicación gratuita denominada "Microsoft Teams", la cual pueden descargar mediante la siguiente liga: https://www.microsoft.com/es-mx/microsoft-365/microsoft-teams/download-app, misma que permitirá llevar a cabo el desahogo dicha diligencia. Por último, se informa que en la secretaría del juzgado se proporcionara mayor información a los interesados que deseen intervenir en la referida audiencia de remate, lo anterior o previa cita. Monterrey, Nuevo León, a 1 uno de junio de 2023 dos mil veintitrés.
(1) Ello de conformidad con el artículo 5 del Capítulo Segundo "De las audiencias a distancia", del acuerdo general 13/2020-II, del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

ANA IRIS SEPÚLVEDA OLGUIN
SECRETARIO ADSCRITO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(9)

AVISO NOTARIAL

Se presentó ante la Suscrita, la señora MARIA ANA LOPEZ BOCANEGRA a denunciar la SUCESIÓN DE INTESTADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor PABLO LOPEZ MARTINEZ, así mismo la señora MARIA ANA LOPEZ BOCANEGRA, manifestó que acepta la Herencia y reconoce sus derechos hereditarios y el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándome las actas de Registro Civil que acreditan la defunción del autor de la Herencia y el parentesco de los presentantes con la de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León, a 16 de Mayo del año 2023.

LICENCIADA SUSANA GUADALUPE SALAZAR SALAZAR
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 63
(30 y 9)

AVISO

En fecha 22 veintidós de Mayo de 2023 dos mil veintitrés, se denunció en esta Notaría a mi cargo, en acta fuera de protocolo número 007/75459/23, la Sucesión Legítima por vía Extrajudicial de HERLINDA VILLALOBOS CRUZ. Los herederos AZUCENA MARGARITA, LAURA ELVIRA, FRANCISCO JAVIER y AMPARO MARTIN los cuatro de apellidos LOPEZ VILLALOBOS, me exhiberon las partidas de defunción, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios. Fue nombrado Albacea JOSE DOLORES LOPEZ LOPEZ, quien manifestó que ya procede a formular el inventario, de conformidad al artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.
Linares, Nuevo León, a 22 de Mayo de 2023.

LIC. MANUEL JOSÉ PEÑA DORIA.
NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 7
(30 y 9)

AVISO NOTARIAL

Se ha denunciado con esta fecha 20 (veinte) de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés) en la Notaría Pública a mi cargo, mediante acta fuera de protocolo número 128/2968/2023, el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO DE INTESTADO, a bienes del señor RAMIRO GONZÁLEZ LANDIN, se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezca a deducirlo al local de esta Notaría; debiéndose de publicar el presente aviso por dos ocasiones de diez en diez días. Se publica este aviso en cumplimiento a lo preceptuado por el Artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Sabinas Hidalgo, N.L., al 22 de mayo del año 2023.

LIC. PERLA AZUCENA JASSO RAMÓN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 128
JARP-790918-N53.
Rúbrica.
(30 y 9)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 29 de abril del 2023 se presentó en esta notaría la señora MARIA GUADALUPE AVALOS CALVILLO, denunciando la Sucesión Intestamentaria de los señores MANUEL AVALOS LOPEZ Y MARIA MAGDALENA CALVILLO VARGAS. Exhibiendo la Acta de defunción de los autores de la Sucesión In testamentaria donde los herederos y albacea el suscrito. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. APODACA, NUEVO LEON A 19 DE mayo DEL 2023

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83
EIPF-771229-LU1
(30 y 9)

El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. VIERNES 9 DE JUNIO DE 2023

PUBLICACION NOTARIAL

La que suscribe Licenciada OLIVIA RANGEL GARZA, Notario Público Titular, de la Notaría Pública Número 14 catorce, en ejercicio en este Primer Distrito Registral, HAGO CONSTAR: La apertura de la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de la señora quien se hacía llamar ESPERANZA CONTRERAS FRAGA y/o MA ESPERANZA CONTRERAS FRAGA, que se lleva a cabo en esta Notaría a mi cargo, así como la declaración de su Único y Universal Heredero el señor HELEODORO CANTU RODRIGUEZ y el Albacea su hija la señora ESPERANZA CANTU CONTRERAS, en el sentido de que no existe controversia alguna, que no hay incapaces, que acepta la Herencia y reconoce los derechos hereditarios que pudieran corresponderle, manifestando así mismo la señora ESPERANZA CANTU CONTRERAS aceptar el cargo de Albacea conferido, protestando su más fiel y legal desempeño y de que procederá a la elaboración del Inventario y Avalúo correspondiente. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León, a 31 de Mayo de 2023

LIC. OLIVIA RANGEL GARZA
NOTARIO PÚBLICO No. 14
(9 y 19)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (24) veinticuatro de Mayo de (2023) dos mil veintitrés, de conformidad con lo establecido en el Artículo (881) ochocientos ochenta y uno del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, se INICIO en ésta Notaría a mi cargo, mediante Escritura Pública Número (1,242) mil doscientos cuarenta y dos, el Procedimiento Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JESUS SEGOVIA PADILLA, compareciendo ante el suscrito Notario, las señoras MARIA CRISTINA IBARRA ZAMBRANO y ROSA MARIA DE LOURDES SEGOVIA PADILLA, exhibiéndome para tal efecto, el Acta de Defunción y Testamento Público otorgado por el Autor de la Sucesión. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León, a 24 de Mayo de 2023

LIC. FERNANDO RODRIGÚEZ CAMELO
NOTARIO PÚBLICO 140
ROCF-760317-LH5
(9 y 19)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GOMEZ comparecieron los señores CLEOFAS GARZA GARZA, BERTHA ALICIA GARZA GARZA, EMILIA GARZA GARZA, ROSA ISELA GARZA GARZA Y SALVADOR GARZA GARZA, a denunciar la Sucesión Testamentaria de la señora BERTHA GARZA VILLARREAL, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción del autor de la herencia y un testimonio de su respectivo testamento, en el cual se le designó a comparecieron los señores CLEOFAS GARZA GARZA, BERTHA ALICIA GARZA GARZA,EMILIA GARZA GARZA, ROSA ISELA GARZA GARZA Y SALVADOR GARZA GARZA, como su Únicos y Universales Herederos, lo cual se hizo constar mediante la Escritura Pública número 14,929, de fecha 17 de Abril de 2015, pasada ante la fe del Licenciado Carlos Rousseau Garza, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 74 con ejercicio en el Primer Distrito Registral. Así mismo acepto la Herencia en sus términos, así como el cargo de Albacea que le fue conferido a el señor CLEOFAS GARZA GARZA el cual se ha comprometido a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

LIC. BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GOMEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139
VAGM-560209-IE0
(9 y 19)

PUBLICACIÓN

El suscrito Licenciado ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN, Notario Público Titular número 145, del Primer Distrito Registral en el Estado, doy a conocer que por escritura pública número 109 de fecha 11 de Noviembre del 2021, pasada ante mi fe, se hizo constar LA RADICACIÓN E INICIACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JUAN JOSE CASTILLO AYALA que en los términos del artículo 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, que promueven los señores JUAN CARLOS CASTILLO CARDENAS y MYRIAM ELIZABETH CASTILLO CARDENAS en su carácter de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y ALBACEAS, así mismo aceptan la herencia y el cargo de albaceas manifestando que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia; exhibiendo al efecto la Acta de Defunción, así como las certificaciones del estado civil con las que justifican el vínculo o parentesco que los une con el autor de la sucesión; por lo que a través de la presente se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo a esta Notaría Pública a mi cargo dentro de los siguientes 30-treinta días naturales contados a partir de su última publicación. Lo que se ordena publicar en esta forma, por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad, en los términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SÁENZ GALVÁN
NOTARIO PÚBLICO No. 145
SAGA-660302-MW1
(9 y 19)

PUBLICACIÓN

El suscrito Licenciado ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN, Notario Público Titular número 145, del Primer Distrito Registral en el Estado, doy a conocer que por escritura pública número 1,987 de fecha 26 de Mayo del 2023, pasada ante mi fe, se hizo constar LA RADICACIÓN E INICIACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA O LEGITIMA A BIENES DE CESAR DANIEL GARCIA ROJAS, que en los términos del artículo 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, que promueven las señoras HEYDI MAYTRELLI GARCIA CERVANTES y CELIA IVETH GARCIA CERVANTES en su carácter de UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS y ALBACEAS, así mismo aceptan la herencia y el cargo de albaceas manifestando que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia; exhibiendo al efecto la Acta de Defunción, así como las certificaciones del estado civil con las que justifican el vínculo o parentesco que los une con el autor de la sucesión; por lo que a través de la presente se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo a esta Notaría Pública a mi cargo dentro de los siguientes 30-treinta días naturales contados a partir de su última publicación. Lo que se ordena publicar en esta forma, por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad, en los términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SÁENZ GALVÁN
NOTARIO PÚBLICO No. 145
SAGA-660302-MW1
(9 y 19)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 25 de mayo del 2023, en la Notaría Pública Número 14 catorce, de conformidad con el Artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles, mediante Escritura Pública Número 15,062, SE RADICO la Iniciación del Procedimiento Sucesorio por la Vía Extrajudicial a bienes del señor OTILIO FERNANDO MARTINEZ MORALES (+), quien falleció el día 12 de noviembre del 2019, comparecen ante mí los señores TERESA DE JESUS ORTEGA ARANDA, YADIRA MARTINEZ ORTEGA, ANEL GUADALUPE MARTINEZ ORTEGA y FERNANDO MARTINEZ ORTEGA, para dar inicio al procedimiento citado, quienes me exhibieron para dicha operación el Acta de Defunción correspondiente. Así mismo el repudio de los derechos hereditarios de los señores YADIRA MARTINEZ ORTEGA, ANEL GUADALUPE MARTINEZ ORTEGA y FERNANDO MARTINEZ ORTEGA, y se designa como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA a la señora TERESA DE JESUS ORTEGA ARANDA, quien acepta dicho cargo conferido. La Suscrito Notario Público con apoyo en el Segundo párrafo del Artículo 882 del citado ordenamiento, da a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación en el Estado. DOY FE.

LIC. OLIVIA RANGEL GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 14
(9 y 19)

PUBLICACIÓN

El suscrito Licenciado ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN, Notario Público Titular número 145, del Primer Distrito Registral en el Estado, doy a conocer que por Acta Fuera de Protocolo número 7,116 de fecha 22 de Mayo del 2023, pasada ante mi fe, se hizo constar LA RADICACIÓN E INICIACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA ELENA VILLALON SOLIS, que en los términos del artículo 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, que promueven los señores VICTOR MANUEL RODRIGUEZ LOMELI y VICTOR MANUEL RODRIGUEZ VILLALON, el primero en su carácter de UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO y el segundo como ALBACEA, así mismo acepta la herencia y el cargo de albaceas manifestando que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia; exhibiendo al efecto la Acta de Defunción, así como las certificaciones del estado civil con las que justifican el vínculo o parentesco que los une con el autor de la sucesión; por lo que a través de la presente se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo a esta Notaría Pública a mi cargo dentro de los siguientes 30-treinta días naturales contados a partir de su última publicación. Lo que se ordena publicar en esta forma, por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad, en los términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SÁENZ GALVÁN
NOTARIO PÚBLICO No. 145
SAGA-660302-MW1
(9 y 19)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 17 de Mayo del 2023 se RADICO en ésta Notaría a mi cargo en Escritura Pública Número 16,766 DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA y SEIS, la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora PATRICIA ADRIANA ALVAREZ PEREZ, habiendo comparecido por sus propios derechos las señoras ELIZABETH GEORGINA ALVAREZ PEREZ, CECILIA MARIA LOURDES ALVAREZ REGALADO, MARIA LUISA RENATA ALVAREZ REGALADO, ANA LETICIA MARGARITA ALVAREZ REGALADO, además el señor JESUS ERNESTO GUAJARDO GUAJARDO y en representación del señor YOSHIO FURUKÁWA PÉREZ y la señora CECILIA MARIA LOURDES ALVAREZ REGALADO en representación del señor MICHIKO FURUKAWA PÉREZ, todos como Únicos y Universales herederos y además esta última en su carácter de Albacea y Ejecutora Testamentario de la sucesión, habiendo otorgado Testamento Publico Abierto por Escritura Pública número (8,415) ocho mil cuatrocientos quince, de fecha (01) uno de Marzo de (2019) dos mil diecinueve, pasada ante la fe del Licenciada Georgina Rojas Villarreal, Titular de la Notaría Pública número 02 dos, con ejercicio en el primer Distrito Registral, del estado de San Luis Potosí. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L. 17 de Mayo del 2023

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE GARZA VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 67
(30 y 9)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 8 de mayo del 2023, mediante Acta Fuera de Protocolo número 035/124,129/2023, comparecieron los señores ARTEMIO, JANNETT ALEJANDRA Y ANA CAROLINA todo de apellidos GARZA TAMEZ, en su calidad de Únicos y Universales Herederos y el primero de ellos en su carácter de Albacea, a quienes aceptaron dichos cargos y a quienes doy fe de conocer personalmente y manifiestan que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se dé tramite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, el JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANA AURELIA TAMEZ FUENTES, quien falleció en esta ciudad el día 18 de agosto de 2021, hecho que justifica con el acta de defunción. Asimismo, me exhiben el Testamento Público Abierto. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.

Monterrey, N.L. a de mayo de 2023.

LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35
(30 y 9)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 23 de mayo de 2023, se admitió a trámite en la Notaría a mi cargo la Tramitación de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE FILIBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ, quien falleciera en fecha 06 de Noviembre de 2019, sin haber otorgado disposición testamentaria. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios en el término de 30 días contados a partir de la última publicación.- DOY FE.

Monterrey, N.L. a 23 de mayo de 2023.

LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35
(30 y 9)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 23 de mayo de 2023, se admitió a trámite en la Notaría a mi cargo la Tramitación de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ, quien falleciera en fecha 20 de Diciembre de 2018, sin haber otorgado disposición testamentaria. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios en el término de 30 días contados a partir de la última publicación.- DOY FE.

Monterrey, N.L. a 23 de mayo de 2023.

LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35
(30 y 9)

EDICTO

En fecha 24 de mayo de 2023, se admitió a trámite en la Notaría a mi cargo la Tramitación EXTRAJUDICIAL DEL JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO a bienes del señor FRANCISCO HERNÁNDEZ RUEDAS. Ordenándose las publicaciones del edicto respectivo, mismo que se hará en el Diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios en el término de 30 días contados a partir de la última publicación.- DOY FE.

LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 35
VAGR-681127-JH2
(30 y 9)

AVISO NOTARIAL

En fecha 24 de mayo de 2023, admitió a trámite en la Notaría a mi cargo la Tramitación EXTRAJUDICIAL DEL JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO a bienes del señor ILDEFONSO ALVARADO HERNÁNDEZ. Ordenándose las publicaciones del edicto respectivo, mismo que se hará en el Diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios en el término de 30 días contados a partir de la última publicación.- DOY FE.

LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 35
VAGR-681127-JH2
(30 y 9)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 22 de abril del 2023 se presentó en esta notaría los señores Blanca Esthela, María Gloria, Laura Nelly, Jorge Luis, Víctor Artemio de apellidos Elizondo Alonso y Artemio Elizondo Elizondo denunciando la Sucesión Intestamentaria de la señora GLORIA ALONSO GARCIA Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión In testamentaria donde los herederos y albacea el suscrito Laura Nelly Elizondo Alonso. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. APODACA, NUEVO LEON A 27 DE abril DEL 2023

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83
EIPF-771229-LU1
(30 y 9)

La "frontera" estará en el Río Grande para impedir el paso de migrantes

Anuncia Abbott frontera flotante

Texas, EU.-

En su habitual conferencia de los jueves, el gobernador de Texas, Greg Abbott, anunció que desplegará una frontera inflable de 3 kilómetros en Eagle Pass, Texas, a través del Río Grande, que separa Estados Unidos y México.

Se trata del más reciente movimiento contra migrantes en la administración de Abbott en respuesta al récord de personas que han cruzado la frontera sur desde que asumió el presidente Joe Biden .

Biden ha sido duramente criticado por los republicanos y los funcionarios de las ciudades fronterizas por hacer retroceder las políticas de la era Trump que permitían a la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EU enviar migrantes de regreso a México.

"Washington, DC, no ha hecho [su] trabajo para asegurar la frontera", dijo Abbott. "Como resultado, Texas ha tenido que tomar medidas sin precedentes y [responder] a la crisis causada por la administración [Biden] en la frontera".

La "frontera flotante" se extenderá por tres kilómetros y evitará el ingreso de más migrantes, dijo el gobernador texano.

Abbott dijo que la frontera flotante, que se desplegará "inmediatamente", permitirá que el estado evite que los inmigrantes lleguen a la frontera.

El director del Departamento de Seguridad Pública de Texas, Steve McCraw, dijo que las boyas serán una "forma de protección" para que el estado "evite que las personas se ahoguen".

"La frontera flotante se propuso bajo el Proyecto de Ley 602 del Senado , que también otorgará a CBP la autoridad para "arrestar a personas por delitos bajo la ley de Texas", según Abbott. La ley entrará en vigor el 1 de septiembre.

Acusan a Trump por retener documentos clasificados

Juan Emilio Aguillón

Fiscales federales acusaron este jueves al expresidente Donald Trump por haber retenido documentos clasificados en su propiedad ubicada en Mar-a-Lago. en Florida.

Fue el propio Trump quien dio a conocer la noticia a través de su cuenta oficial de Truth Social, su plataforma en línea, detallando los cargos de los que se le acusan.

De acuerdo con medios internacionales, estas acusaciones son históricas debido a la gravedad de los cargos, además, afectarán de forma severa sus aspiraciones por contener a la Casa Blanca el próximo año.

Asimismo, es la primera vez que un ex-mandatario es acusado de un cargo similar, haciendo de Trump un personaje todavía más controvertido de lo que ya era.

Son acusasiones históricas, por la gravedad de los cargos.

Trump estaría siendo acusado de siete cargos en total y los fiscales habrían notificado la acusación al equipo legal del expresidente poco antes de haber hecho el anuncio en sus redes sociales.

Las acusaciones sobre la retención de los documentos clasificados y haber obstruido su recuperación llevan bastante tiempo, sin embargo, es la primera vez que el republicano es acusado formalmente por la fiscalía.

Según la acusación, Trump mantuvo cientos de archivos clasificados en su casa ubicada en Palm Beach, en el sector de Mar-a-Lago; las autoridades creen que fueron alrededor de 300 documentos retenidos por el expresidente cuando terminó su administración, en el 2020.

Pese a este nuevo problema legal, se cree que la popularidad de Donald es tan grande en Estados Unidos, que no afectaría su carrera presidencial, sino todo lo contrario, posicionar su aspiración a recuperar la Casa Blanca.

Recorre Zelensky zonas inundadas de Nova Kakhovka

Kiev, Ucrania.-

El presidente de Ucrania, Volodimir Zelesky, arribó a Jersón para examinar la respuesta a la emergencia, incluidos los esfuerzos para evacuar a civiles, proporcionarles agua potable y evaluar los grandes daños al ecosistema.

"Se discutieron muchos temas importantes. La situación operativa en la región como resultado del desastre, la evacuación de la población de las zonas potencialmente inundables, la eliminación de la emergencia causada por la explosión de la represa y la organización del soporte vital para las áreas inundadas (…) Además, las perspectivas para restaurar el ecosistema de la región y la situación militar operativa en el área del desastre provocado", señaló Zelensky en un mensaje difundido en Telegram.

Tres días después de la destrucción de la central hidroeléctrica y el colapso de la enorme represa de Nova Kakhovka, una localidad invadida por Rusia, en Jersón, las autoridades emitieron su primer informe oficial de víctimas mortales: al menos cinco personas han fallecido en medio del desastre y otras dos que habían sido reportadas como desaparecidas fueron encontradas, confirmó el alcalde de Nova Kakhovka, Vladimir Leontyev.

Los niveles promedio de agua sumergen pueblos enteros.

Entretanto, los niveles promedio de cinco metros de agua sumergen pueblos enteros y dejan a miles de personas atrapadas.

Como si fuera poco, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) alertó que las grandes corrientes de agua podrían dispersar minas antipersona –tanto instaladas en la Segunda Guerra Mundial como las situadas en el actual conflicto– río abajo desde la represa, lo que representaría un grave peligro para los civiles en los próximos años.

Instalará China base de espionaje en Cuba

Juan Emilio Aguillón

Los gobiernos representativos de China y Cuba habrían establecido un acuerdo para que la capital de la nación oriental, Beijing, instale una base de espionaje en Cuba bajo el fin de interceptar las comunicaciones de Estados Unidos.

La información fue dada a conocer por el Wall Street Journal, medio estadounidense que aseguró, el gobierno de Xi Jinping, pagará miles de millones de dólares al gobierno de La Habana para desarrollar el proyecto.

Asimismo, la publicación no indica la localización o el tamaño de esta base de espionaje, o la cantidad de personal que requerirá para su funcionamiento, además de no esclarecer de qué manera incomodará al gobierno de Joe Biden o si estará preparada para la próxima administración en los Estados Unidos.

Se busca interceptar comunicaciones de Estados Unidos.

Lo que sí asegura el WSJ es que la base se ubicaría a unos 150 kilómetros del estado de Florida, la entidad estadounidense más próxima a Cuba, por lo tanto, las instalaciones serían útiles para saber qué y cuánto se transporta en los puertos del estado gobernado por Ron DeSantis, uno de los posibles contendientes a las siguientes elecciones del 2024.

Pese a no contar con toda la información, se mencionó que el portavoz y representante del Consejo de Seguridad Nacional, John Kirby, está al tanto de esta situación, pero que no puede hablar de ello por ahora.

"Estamos conscientes de los esfuerzos de China de invertir en infraestructura con fines militares en todo el mundo. Lo estamos siguiendo muy de cerca y estaremos tomando medidas para frenarlos y responder", declaró Kirby.

El Porvenir Local
editorial@prodigy.net.mx
8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 204 Y 215
MONTERREY, N. L., VIERNES 9 DE JUNIO DE 2023

Pide Samuel remoción del fiscal interino ante el Senado

César López

Al asegurar que es víctima de una persecución política por parte de la Fiscalía General del Estado, arropado por los legisladores de Movimiento Ciudadano y desde el Senado, el gobernador Samuel García Sepúlveda solicitó la remoción de Pedro Arce Jardón.

García Sepúlveda puntualizó que ante la Cámara de Diputados solicitará formalmente un juicio político y la separación del cargo de Arce Jardón.

"El día de hoy venimos específicamente a nombre del estado de Nuevo León a presentar una solicitud de remoción del encargado de la Fiscalía del Estado", mencionó García Sepúlveda.

El mandatario estatal aseguró que a lo largo de meses, la Fiscalía Estatal ha acosado a funcionarios y dependencias estatales.

"Llevamos meses tolerando todos los días persecución política, citatorios diarios que recibe mi gabinete y todos los días ministeriales molestando e invadiendo al Poder Ejecutivo, por órdenes de quienes hoy mandan: las cúpulas del PRI y del PAN en Nuevo León", manifestó García Sepúlveda.

García Sepúlveda aseguró que Arce Jardón llegó al cargo por presiones del PRI y del PAN.

"Desgraciadamente, por presiones de los grupos del PRI y el PAN en lugar de respetar la ley y dejar de encargado del despacho al vicefiscal, que es como lo marca la Ley Orgánica de la Fiscalía, de manera tramposa nombran a Pedro Arce Jardón, actual encargado que es, y lo digo con respeto, el hampón de los líderes del PRI y del PAN", subrayó.

Asimismo, insistió que el fiscal Pedro Arce responde a las órdenes directas del priista Francisco Cienfuegos y el panista Zeferino Salgado.

"Ambos (Cienfuegos y Salgado) no aceptan que perdieron y pretenden seguir controlando el Congreso del estado, seguir controlando y mangoneando al auditor superior del Estado, seguir imponiendo desde los órganos como Derechos Humanos, Transparencia y otros que deberían ser autónomos. Todos los días están molestando al Gobierno en turno".

El Ejecutivo estatal sostuvo que el pasado 7 de junio personal de la Fiscalía Estatal irrumpió las instalaciones de la Torre Administrativa para "corretear" al subsecretario de Finanzas del estado.

"Por supuesto que no se les permitió el paso porque no tenían una orden, pero llegan alebrestados, como una especie de cateo, intimidando y obviamente ministeriales con armas. Ni si quiera un actuario como lo dice la ley", insistió.

Por último, externó su molestia y cansancio de la situación, por lo que pidió el apoyo de la Cámara de Diputados y del Senado de la República para impulsar la separación pronta y automática del fiscal.

Dijo que pedirá un juicio político ante la Cámara de Diputados.

TAMBIÉN LO HACEN ANTE CONGRESO LOCAL

El Gobierno del estado pidió este jueves al Congreso local la remoción de Pedro Arce, encargado del despecho de la Fiscalía General de Justicia.

Ulises Carlin de la Fuente, consejero jurídico, se presentó en la Oficialía de Partes y entregó el escrito dirigido a los diputados de las diferentes bancadas.

Señaló que entre las pruebas para quitar del puesto al funcionario de la Fiscalía que están entregando se encuentran los requisitos que esta persona no cumple para poder estar en el cargo.

Además, señala una serie de abusos en los que ha incurrido en contra de la actual administración estatal.

"Estamos presentando en nombre del gobernador Samuel García un escrito al Congreso en donde estamos pidiendo la remoción del encargado de la Fiscalía General de Justicia. El argumento que estamos realizando es que la Constitución en su artículo 116 habla que para tener una Fiscalía tiene que tener ciertos principios, ciertos elementos que se deben de presentar la imparcialidad, la objetividad, la autonomía".

No distrae a Pedro Arce solicitud del gobernador

César López

Al asegurar que el gobernador está en todo su derecho de ejercer cualquier acto que considere para motivar su remoción, el fiscal Pedro Arce Jardón señaló que es un tema político que no lo distrae de su función diaria.

"Yo en lo personal no me distraigo de mi función diaria porque yo tengo un gran compromiso que asumí cuando me dejaron de encargado y esto es lo que me tiene ocupado en el día con día", aseguró Arce Jardón.

Respecto a la acusación de la utilización política de la Fiscalía, Arce Jardón subrayó que cuando se denuncia algún hecho ante la Fiscalía, por ley el Ministerio Público está obligado a actuar e iniciar una carpeta de investigación, y por consiguiente realizar actos de investigación.

"La Fiscalía no se utiliza de otra manera. Ese es el compromiso que todos los que integramos esta Fiscalía ofrecemos a la ciudadanía", mencionó.

En lo que compete a su relación personal con Francisco Cienfuegos, el encargado de la Fiscalía aseguró que se actúa de manera imparcial y sin tintes políticos.

"Tengo más de veinte años en esta labor y a lo largo de esta trayectoria me ha permitido conocer gente que dentro del mismo ámbito se han desarrollado", dijo.

"La responsabilidad que yo tengo es que el actuar de nosotros es que tiene que actuar con imparcialidad y con ese sentido es como he instruido a todo el personal de esta Fiscalía para que en el desarrollo de sus labores sea de esta manera", recalcó.

Por otra parte, Arce Jardón explicó que se trató de una diligencia del ministerio público.

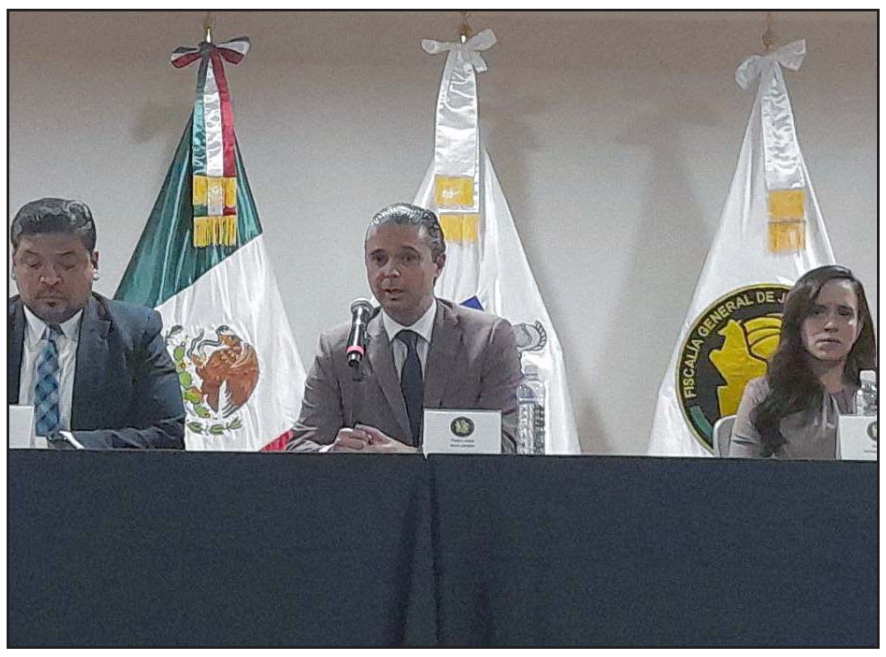
El encargado de la Fiscalía dio rueda de prensa para externar su sentir.

'ÉL MANTIENE AL ENCARGADO'

El único responsable de que haya un encargado de despacho en la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León es el gobernador Samuel García Sepúlveda, aseguró Mauro Guerra Villarreal.

El presidente del Congreso local argumentó que fue el mandatario estatal quien presionó para que saliera el anterior titular y no ha permitido que siga el procedimiento para designar a un sucesor.

Pino Suárez esquina con 5 de mayo.

Cruce de las calles Escobedo y Matamoros.

Se desbordan basureros del centro

César López

En un auténtico muladar es en lo que se han convertido algunas esquinas del primer cuadro de la ciudad, esto debido a las malas condiciones en las que se encuentran los depósitos de basura.

Rayados, sin puertas, sin bolsas y atiborrados de desechos es como lucen los contenedores, convirtiéndose en un foco de infección para los regiomontanos.

En calles como Galeana, Doctor Coss, Escobedo, Padre Mier y en avenidas como Pino Suárez, Colón, y Madero el común denominador es observar dicha problemática.

Cabe mencionar que dichos contenedores fueron instalados durante la administración pasada, pero hasta la fecha se han podido observar sin mantenimiento alguno.

Cruce de Madero y Amado Nervo.

Durante un recorrido se pudo constatar al menos una decena de contenedores en la misma situación y sin atención por parte de las autoridades.

El ubicado en Galeana y Washington a diario está llenó de desechos.

Las nuevas Líneas del Metro se hacen sí o sí: Hernán Villarreal

Consuelo López González

Las Líneas 4, 5 y 6 del Metro se construirán sí o sí, aseveró Hernán Villarreal, secretario de Movilidad y Planeación Urbana.

En entrevista, tras encabezar la entrega de nuevos camiones en el municipio de Santa Catarina, reiteró que el Estado no permitirá que los proyectos sean frenados por tintes político-partidistas.

Si bien existen vecinos que mantienen su negativa, para las autoridades se trata de un *show* por parte de la oposición.

"Las obras se hacen sí o sí", aseveró. "No nos vamos a detener por algunas gentes que dicen que no nos van a dar permisos para construir (...) Nadie puede ir contra el progreso y el bienestar de las familias".

"Desde ahorita les digo: todos estén muy tranquilos de que los proyectos se van a dar, que nos tengan paciencia, paciencia y más paciencia. Estamos trabajando", puntualizó.

El funcionario estatal resaltó la necesidad de contar con una movilidad de calidad, donde cada vez más personas opten por dejar el vehículo en casa y abordar el transporte.

Aclaró también que el Estado no necesita dialogar para aplicar la ley, toda vez que no se puede detener obras importantes en favor de la ciudadanía por la negativa de unos cuantos.

"El Estado tiene la gestión de los derechos viales sobre donde circulan las Líneas del Metro, no se necesita dialogar para aplicar la ley. Vamos a aplicar la ley, no nos podemos detener en obras que van a favor del ciudadano", subrayó.

Fue tajante el funcionario estatal.

"Nosotros seguimos trabajando en la construcción de las líneas del Metro, no tenemos ningún impedimento legal para continuar".

"Si bien es cierto nos han retrasado este tipo de controversias, ya hemos solventado el tema y vamos para adelante", agregó.

Presenta SC controversia por falta de equidad en distribución del Fondo Municipal

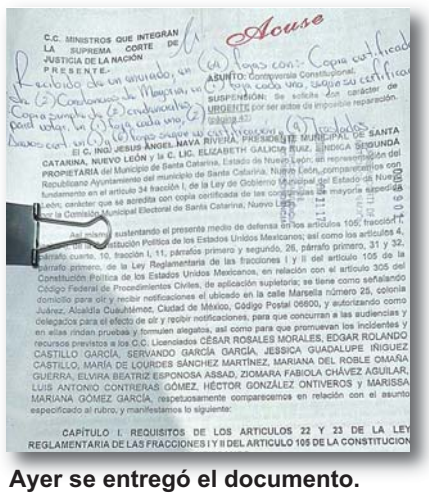
Ayer se entregó el documento.

Missael Dávila

El municipio de Santa Catarina presentó este jueves una controversia constitucional en contra de la negativa del Gobierno estatal a realizar la distribución de 2 mil 500 millones de pesos del Fondo Municipal, a los alcaldes del PRI y del PAN que integran el Pacto por Nuevo León.

La administración, que entregó el recurso en la Suprema Corte de Justicia, argumentó que se ha realizado una distribución inequitativa e irracional de los recursos que forman parte de la Ley de Egresos del 2023 y que se destinarían para pavimentación, movilidad, acciones de seguridad, parques y otras obras de infraestructura.

"Lo que buscamos es que exista un reparto equitativo para todos los municipios, que exista un progreso encaminado con presupuestos justos y con piso parejo", comentó el alcalde Jesús Nava.

"Estamos a favor de una distribución justa que beneficie a todos y no solo a unos cuantos; buscamos que no se dejen fuera municipios que también formamos parte de Nuevo León", dijo.

Según el frente conformado 28 alcaldes, el Estado les ha retenido al menos tres meses los recursos de ese Fondo, lo que ha detenido hasta 60 proyectos de obra pública por falta de solvencia.

Nava señaló que ya solicitaron al tesorero del Estado, Carlos Garza, sean considerados todos aquellos municipios que no fueron integrados en la recepción de fondos estatales.

Además de Santa Catarina, trascendió que otros ayuntamientos presentaron el mismo recurso, pero el partido no especificó quiénes se sumaron a la controversia.

Ya hay un precedente en el Estado de Morelos en donde se presentó una controversia similar y el reparto de los recursos fue suspendido para establecer una distribución justa y equitativa.

Lo bueno

Que Nuevo León presentó su Programa Estatal para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia.

Lo malo

Que ahora la disputa entre el gobernador y los legisladores es el tema de la Fiscalía General de Justicia.

Bla, bla, bla...

"No nos vamos a detener por algunas gentes que dicen que no nos van a dar permisos para construir".

Hernán Villarreal

Propone Miguel a Bernardo González para la Secretaría del Ayuntamiento

Tras la renuncia de Valeria Guerra Siller como Secretaria del Ayuntamiento en San Pedro Garza García, el alcalde Miguel Treviño de Hoyos puso sobre la mesa del cabildo a quien será su remplazo.

El edil propuso como nuevo funcionario municipal en ese puesto al ex Procurador de Justicia en el Estado Bernardo González Garza.

Cabe destacar que este jueves, el presidente municipal y el exfuncionario estatal sostuvieron una reunión en privado.

Ahí estuvieron platicando largo y tendido sobre varios aspectos del municipio en donde lograron algunos acuerdos.

Luego de esto, Treviño de Hoyos satisfecho comentó la propuesta a los integrantes que conforman el cabildo.

A través de un comunicado, la Administración municipal dio a conocer que este iniciará funciones a partir del primero de agosto.

Lo puso en la mesa del Cabildo.

Cabe destacar que antes de que esto suceda, la propuesta del alcalde tendrá que sometida a votación por el Cabildo.

De acuerdo con la agenda municipal, esta medida protocolaria se estaría llevando a cabo la próxima semana.

"Bernardo ha demostrado su capacidad y su experiencia para entrarle a los retos de nuestra Ciudad", expresó(JMD)

Con estos son ya 95 camiones los que se han integrado al servicio.

Llegan a Santa 30 nuevas unidades de transporte público

La mañana de este jueves llegaron a Santa Catarina 30 unidades nuevas para la movilidad de su gente y con ello se logran avances en pro de los usuarios, reveló el Alcalde Jesús Nava Rivera.

Este jueves el Alcalde de Movimiento Ciudadano (MC) reveló que en menos de dos meses han logrado llegar a tener 95 unidades nuevas para el servicio colectivo, pues recibieron 30 ayer para acelerar estás tareas.

Dicho ello invitó a los Alcaldes a sumarse a esta visión de trabajo y hacer equipo con el Gobernador Samuel García Sepúlveda en pro de sus habitantes, como lo hiciera está semana la Alcaldesa Patricia Salazar de Allende, al dejar el PRI y sumarse a MC.

El edil de Santa Catarina reveló que lo importante es hacer grupo y no pleito, por ello lamentó que haya divisiones entre el Estado y el Congreso local.

Jesús Nava Rivera Alcalde de Santa Catarina dijo que el Gobernador Samuel García Sepúlveda está atento al sano desarrollo de la entidad y que aunque se logra superar la inversión directa extranjera con nuevas empresas, también no descuida los demás rubros.

Es así que se tiene que estar a la altura de dicha inversión y tener mejoras en movilidad.

"Hace dos meses llegaron 65 camiones y hoy (ayer jueves) 30 más hasta ser ya 95 unidades nuevas, todo ello en dos meses en Santa Catarina hemos crecido mucho en movilidad".

"Por ello se estudia Santa Catarina y el Gobierno del Estado capacitar a Mujeres para ser choferes de estas nuevas rutas y concretar convenios con Guarderías para que les cuiden a sus hijos". mencionó. (AME)

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Cómo estarán las cosas que el pleito del Gobierno del estado con los legisladores del PRIAN y los alcaldes, ya fue motivo de comentario en "La Mañanera".

Por lo que el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, hizo referencia al tema que mantiene entrampada la política y obras de Nuevo León desde hace meses.

Y que no ha podido avanzar porque los partidos que perdieron formaron un bloque en el Congreso, por lo que al no tener la mayoría el legislativo se impone.

Que él apoya a Samuel García y que no está de acuerdo con eso, que no puede haber esos chantajes y que ahora, lo peor es que se eligieron fiscales con autonomía.

● ● ●

Pero no conforme con ello, el gobernador Samuel García, por medio de una publicación en redes la mañana de ayer mismo, compartió que iría a la ciudad de México para solicitar la destitución del fiscal general de Justicia de NL.

Por lo que demandó a los senadores, a los legisladores federales y a la propia dirigencia nacional de Movimiento Ciudadano, encabezada por Dante Delgado, su respaldo para aplicar juicio político en contra de Pedro Arce.

Y por si esto fuera poco, el gobernador denunció el uso de la Fiscalía para desatar una persecución en contra de funcionarios estatales, catalogando al fiscal, así con todas las letras como "un verdadero hampón".

● ● ●

Desde luego, ni tardo ni perezoso, el fiscal de Justicia de Nuevo León, Pedro Arce, convocó a rueda de prensa para descartar de momento su renuncia al cargo, asegurando que se trabaja por el bien de la ciudadanía y no en contra de las autoridades locales, no sin antes afirmar: "No me siento un hampón".

● ● ●

Y como la película de las diferencias entre las autoridades estatales y los políticos de Nuevo León está a todo lo que da, hubo confrontaciones hasta de las autoridades ministeriales y policiacas de Fuerza Civil.

Lo anterior cuando se pretendía realizar algunas visitas de personal de la Secretaría de Medio Ambiente y el reporte de los afectados, quienes presuntamente solicitaron el auxilio de la Fiscalía por temor a los desconocidos.

Por lo que se hicieron circular imágenes y videos en redes sociales, donde se dio testimonio de lo sucedido y que ahora parece involucrar otros órganos de las autoridades locales, por lo que vale tomar asiento, lugar y tabla.

● ● ●

Por cierto, ahora que Patricia Salazar, alcaldesa del municipio de Allende, dio el cambiazo renunciando al PRI para afiliarse a MC, tuvo muchos comentarios positivos en redes sociales.

Sobre todo al señalarse que con el cambio de etiqueta se garantiza un apoyo sustancial para el desarrollo de su localidad, por lo que vale ver quién más le hace segunda.

Sobre todo cuando las dirigencias priistas y panistas no han podido garantizar la permanencia de sus integrantes partidistas, ya sea en alcaldías ni en las diputaciones.

Por lo que, quieran o no, como diría la raza, ahora cuando se dispara la rebatinga política entre el Estado, el PRIAN y los alcaldes, el gobernador Samuel García volando pica.

Club delago Anáhuac, A.C.

CLUB DELAGO ANAHUAC

MTY N. L. a 08 de junio del 2023

CONVOCATORIA
A TODOS LOS ASOCIADOS TITULARES

POR ACUERDO DEL CONSEJO DE DIRECTORES Y EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36°, 37°, 38°, 39° Y DEMÁS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES QUE NOS RIGEN, SE CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS TITULARES A REUNIRSE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS 20:00 HORAS EN LA PRIMERA CONVOCATORIA Y DE SER NECESARIO A LAS 20:30 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA; EL DÍA 19 DE JUNIO DEL 2023, EN EL SALÓN POLIVALENTE DEL CLUB DELAGO ANAHUAC A.C. CON DOMICILIO EN AV. MANUEL L. BARRAGÁN #1200 NTE. SAN NICOLÁS DE LOS GARZA N.L.
BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- APERTURA DE LA ASAMBLEA Y NOMBRAMIENTO DE LOS ESCRUTADORES
2.- DECLARACIÓN FORMAL DE LA INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA
3.- INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DIRECTORES ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN EN EL EJERCICIO 2021-2023
4.- APROBACIÓN DE LA ADMISIÓN Y/O EXCLUSIÓN DE LOS SOCIOS
5.- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2023
6.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMISARIO EN EL PERÍODO 2021-2023
7.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2023
8.- INFORMACIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, ACERCA DEL RESULTADO DE LAS VOTACIONES EN EL PROCESO ELECTORAL
9.- ELECCIÓN DEL COMISARIO EN EL PERÍODO 2023-2025
10.- TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO DE DIRECTORES Y COMISARIO PARA EL PERÍODO 2023-2025
11.- MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DIRECTORES 2023-2025
12.- DESIGNACIÓN DELEGADO ESPECIAL PARA LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, ANTE NOTARIO PÚBLICO

SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L, 08 DE JUNIO DEL 2023

ATENTAMENTE

CONSEJO DE DIRECTORES

2021-2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

"2022 AÑO DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN"

Notario Público Titular No. 95 Lic. Gloria Ileana Ramos Torres

Notario Público Suplente No. 95 Lic. Raúl Ramos Betancourt

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, a los 3-tres días del mes de abril del año 2023-dos mil veintitrés.
V I S T O, el expediente administrativo formado con motivo de la solicitud presentada por los Licenciados **RAÚL RAMOS BETANCOURT y GLORIA ILEANA RAMOS TORRES**, Notario Público Titular y Notario Público Suplente, respectivamente, de la Notaría Pública Número 95, con ejercicio en la demarcación notarial que comprende el Primer Distrito Registral y domicilio en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, para que al primero le sea revocada la patente como Notario Público Titular de la Notaría Pública referida, y se le designe como Notario Público Suplente, y que a la segunda, le sea concedida la patente como Titular de la Notaría Pública de mérito, y por lo tanto, revocada su designación como Notario Público Suplente de la misma; y,

RESULTANDO

PRIMERO. Que previo el cumplimiento de los requisitos prescritos por el artículo 18 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, mediante Acuerdo del entonces Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Jorge A. Treviño Martínez, en fecha 3 de agosto de 1987, se otorgó la patente de Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 95, al Licenciado **RAÚL RAMOS BETANCOURT**.
SEGUNDO. Que previo el cumplimiento de los requisitos prescritos por el artículo 18 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, en fecha 12 de agosto de 2021, mediante Acuerdo emitido por el Ejecutivo del Estado, le fue otorgada la patente de Notario Público Suplente de la Notaría Pública Número 95, a la Licenciada **GLORIA ILEANA RAMOS TORRES**.
TERCERO. Que por escrito de fecha 16 de noviembre de 2021, dirigido a este Ejecutivo Estatal, los Licenciados **RAÚL RAMOS BETANCOURT y GLORIA ILEANA RAMOS TORRES**, Notario Público Titular y Notario Público Suplente, respectivamente, de la Notaria Pública Número 95, con ejercicio en la demarcación notarial que comprende el Primer Distrito Registral y domicilio en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, solicitan le sea revocada la patente de Notario Público Titular expedida a favor del primero de los citados, en atención a su renuncia expresa y se le designe como Notario Público Suplente de la referida Notaría, y en virtud de dicha renuncia, le sea otorgada la patente de Notario Público Titular de la misma, a la Licenciada **GLORIA ILEANA RAMOS TORRES.**

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad a lo establecido en los artículos 19, 111, 119, 124, 125 fracciones IX y XXVIII y 127 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 4, 8, 18 fracción I y 22 fracciones XVI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; y 1, 7, 18 y 20 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, el Ejecutivo a mi cargo es competente, dentro del ramo administrativo para conocer del ejercicio de la función del Notariado en esta entidad, la cual, por delegación se encomienda a profesionales del derecho, en virtud de la patente que para tal efecto les otorga el propio Ejecutivo.
SEGUNDO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 62 fracción III, 66, 71 y demás aplicables de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, el cargo de Notario, termina quedando revocada su patente, por renuncia expresa del mismo, presentada ante el Ejecutivo del Estado; de igual manera, es facultad del Ejecutivo del Estado hacer la declaración de que el cargo de Notario termina, previa la comprobación de las causas señaladas en el artículo 62 del citado ordenamiento legal.
TERCERO. Que tomando en consideración el contenido de la solicitud señalada en el Resultando Tercero de este instrumento, con la cual en la especie, queda debidamente comprobada la causa de terminación del cargo de Notario Público Titular, en virtud de la renuncia expresa al mismo por el Licenciado **RAÚL RAMOS BETANCOURT,** de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 fracción III de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León; así como la solicitud que hace la Licenciada **GLORIA ILEANA RAMOS TORRES**, para que se le otorgue la patente de Notario Público Titular de la Notaría de mérito, ya que reúne los requisitos prescritos en el artículo 18 de la citada Ley.
Por lo anterior, en uso de las facultades que al Ejecutivo corresponden en la materia, de conformidad con lo prescrito en los citados artículos de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, es de resolverse y al efecto se resuelve:
PRIMERO. Se revoca la patente de Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 95, otorgada al Licenciado **RAÚL RAMOS BETANCOURT**, a partir del día siguiente de la notificación de la presente, por lo que se ordena la cancelación de los registros a que se refieren los artículos 30 fracción III, 31, 32 y 45 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León. Así mismo, se ordena a la Licenciada **GLORIA ILEANA RAMOS TORRES**, Notario Público Suplente en funciones para que cierre el protocolo a su cargo y realice la entrega de libros, sello notarial de autorizar y archivo de la Notaría.
SEGUNDO. Una vez concluida la actuación de la Licenciada **GLORIA ILEANA RAMOS TORRES**, en los términos que ordena el punto resolutivo que antecede, se ordena se lleve a cabo la diligencia a que hace referencia el artículo 67 de la Ley de la materia, facultando a la Directora del Archivo General de Notarías, Licenciada ANA BERTHA GARZA GUERRA, y a los Inspectores de Notarías, Licenciados JESSICA LISBETH MARROQUÍN ÁLVAREZ y FRANCISCO JAVIER LUÉVANO LÓPEZ, para que conjunta o separadamente levanten el inventario correspondiente y hagan constar el estado que guardan los libros que conforme a la Ley en comento deben llevarse en la Notaría Pública Número 95, de los valores ahí depositados, de los testamentos cerrados que estuvieren en guarda, con expresión del estado de sus cubiertas y sellos; y de los títulos, expedientes y cualesquiera otros documentos del archivo y clientela de la Notaría Pública Número 95.
Hecho lo anterior, remítase a la Dirección del Archivo General de Notarías, los protocolos, apéndices, índices, el Libro de Actas Fuera de Protocolo, sello de autorizar y demás documentación vinculada con la función notarial.
TERCERO. Se revoca la designación de Notario Público Suplente de la Notaría Pública Número 95, a la Licenciada **GLORIA ILEANA RAMOS TORRES**, y se le expide la patente de Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 95, con ejercicio en la demarcación notarial que comprende el Primer Distrito Registral y domicilio en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, para el efecto de que ejerza dicho cargo a partir del día siguiente en que concluyan las labores encomendadas en el Resolutivo Primero, y en consecuencia, se ordena la cancelación de los registros a que se refieren los artículos 30 fracción III, 31, 32 y 45 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León.
CUARTO. En los términos del Resolutivo anterior, se designa como Notario Público Suplente de la Notaría Pública Número 95, con ejercicio en la demarcación notarial que comprende el Primer Distrito Registra! y domicilio en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, al Licenciado **RAÚL RAMOS BETANCOURT.**
QUINTO. Para que la Notario Público Titular designada, así como el Notario Público Suplente, puedan ejercer sus funciones, deberán cumplir con lo prescrito en los artículos 30, 31, 33 y 34 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León.
SEXTO. Notifíquese la presente Resolución a los interesados, al Colegio de Notarios Públicos del Estado de Nuevo León, A.C., y a las autoridades competentes para los efectos legales respectivos y publíquese a costa de los interesados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en la entidad.
Dado en el despacho del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON PODER EJECUTIVO

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN
Secretaría de Obras Públicas

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Gobierno del Municipio de Montemorelos, Nuevo León, a través de la Secretaria de Obras Públicas, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 3, Fracción 1, articulas 4,6,11, artículo 24 fracción 1, articulas 26,28,31,35,38,39,40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad, experiencia y dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la licitación para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se indican, obras financiadas del **PROGRAMA FONDO PARA MUNICIPIOS** del ejercicio fiscal 2023.

Nº LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES	
				TECNICA	ECONOMICA
MM-FM-OP-0112023-LP	8,000.00	23 DE JUNIO 2023 8:00 HRS	23 DE JUNIO 2023 9:00 HRS	30/JUNIO/2023 11:00 HRS.	03/JULIO/2023 11:00 HRS.

DESCRIPCION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE
A) REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE 5 DE MAYO ENTRE LIBERTAD Y DOCEAVA. B) REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE 5 DE MAYO ENTRE DOCEAVA Y PEÑALOZA. C) PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN CALLE 5 DE MAYO ENTRE PEÑALOZA Y LEÓN. D) REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE 5 DE MAYO ENTRE LEÓN Y CARRASCO. E) REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE 5 DE MAYO ENTRE CARRASCO E ITURBIDE. F) REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE 5 DE MAYO ENTRE ITURBIDE Y TAPIA. G) REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE 5 DE MAYO ENTRE TAPIA Y MATAMOROS.	12 DE JULIO DEL 2023	09 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	$ 10,000,000.00

En la licitación antes mencionada no se entregará anticipo.
Las bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta en la Secretaria de Obras Públicas, en calle Hidalgo y Zaragoza S/N, Col. Centro planta baja de la Presidencia Municipal, a partir de la fecha de publicación de 8:00 a 14:00 hrs hasta el 16 de junio del 2023.

A. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS
1.- Solicitud escrita indicando el interés de participar en la licitación, firmada por el representante legal.
2.- Ultimo Estado Financiero Auditado con sus correspondientes notas por un contador Público Independiente o Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2022, que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido. En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado.
3.- Testimonio del Acta Constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
4.- Acreditar la personalidad jurídica y en su caso el poder suficiente.
5.- En su caso, Registro autorizado en la Cámara que le corresponda.
6.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en mínimo dos obras similares en los últimos 3 años (catalog o, acta entrega recepción y contrato de la misma obra) a las indicadas en la licitación, currículum de la empresa y de su represen tante(s) técnicos (s).
7 - Declaración escrita y bajo propuesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Articule 44 de le Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como estar al corriente en sus obligaciones fiscales (municipales, Estatales y federales).
8.- Copia del Registro del IMSS y el registro de alta SHCP.
9.- Listada de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación.
10 - En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualment e los requisitos 2 a 9 en las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación
11.- De la documentación solicitada los interesados entregaran copia presentada original que la avale.

B. ENTREGA DE DOCUMENTOS
1. La Dependencia por conducto de la Secretaria de Obras Públicas, can base en la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de dos días hábiles a los contratistas que soliciten su inscripción a registró, los interesados deberán acudir nuevamente con el fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados.
2. Los interesados inscritas y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases y la documentación para la licitación respectiva en las oficinas de la Secretaria de obras Públicas, en calle Hidalgo y Zaragoza S/N, Col. Centro planta baja de la Presidencia Municipal, previo pago en la Tesorería Municipal por la cantidad Establecida en la licitación correspondiente mediante efectivo el cual será requisito para participar en la licitación.
3 La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizarán partiendo de las Oficinas de la Secretaria de obras Públicas en calle Hidalgo y Zaragoza S/N, Col. Centro planta baja de la Presidencia Municipal, en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria

C. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICION Y PALLO
1. El acto de apertura se celebrará en el día y hora indicada en esta convocatoria en le Secretaria de Obras Públicas, calle Hidalgo y Zaragoza SIN, Col. Centro planta baja de la Presidencia Municipal
2 El idioma en que deberá de presentar la proposición será el español.
3 Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
4. No podrán subcontratar ni parcial ni totalmente esta obra.
5. Para la adjudicación del contrato la Dependencia con base en análisis comparativos de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo. En junta publica se dará a conocer el fallo medianteel cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos.
6. Si como consecuencia de la revisión resulta que dos o más proposiciones son solventes de acuerdo el artículo 57 y 58 de la Ley de obras públicas para el Estado y municipios de nuevo León y Satisfacen los requisitos de la Dependencia, el contrato se adjudicara a quien presente á propuesta solvente más baja.
7 Las condiciones de pago son: costo de los trabajos se cubrirá previa presentación mensual o menor de fa estimación debida ente generada y autorizada. Atreves de un factoraje y descuento electrónico.
8 La secretaria de Obras públicas se reserva el derecho de declarar desierta esta Licitación.

ATENTAMENTE

ING. MELCHOR GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Hidalgo y Zaragoza S/N, Zona Centro, C.P. 67500, Montemorelos, Nuevo León
Tel.- (826)263-2627 y 263-3166
http://www.montemorelos.gob.mx

MONTEMORELOS

109°28' WORKSPACE | FUNDADORES

CONVOCATORIA
5ª. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Asociación, se convoca a todos los asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en 1ª. Convocatoria el día 21 de junio de 2023, a partir de las 17:30 horas y en 2ª. Convocatoria a las 18:00 horas, del mismo día, teniendo como sede el Business Center del Edificio, ubicado en el piso 6, en el domicilio: Avenida Fundadores # 4001, Col. Del Paseo Residencial 7° Sector, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a fin de desahogar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.**
3. **INFORME ANUAL 2022.**
4. **DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023.**
5. **RATIFICACIÓN DE MESA DIRECTIVA ACTUAL O REALIZAR NUEVO NOMBRAMIENTO.**
6. **DISCUSIÓN Y EN SU CASO, RATIFICACIÓN DEL ACTUAL ADMINISTRADOR O DESIGNAR NUEVO ADMINISTRADOR.**
7. **ASUNTOS GENERALES**

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, en caso de que algún asociado no le sea posible asistir, este podrá enviar un representante con carta poder simple firmada ante dos testigos.

A los asociados que no estén al corriente con el pago de sus cuotas, se les restringirá su derecho a voto, de acuerdo al Reglamento.

Atentamente: CONSEJO DIRECTIVO

LIC. JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO — C.P. CARLOS JAVIER BENAVIDEZ GONZÁLEZ

ING. HUGO HERNÁN GARCÍA MARTÍNEZ

Presenta NL Programa Estatal para la Prevención de la Violencia y Delincuencia 2023-2027

Con cuatro ejes de acción, Nuevo León presentó ayer su Programa Estatal para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2023-2027.

En sesión del Consejo Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; Martha Herrera González, Secretaria de Igualdad e Inclusión; y Gerardo Saúl Palacios Pámanes, Secretario de Seguridad Pública; dieron a conocer una serie de medidas para frenar y reducir los índices de inseguridad desde la raíz.

Generación de Oportunidades, Cohesión Social, Conversión Social y Protección Social, integran el nuevo plan.

Herrera adelantó que todas las áreas del gobierno se suman a la causa de llegar a por lo menos 50 mil jóvenes.

"Vamos a focalizar todos los programas de manera transversal que existen en el gobierno, más los que existen desde la organización de la sociedad civil, la academia y tener un solo lugar donde poder lograr poner toda esa carne en el asador para cerrar esas brechas de desigualdad", expuso.

"Nuestro foco son los jóvenes, acompañarlos en todos los procesos desde el hogar, actividades educativas, acceso a la salud, la empleabilidad, emprendimiento".

El Estado, resaltó, cuenta con 67 programas orientados a este fin.

"Se busca mejorar las capacidades de resiliencia individual, familiar y comunitaria de todas las personas frente a conductas antisociales, parasociales y delictivas de su entorno", agregó.

Al respecto, Palacios Pámanes señaló que en los últimos 20 años incrementó la participación de los adolescentes en la comisión de delitos.

De ahí la importancia de intervenir antes de que sean reclutados como carne de cañón por la delincuencia organizada.

"En el país, en los últimos 20 años ha habido un incremento de la participación de adolescentes, hombres, mujeres, en actividades tanto parasociales como antisociales, en actos de violencia", refirió.

"De lo que se trata aquí es de hacer todo lo que aquello que no podemos prevenir, disuadir, atender a través del patrullaje o de la policía".(CLG)

Se informó que ha aumentado la participación de adolescentes en los delitos

Comparece por escrito magistrada ante la Comisión Anticorrupción

Por escrito, así es como presentó su declaración la magistrada de la Segunda Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa (TJA), Norma Leticia Platas Gómez ante la Comisión Anticorrupción por el juicio político que se sigue en su contra.

Cabe destacar que la funcionaria entrego el documento ante la Oficialía de Partes del Congreso Local.

Jesús Gómez Reyes, presidente de la comisión aseveró que dentro de los beneficios que tiene magistrada esta la de presentar su declaración por escrito.

"Dentro del procedimiento existe la opción de que comparezca personalmente o entregue un documento por escrito, presentó un documento por escrito en la oficialía de partes, hoy, (eso) se le dio a conocer a los integrantes de la Comisión y fue todo.

"Próximamente la Comisión, derivado del documento que presentó tendremos que sustanciar, hay que leerlo, hay que analizarlo y ver qué es lo que procede", indicó.

Se dijo que esa era una opción

Cabe recordar que el juicio político viene a solicitud de José Luis Garza Ochoa, Hernán Salinas y Sylvia Elizondo, líderes del PRI, PAN y PRD en Nuevo León, respectivamente.

En la exposición de motivos, los dirigentes de los tres partidos señalaron que de acuerdo con la Constitución Local está prohibido que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado conozca de juicios contenciosos administrativos en contra de actos del Congreso del Estado.

Pese a ello, la magistrada admitió la demanda de Juicio Contencioso Administrativo promovida el 10 de febrero por el Gobernador Samuel García contra determinaciones de la Comisión Anticorrupción y de la Oficialía Mayor del Congreso.

Los quejosos señalaron que Plata Gómez admitió la demanda de Juicio Contencioso Administrativo contra la Comisión Anticorrupción y de la Oficialía Mayor del Congreso Local promovida el 10 de febrero por el mandatario estatal.

Los integrantes de la Comisión Anticorrupción analizaran a detalle el escrito enviado por Norma Leticia Platas Gómez.(JMD)

Aseguran que Nuevo León se convirtió ' Claudista'

Al asegurar que Claudia Sheinbaum aventaja diferentes encuestas sobre quién será el candidato de Morena a la presidencia; Alfonso Ramírez Cuéllar, promotor del Movimiento #EsClaudia, aseguró que saldrán avantes en los comicios internos de Morena para elegir a su candidato rumbo al 2024.

Ramírez Cuéllar, aseguró que Nuevo León se volvió "Claudista" al ver el trabajo y las propuestas de Claudia Sheinbaum.

"Claudia está imparable sobre todo en el norte del país. Yo estoy muy optimista porque verán el resultado en las encuestas de Nuevo León, igual aventajaremos por dos dígitos", dijo Ramírez Cuéllar.

"Claudia está con un resultado irreversible, sobre todo en el norte del país", recalcó.

Asimismo, aseguró que han mantenido distintas reuniones en Nuevo León para promover a la aún Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, las cuales han tenido buenos resultados.

"Intensificamos las reuniones con sectores empresariales muy importantes de la entidad. También nos reunimos con integrantes de las asociaciones de la central de abastos y mesón estrella", detalló Ramírez Cuéllar.

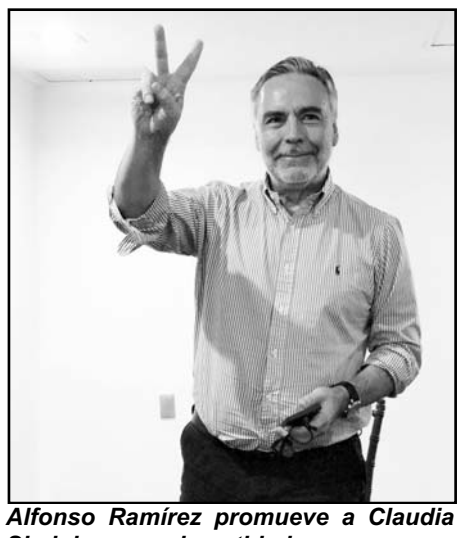

Alfonso Ramírez promueve a Claudia Sheinbaum en la entidad

"También celebramos un primer encuentro con las comunidades cristianas de la zona metropolitana de Monterrey; es decir los siguientes vamos a intensificar nuestra presencia para dar a conocer a Claudia", añadió.

Por último, recordó que el próximo domingo habrá reunión del Consejo Nacional de Morena para determinar las reglas con las que se realizará la encuesta para elegir al candidato presidencial.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 31 de Mayo del 2023 en Acta Fuera de Protocolo número 039/36,600/2023 se ha denunciado la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE FRANCISCO TREVIÑO GONZALEZ, FRANCISCA GONZALEZ RIOS Y EDUARDO TREVIÑO GONZALEZ por los señores JESUS, ROGELIO, FRANCISCO HECTOR y GLORIA todos de apellidos TREVIÑO GONZALEZ, por sus propios derechos y la última además en su carácter de Albacea, aceptando el cargo y protestando su fiel y legal desempeño, reconociendo sus derechos y exhibiendo a la Notario interviniente las Actas de Defunción de los De Cujus, así como las Actas de nacimiento de los herederos que justifican su entroncamiento con los autores de la Sucesión. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad, con el fin de que surtan sus efectos legales.

Monterrey, Nuevo León a 31 de Mayo de 2023.

LIC. MARÍA DE LOURDES GARZA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39
TITULAR.
(9 y 19)

EDICTO

En fecha (25) veinticinco de Mayo del año (2023) dos mil veintitrés, se inició en esta Notaría Pública ubicada en Treviño 531 Oriente, el trámite del JUICIO SUCESORIO ACUMULADO DE INTESTADO ANTE NOTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MA. LUISA ORZUA GARCIA, habiendo comparecido el señor CARLOS MARTINEZ ZARAGOZA en calidad de Único y Universal Heredero y así mismo teniéndose a el señor CARLOS MARTINEZ ZARAGOZA aceptando el cargo de Albacea, expresando que en su oportunidad formulará el Inventario y Avaluó correspondiente. Lo anterior se publica de diez en diez días en cumplimiento a lo dispuesto en el Segundo Párrafo del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO ENRIQUE MALDONADO CORPUS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 109
MACE-701104-IK5
(9 y 19)

AVISO NOTARIAL

Se presentó ante el suscrito, MARIO CESAR MARTINEZ SANTIBAÑEZ, a tramitar la Sucesión Intestamentaria a Bienes de MARCELA SANTIBAÑEZ HERNANDEZ, exhibiéndome, Acta de Defunción y documentos relacionados. Se publica el Aviso dos veces de (10) diez en (10) diez días en el diario "El Porvenir", de Monterrey, Nuevo León, convocando a quienes se consideren con derecho a heredar, a que acuda a deducirlo, de acuerdo con el Artículo 882 del Código Civil vigente.

Santiago, Nuevo León a 05 de junio del 2023

LICENCIADO JORGE IVAN SALAZAR TAMEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 143
PRIMER DISTRITO REGISTRAL
SANTIAGO, NUEVO LEÓN
SATJ740709LH0
(9 y 19)

AVISO NOTARIAL

Se presentó ante el suscrito, ALFREDO RAMÍREZ BELTRAN, a tramitar la Sucesión Testamentaria a Bienes de OLGA RAMÍREZ VILLANUEVA, exhibiéndome, Testamento, Acta de Defunción y documentos relacionados. Se publica el Aviso dos veces de (10) diez en (10) diez días en el diario "El Porvenir", de Monterrey, Nuevo León, convocando a quienes se consideren con derecho a heredar, a que acudan a deducirlo, de acuerdo con el Artículo 882 del Código Civil vigente.

Santiago, Nuevo León a 19 de mayo del 2023

LICENCIADO JORGE IVAN SALAZAR TAMEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 143
PRIMER DISTRITO REGISTRAL
SANTIAGO, NUEVO LEÓN
SATJ740709LH0
(9 y 19)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 31-treinta y uno de Mayo del 2023-dos mil veintitrés, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/10002/2023, se presentó en esta Notaría la señora ROSA IDALIA BAEZ TELLO, en su carácter de ÚNICA UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de su padre, señor MARIO ARMANDO BAEZ OBREGÓN. Exhibió el Acta de Defunción y el Testamento Público Abierto otorgado por la Autor de la Sucesión, pasado ante la fe del Licenciado José Rodolfo Gilberto de la Luz Villarreal de la Fuente, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 48-cuarenta y ocho, con ejercicio en el Primer Distrito Registral y Notarial en esta Ciudad. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad, que la Heredera acepta la herencia así como el cargo de Albacea. Monterrey, N.L., a 31 de Mayo del 2023.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ.
CEOG-741028-BQ0.-
(9 y 19)

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha compareció ante esta Notaría Pública a mi cargo la señora MARIA DE LOS ANGELES GORDIANO CERDA, exhibiéndome TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO y PARTIDA DE DEFUNCION del señor CRUZ JARAMILLO TORRES, habiéndome expresado que el antes citada falleció en fecha (05) cinco de Agosto de (1999) mil novecientos noventa y nueve acreditando tal circunstancia con el ACTA DE DEFUNCION número (5833) cinco mil ochocientos treinta y tres, de fecha (06) seis de Agosto de (1999) mil novecientos noventa y nueve, expedida por el C. Oficial (0008) octavo del Registro Civil con residencia en Monterrey, Nuevo León, expresándome el comparecientes que acepta la herencia que le corresponde y reconoce sus derechos hereditarios, manifestando además el señor JOSE LUIS GORDIANO CERDA, que acepta el cargo de ALBACEA conferido y protestan el fiel y legal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederán a formular el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publíquese el presente en el Periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, dos veces de diez en diez días, de acuerdo con lo que establece la parte final del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE,

Doctor Arroyo, Nuevo León, a 24 de Mayo de 2023.

LIC. CLAUDIA ELIZABETH PAREDES GUTIERREZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 76
PAGC-730910-967
(30 y 9)

AVISO NOTARIAL

Se presentó ante el suscrito, EDUARDO MARTÍNEZ ARENAS, a tramitar la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE EDUARDO MARTÍNEZ GONZALEZ, exhibiéndome, Testamento, Acta de Defunción y documentos relacionados. Se publica el Aviso dos veces de (10) diez en (10) diez días en el diario "El Porvenir", de Monterrey, Nuevo León, convocando a quienes se consideren con derecho a heredar, a que acudan a deducirlo, de acuerdo con el Artículo 882 del Código Civil vigente.

Santiago, Nuevo León a 03 de junio del 2023

LICENCIADO JORGE IVAN SALAZAR TAMEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NÚMERO 143
PRIMER DISTRITO REGISTRAL
SANTIAGO, NUEVO LEÓN
SATJ740709LH0
(9 y 19)

EDICTO

Con fecha 19 de Mayo del 2023, se radicó en esta Notaría a mi cargo el Juicio Testamentario a Bienes del señor JOSE SANTIAGO TORRES RODRIGUEZ, compareciendo la señora MAYRA MAGDALENA DELGADO BENAVIDES, en su carácter de Única y Universal Heredera, asimismo en su carácter de Albacea, según consta en escritura pública número 17,348, de fecha 23 de Abril del 2012, otorgada en Monterrey, Nuevo León, ante la fe del Licenciado Mariano G. Morales Martínez, quien fuera Titular de esta Notaría Pública número 90, que ejerció en el Primer Distrito en el Estado, que contiene el TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO. Lo anterior se hace del conocimiento público en los términos del Artículo 882 del Código Procesal Civil del Estado, mediante la publicación de dos edictos que se publicarán con intervalo de diez días cada uno, en el periódico "El Porvenir'", que se edita en esta ciudad.

Monterrey, N.L., a 24 de Mayo del 2023

LIC. MARIANO GERARDO MORALES GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 90
MOGM720901R58
(9 y 19)

AVISO NOTARIAL

En los término del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: Que por Escritura Pública número 15,268, del Protocolo de esta Notaría 103, otorgada y firmada en fecha 2 de Junio de 2023, se hizo constar la Iniciación de la Tramitación Extrajudicial de las Sucesiones Testamentaria e Intestamentaria acumuladas a bienes de los señores ADRIANA MARIANA YAÑEZ ORTA y de FRANCISCO JAVIER GARZA TREVIÑO, a solicitud del señor FRANCISCO JAVIER GARZA YAÑEZ, en su carácter de ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, habiéndose reconocido sus derechos hereditarios y la aceptación de la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor FRANCISCO JAVIER GARZA YAÑEZ, manifestó que aceptaba el cargo de Albacea, protestando su fiel y legal desempeño, comprometiéndose a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria correspondiente.

Monterrey, Nuevo León, a Junio de 2023.

LIC. JORGE SALINAS GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 103
SAGJ510528266
(9 y 19)

MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, N. L.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
OBRA A REALIZARSE CON EL FONDO PARA MUNICIPIOS ARTICULO 98 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
EJERCICIO 2023

Lampazos de Naranjo

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL

El Municipio de Lampazos de Naranjo, N.L. a través de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cumplimiento de las disposiciones convenidas en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, convoca a las personas físicas y morales a participar en la Licitación para la Adjudicación de Obra por Contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se describe:

DESCRIPCION	UBICACIÓN	FECHA LIMITE DE REGISTRO	VISITA DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA	RESULTADO TECNICO Y APERTURA ECONÓMICA	RESULTADO ECONOMICO Y FALLO	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE BASES	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
Construcción de Pavimento Asfaltico Calle Dr. José María Rodríguez González	Cabecera Municipal de Lampazos de Njo, N.L.	21/Jun/2023 A 13:00 HRS	22/Jun/2023 A 12:00 HRS y 22/Jun/2023 A 13:00 HRS	23/Jun/2023 A 8:30 HRS	26/Jun/2023 A 8:30 HRS.	27/Jun/2023 A 08:30 HRS.	28/Jun/2023 al 25/Sep/2023	MLN-FPMA98-23-CPACDRJM-RG-04/23-CP	$ 5,000.00	$15,000,000.00

A). NO SE OTORGARÁ ANTICIPO EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y NO SE ACEPTARÁ LA SUBCONTRATACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA MISMA.
B).FORMA DE PAGO DE BASES E INSCRIPCION: Cheque expedido por la persona física o moral participante, de una Institución de banca Múltiple Nacional expedido a nombre de la Tesorería Municipal de Lampazos de Naranjo, con la leyenda " PARA ABONO A CUENTA DEL BENEFICIARIO" no aceptándose otra forma de pago
C). REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS.
Las personas interesadas deberán acudir desde la publicación de esta convocatoria en horario de 10.00 am a 13.00 pm. hasta el día señalado como fecha límite para inscripción y venta de bases a la Dirección de Obras Públicas ubicada Hidalgo 234 Ote. Zona Centro Lampazos de Naranjo, N. L. y presentar los siguientes documentos:
1.- Solicitud escrita, firmada por el representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación.
2.- Documentación que compruebe el capital contable, el cual deberá acreditarse con el último Estado Financiero Auditado por Contador Público independiente anexando copia de la cedula profesional y/o con la declaración del ejercicio Fiscal anual inmediato anterior. (Esta última deberá estar certificada ante notario público.)
3.- Copia de Escritura Constitutiva sus Modificación y poderes certificada ante Notario Público, así como el objeto social de la empresa donde manifieste que se dedica a este tipo de obra, que deban presentarse en su caso tratándose de personas morales con dato de inscripción en el registro público, en caso de personas físicas constancia de su Cédula de Inscripción Fiscal ante la SHCP y Tesorería General del Estado.
4.- Relación de equipos mecánicos con que cuenta para la realización de este tipo de trabajos y manifestar que cuenta con planta dosificadora de asfalto, bajo protesta de decir verdad anexando fotografía de los mismos.
5.- Relación de Contratos en vigor señalando el importe total contratado, nombre del contrato y nombre de la dependencia con quien se tiene el contrato.
6.- Documentación que compruebe su capacidad técnica.
7.- Los interesados deberán demostrar a entera satisfacción del Municipio de Lampazos de Naranjo, N.L., que tienen la experiencia necesaria en ese tipo de Trabajos con el Personal de campo y/o Gerencial. Para lo anterior deberá presentar la documentación que apoye la realización de trabajos similares anexando nombre y monto del contrato, dependencia donde se ejecutaron los mismo y/o el Grado de participación por parte del personal experto asignado a la obra en este tipo de Trabajos.
8.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en supuestos del artículo 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
9.- En su caso, registro vigente en la cámara que corresponda
10.- Cédula de identificación Fiscal.
11.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D.
12.- Presentar ejemplar o impresión de pantalla de la publicación de la convocatoria.
D). ENTREGA DE DOCUMENTOS
1.- El Municipio de Lampazos de Naranjo, N.L., en base a la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles a quienes cumplan con requisitos antes mencionados.
2.- La Convocante, de conformidad con el Articulo 33 bis del Código Fiscal, no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no.
E). PRESENTACION DE LA PROPUESTA Y FALLO según sea el caso.
1.- La presentación y apertura de proposiciones se hará en la fecha y hora señalada en las bases y esta convocatoria y será en la sala de juntas de esta presidencia municipal, al término de este primer acto se Informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2.- El Municipio de Lampazos de Naranjo, N.L., con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra emitirá el fallo mediante el cual en su caso adjudicará el contrato a la persona que dentro de los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice, Satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.
Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requisitos el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta Solvente económicamente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Lampazos de Naranjo, N. L. a 07 de Junio del 2023.

ATENTAMENTE
C. JAVIER GALINDO RAMOS
DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, N.L.

2021 2024 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
RECURSOS DEL PROGRAMA ESTATAL DE INVERSION 2023
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL

El Municipio de General Escobedo, N.L. a través de la Secretaria de Obras Publicas y en cumplimiento de las dispuesto en los Artículos 24 Fracción I, 26, 28, 31, 35, 38, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la experiencia, especialidad y capacidad técnica, económica y administrativa que deseen participar en la LICITACION para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado a financiarse con Recursos del Programa Estatal de Inversión Ejercicio Presupuestal 2023.

DESCRIPCION	UBICACIÓN	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	APERTURA ECONÓMICA	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINO	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO (EN PESOS)	NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES
Obras Inducidas del Distribuidor Multimodal (1ª Etapa)	Libramiento Noroeste de Monterrey-Carretera a Colombia-Carretera a Monclova en Gral. Escobedo, N.L.	29/Junio/2023 9:00 HRS.	03/Julio/2023 9:00 HRS.	13/Julio/2023 al 08/Ene./2024	$ 19'000,000.00	MGE-OP-PEI-02/2023	$ 7,780.50
Electrificación y Alumbrado Público del Distribuidor Multimodal (1ª Etapa)	Libramiento Noroeste de Monterrey-Carretera a Colombia-Carretera a Monclova en Gral. Escobedo, N.L.	29/Junio/2023 10:30 HRS.	03/Julio/2023 10:30 HRS.	13/Julio/2023 al 09/Nov./2023	$15'000,000.00	MGE-OP-PEI-03/2023	$ 7,780.50
Construcción de Pavimentos Rígidos del Distribuidor Multimodal (1ª Etapa)	Libramiento Noroeste de Monterrey-Carretera a Colombia-Carretera a Monclova en Gral. Escobedo, N.L.	29/Junio/2023 12:00 HRS.	03/Julio/2023 12:00 HRS.	13/Julio/2023 al 08/Ene./2024	$115'000,000.00	MGE-OP-PEI-04/2023	$ 25,935.00
Señalamiento y Semaforización del Distribuidor Multimodal (1ª Etapa)	Libramiento Noroeste de Monterrey-Carretera a Colombia-Carretera a Monclova en Gral. Escobedo, N.L.	29/Junio/2023 15:00 HRS.	03/Julio/2023 15:00 HRS.	13/Julio/2023 al 10/Oct./2023	$15'000,000.00	MGE-OP-PEI-05/2023	$ 7,780.50

La fecha límite para venta de bases será el día 20 de Junio del presente año antes de las 13:00 hrs.
. El Contratista Bajo su responsabilidad podrá subcontratar partes de la obra.
. En el Contrato respectivo se otorgará un 30% de Anticipo, correspondiendo un 10% para el inicio de los trabajos y un 20% para la compra y producción de materiales de construcción.
A). REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS.
Las personas interesadas deberán acudir a más tardar el día señalado como fecha límite, para consulta y venta de bases en horario de 8:00 a 13:00 hrs a la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Secretaria de Obras Públicas ubicada en Francisco I. Madero No. 201 Centro General Escobedo, N. L. y presentar los siguientes documentos:
1.- Solicitud escrita, firmada por el representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación.
2.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, el cual deberá acreditarse con el último Estado Financiero Auditado por Contador Público independiente o con la última declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior.
3.- Copia de Escritura Constitutiva sus Modificación y poderes en su caso que deban presentarse tratándose de personas morales, en caso de personas físicas identificación con fotografía. También en ambos casos, deberá entregar Copia de la Cedula del Registro Federal de Contribuyentes.
4.- Relación de Contratos en vigor señalando el importe total contratado.
5.- Documentación que compruebe su capacidad técnica.
6.- Los interesados deberán demostrar a entera satisfacción del Municipio de General Escobedo, N.L., que tienen la experiencia necesaria en ese tipo de trabajos. Para lo anterior deberá presentar la documentación que apoye la realización de trabajos similares.
7.- Declaraciones escritas bajo protesta de decir verdad, firmadas por el representante legal de no encontrarse dentro de los supuestos del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
8.- En su caso, registro vigente en la cámara que corresponda
9.- Copia de Registro del IMSS, Alta y Constancia de situación fiscal ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
B). ENTREGA DE DOCUMENTOS
1.- La Presidencia Municipal en base a la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles a quienes cumplan con requisitos antes mencionados.
2.- Los interesados inscritos recogerán la documentación previo pago de bases según la cantidad descrita en tabla superior, mediante efectivo o cheque de institución de crédito de la Banca Comercial expedido a nombre del Municipio de General Escobedo, N.L.
C). PRESENTACION DE LA PROPUESTA Y FALLO según sea el caso.
1.- La presentación y apertura de proposiciones se hará en la fecha y hora señalada en la sala de juntas de esta presidencia municipal, al término de este primer acto se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2.- La Presidencia Municipal con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra emitirá el fallo mediante el cual en su caso adjudicará el contrato a la persona que dentro de los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.
Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requisitos el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente económicamente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

General Escobedo, N. L. a 09 de Junio del 2023.

A T E N T A M E N T E

ARQ. MARTINIANO RUEDA MONTELONGO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

El Porvenir
Justicia

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80 Ext. 217 MONTERREY, NL, VIERNES 9 DE JUNIO DEL 2023 RESPONSABLE: CRUZ PARRA

Acuchilla a compañero en escuela secundaria

Gilberto López B.

Un menor de edad fue lesionado de una cuchillada en la espalda por un compañero de secundaria, tras registrarse una riña ayer en la Colonia Fomerrey 35, al norte del municipio de Monterrey.

La agresión se registró alrededor de las 11:00 horas, en la Escuela Secundaria Técnica número 51 Profesora Remigia Pedraza Cárdenas, ubicada en De los Artesanos y Avenida Profesionistas.

Los paramédicos de la Cruz Roja atendieron al lesionado, que presentaba una herida por arma blanca en la espalda.

Elementos de FC acudieron al lugar de los hechos para tomar conocimiento, aunque cuando llegaron el menor ya había sido entregado a sus padres.

El lesionado fue identificado como Kaleb, de 14 años de edad, que presentaba únicamente una herida, y tras ser atendido lo trasladaron a un hospital de la localidad.

El herido es un menor de 14 años.

Las autoridades realizan las indagatorias, para establecer como se registró la riña que dejó a una persona lesionada y verificar si hubo más involucrado en la misma.

BALEADO EN BAR

Después de ser baleado en un bar del centro de la ciudad, un hombre salió del lugar y se dirigió a su domicilio, donde más tarde solicitaron ayuda para que lo atendieran al no aguantar el dolor, ayer en la Colonia Industrial, Monterrey.

La movilización por los hechos se registró poco antes de las 8:00 horas, en Tercera Privada y Miguel Nieto.

Los paramédicos de la Cruz Roja Mexicana acudieron al auxilio y atendieron al afectado.

El lesionado, un hombre apodado como "El Güero", de 40 años de edad, presentaba una herida de arma de fuego en el abdomen, y ya una vez en su casa más tarde pidió ayuda a sus vecinos.

Luego de que el afectado recibió la atención requerida, lo trasladaron en una ambulancia al Hospital Universitario donde quedó internando.

Elementos de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía de Monterrey, acudieron al lugar de los hechos para tomar conocimiento de lo sucedido.

En las indagatorias se estableció, que el hombre lesionado había acudido anoche a un bar del centro de la ciudad, en donde al parecer tuvo una discusión y en ese momento fue lesionado a balazos.

Después de la agresión el herido decidió dirigirse a su domicilio, donde se registró la movilización.

Colonia Paraíso.

Ejecutan a hombre en Guadalupe

Gilberto López Betancourt

Un hombre de la tercera edad fue ejecutado en el interior de su domicilio, en la Colonia Paraíso, municipio de Guadalupe.

Las autoridades recibieron el reporte de los hechos alrededor de las 22:00 horas del miércoles, lo que llevó a una intensa movilización de la policía.

El domicilio donde fue la ejecución es un tejabán ubicado en la calle Ciudad Mante 204, cerca de su cruce con Uruapan, y al parecer había reportado el sitio como un punto de venta de droga.

En el lugar quedó sin vida un hombre que fue identificado como Miguel Alfonso Reynosa Tristán, de 62 años de edad.

Dentro de las primeras indagatorias de la policía, se estableció que al sitio llegó una persona en una camioneta, quien ingresó a la vivienda y estuvo hablando con Reynosa Tristán, para luego escucharse al menos una detonación de arma de fuego.

Una vez que cometió la agresión, el presunto se dio a la fuga en la misma camioneta en que había llegado.

Más tarde se reportó de lo sucedido a las autoridades y al sitio arribaron elementos de Seguridad Pública de Guadalupe, así como de la Agencia Estatal de Investigaciones.

Luego de que los paramédicos revisaron al baleado, se percataron que la persona ya se encontraba sin vida, por lo que el sitio quedó resguardado por las autoridades.

El personal de Servicios Periciales de la Fiscalía de Justicia revisó el cadáver, mismo que fue llevado en la Unidad del Servicio Médico Forense al Anfiteatro del Hospital Universitario para la autopsia correspondiente.

Eran falsos empleados de CFE.

Asaltan vivienda en Cumbres

Andrés Villalobos Ramírez

Cinco delincuentes que se hicieron pasar como empleados de la Comisión Federal de Electricidad asaltaron con lujo de violencia los moradores de un domicilio ubicado al poniente de Monterrey.

Los delincuentes lograron apoderarse de la cantidad de 50 mil pesos en efectivo y alhajas, logrando escapar del lugar sin que se supiera de su paradero hasta el momento.

El atraco ocurrió a las 11:00 horas en una casa ubicada en la Colonia Cumbres primer sector.

De acuerdo con una fuente allegada a las investigaciones, los cinco sujetos vestían el uniforme de la CFE, además de que llegaron en un vehículo que portaba logos de la paraestatal.

Los sujetos al momento de llegar a la casa, comentaron a los habitantes que en el sector había sobrecarga de energía, por lo cual tenían que revisar el medidor.

Una vez que ingresaron al domicilio, uno de los delincuentes sacó un arma de fuego con la cual no solo amagó al hombre, sino que le pegó en la cabeza con las cachas del arma.

En todo momento los asaltantes exigían el dinero y joyería, a lo cual el hombre, de unos 50 años, pidió no le hicieran daño a su mamá.

La mujer de 75 años de edad, fue vendada de los ojos, amordazada y atada con cinchos de pies y manos.

Los agresores lograron apoderarse de la cantidad de 50 mil pesos en efectivo y joyería diversa.

Antes de salir de la casa, los delincuentes ataron de pies y manos al hombre, a quien dejaron boca abajo en el piso, mientras se daban a la fuga en el vehículo con logos de la CFE.

Al lugar arribaron agentes ministeriales y policías de Monterrey.

Vuelca su auto y resulta herido

Gilberto López B.

Con diversas lesiones resultó el conductor de un vehículo, luego de volcar en el Libramiento Noroeste tras estrellarse contra la base de un señalamiento de bandera, ayer en García.

El accidente se registró alrededor de las 6:18 horas, en el Libramiento Noroeste a unos metros de la Carretera a García.

Diversos testigos comunicaron del accidente a las autoridades y al lugar arribaron elementos de Protección Civil municipal, así como del Estado.

En el lugar se encontró al conductor de la unidad volcada con diversas lesiones, pero pudo salir por su propio pie del vehículo.

Se estableció que el afectado se estrelló contra un señalamiento de bandera, lo que hizo que posteriormente se volcara, sin que se viera involucrado ningún otro vehículo.

Ante los hechos un carril del libramiento quedó cerrado, lo que ocasionó problemas en la vialidad durante algunos minutos, antes que el vehículo afectado fuera puesto en posición normal y retirado del sitio.

Al parecer el exceso de velocidad fue lo que ocasionó los hechos, según las primeras indagatorias de las autoridades.

OTRO CHOQUE

Luego de chocar con su auto diversos vehículos estacionados tras ser perseguido por vecinos, un hombre fue sometido y entregado a elementos de Seguridad Pública, en Benito Juárez.

Aunque no se ha confirmado presuntamente el detenido, de quien no se han proporcionado su identidad, habría intentado "levantar" a una mujer en calles de la Colonia Vivienda Magdalena, la noche del miércoles.

Ocurrió en el Libramiento Noroeste.

Los hechos se registraron la calle Jazmín, donde diversas personas interceptaron al presunto.

Después de que acusaron al hombre del supuesto intento de "levantón", intentaron detenerlo, pero la persona se retiró en su auto y en el trayecto chocó varios vehículos estacionados.

Una vez que lograron interceptar a la persona, entre varios vecinos lo sometieron y amarraron, para luego ser entregado a los efectivos de la Policía.

Los autos dañados en la persecución fueron unas tres unidades, mientras que la versión del "levantón" no fue confirmada por las autoridades.

Capturan a sujeto ligado a homicidio

Gilberto López Betancourt

Elementos de Fuerza Civil en coordinación con la Agencia Estatal de Investigaciones (AEI) capturaron a un hombre con una orden de aprehensión vigente por homicidio en el municipio de El Carmen, y quien es señalado como generador de violencia en esa localidad.

Los hechos ocurrieron cerca de las 17:30 horas del miércoles, en el cruce de Huerta de Ceresos y Huerta los Tejocotes, en la Colonia Simeprodeso, lugar en el que los oficiales realizaban pesquisas relacionadas al sospechoso.

En esas labores, los elementos detectaron a Mario "N", de 24 años de edad, quien se comportó de manera evasiva ante la autoridad, por lo cual estos se aproximaron a él para dialogar sobre su comportamiento.

La persona comenzó a agredir verbal y físicamente a los policías, ante lo cual fue solicitada una revisión precautoria a sus pertenencias, encontrando 19 envoltorios con hierba verde y seca con las características de la mariguana, una báscula digital, un celular y dinero en efectivo.

El presunto cuenta con una orden de aprehensión vigente por homicidio calificado en el municipio de El Carmen, además de ser sospechoso de generar violencia de esta índole en esa localidad.

Luego del arresto, la persona fue puesta a disposición del Ministerio Público para definir su situación jurídica.

CATEO

En tres cateos realizados por el Centro de líneas de Investigación preliminares especializado en narcomenudeo y casos de alto impacto en los municipios de Monterrey y Guadalupe, se detuvo a cuatro hombres y una mujer, así mismo se aseguró droga.

Los cateos se realizaron el miércoles, el primero en calle Roble, en la Colonia Progreso, en Monterrey.

Las personas detenidas son, Franco Marvin, de 38 años, Christian Gerardo, de 40, Daniel, de 22, de 40.

En la revisión de la vivienda, se aseguraron cinco bolsas de plástico transparente con hierba verde y seca en su interior, una bolsa de plástico transparente con sustancia cristalina en su interior, y tres envoltorios de plástico transparente con sustancia sólida color blanco

Lo detuvieron en el municipio de El Carmen.

La policía encontró en el sitio dos envoltorios de plástico transparente, con una sustancia en su interior en polvo color blanco, billetes con distintas denominaciones, bolsas de plástico transparente vacías, una báscula digital en color blanco, un chaleco en color gris con negro y una bolsa de plástico transparente con hierba verde y seca en su interior.

La casa cateada en el municipio de Guadalupe se encuentra en calle García de la Cadena sin número exterior visible, Colonia Cañada Blanca.

Se aseguraron 36 envoltorios de plástico color negro con hierba verde y seca en su interior, dos envoltorios de plástico color azul con sustancia sólida color blanco.

También se aseguraron cuatro envoltorios de plástico color azul, los cuales contienen sustancia sólida cristalina en su interior, báscula digital color azul, diversas bolsas vacías y dos libretas con diversos escritos.

Encuentran sin vida a albañil en San Pedro

Sergio Luis Castillo

Un trabajador de la construcción fue encontrado sin vida, adentro de una habitación de una residencia que se encuentra en proceso de construcción, en el municipio de San Pedro.

Mencionaron que las autoridades desconocen las causas de su muerte, por lo que esperarán los resultados de la autopsia de ley.

Los hechos fueron reportados ayer por la mañana en una construcción ubicada sobre la calle Vereda, unos 50 metros antes de llegar al Cerro, en la Colonia Veredalta.

El ahora occiso fue identificado como Maximino, de unos 65 años, quien no contaba con domicilio fijo en esta ciudad.

Los compañeros del trabajador mencionaron que este era originario de Veracruz, y señalaron que durante el día se desempeñaba como ayudante de albañil.

Y como no tenía donde quedarse, por las noches se quedaba a dormir en la misma construcción.

Fue ayer por la mañana cuando los trabajadores llegaron al lugar de trabajo y se percataron que Don Maxi no se despertaba.

Al intentar moverlo, el afectado no respondía, por lo que decidieron comunicar el caso a sus superiores.

Hasta el lugar de los hechos llegaron paramédicos de la Cruz Roja y personal del Grupo Rescate 911, quienes atendieron al afectado.

Los brigadistas observaron que el cuerpo presentaba rigidez de varias horas, por lo que se presume pudo haber fallecido durante la madrugada.

El cuerpo del albañil estaba en un cuarto utilizado como bodega, en la cochera de los trabajos de construcción de la residencia.

Desconocen cómo murió.

El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220

MONTERREY, N.L., VIERNES 9 DE JUNIO DE 2023

Aspiran 8 regios a Balón de Oro

Alberto Cantú

Los equipos regios de Tigres, Tigres Femenil, Rayados y Rayadas aspiran a ocho nominaciones de la gala del Balón de Oro de la Liga MX que premia a lo mejor de la temporada 2022-2023 en el futbol mexicano.

De Tigres, jugadores como Nahuel Guzmán aspiran a ser el mejor portero del último año futbolístico, además de que Guido Pizarro al mejor medio defensivo; el francés André-Pierre Gignac a recibir la condecoración del mejor gol de este ciclo tras el anotado a Pumas en febrero de este 2023 y Nicolás Ibáñez al mejor delantero.

Jugadores de Rayados como Víctor Guzmán y Jesús Gallardo también aspiran a ganar algún reconocimiento en la gala del Balón de Oro.

Guzmán aspiran a ser reconocido como el mejor defensa central del año, mientras que Jesús Gallardo al mejor lateral.

Lizbeth Ovalle, de Tigres Femenil, aspira a ser la mejor jugadora de la Liga MX Femenil en esta temporada 2022-2023 que acaba de terminar, mientras que Aylín Avilez de Rayadas podría ser reconocida como la mejor jugadora juvenil y compite en este sentido con Alice Soto de Pachuca.

Jugadores como el portero Oscar Ustari, Gustavo Cabral, Kevin Álvarez, Luis Chávez, Diego Valdés, Alexis Vega, Henry Martin, Nicolás Ibáñez, Emilio Lara y Jaziel Martínez, aunque también los entrenadores Veljko Paunovic y Guillermo Almada, también están en estos nominados, siendo estos últimos dos los que compiten por el premio al mejor estratega de este último año futbolístico en México.

Avilés Hurtado, Víctor Dávila, Javier Güemes y Bryan Angulo compiten con Gignac por el mejor gol del año, mientras que Charlyn Corral con Lizbeth Ovalle por ser la mejor jugadora y Milagros Martínez, así como también Ángel Villacampa, por el reconocimiento al mejor entrenador o entrenadora en la Liga MX Femenil.

La gala de nominados para el Balón de Oro se realizará el próximo 24 de junio de este mismo mes en Los Ángeles.

Un día después, el 25 de este mes, Tigres enfrentará a los Tuzos del Pachuca en el Campeón de Campeones, también en los Ángeles.

La empresa sólo espera la luz verde.

Populous, listo para construir el estadio

Alberto Cantú

Populous, la empresa que está liderando el proyecto sobre la construcción del nuevo estadio de los Tigres de la UANL, se dijo lista para la edificación de ese recinto deportivo que contempla estar terminado para mediados o finales del 2025.

Los antes citados expusieron el jueves en su página web que todo está listo y encaminado para pronto iniciar con la construcción del nuevo estadio de Tigres, dando detalles de todo esto con este comunicado:

"Populous, los encargados del diseño del nuevo estadio confirman su participación en el proyecto para hacer el nuevo estadio de Tigres con 65 mil asientos. Los planos ya fueron entregados a la agencia de arquitectos y el estadio tiene una fecha estimada de entrega para el año 2025, desde vestuarios separados para los equipos masculino y femenino de Tigres y una cancha retráctil que permitirá albergar una variedad de eventos, como fútbol, hasta conciertos y fútbol americano.

"También incorpora comercio minorista, hospitalidad, habitaciones de hotel, oficinas y aulas para la Universidad Autónoma de Nuevo León, esto con el fin de darle el uso máximo a la inversión creando un lugar sociable y sostenible. El nuevo estadio estará ubicado cerca al actual, el Estadio Universitario, lo que significa que el club no necesitará mudarse durante la construcción y mantendrá su posición en la Universidad", informaron.

Este nuevo estadio de los Tigres, de ser realidad, tendría una capacidad de 65 mil personas y una inversión superior a los 300 millones de dólares.

Hasta estos momentos, la construcción del nuevo estadio de Tigres no ha iniciado, pero se especula que comenzaría en el verano de este mismo 2023.

Pocas posibilidades de seguir en Espanyol.

Javier Aguirre quiere a Montes en el Mallorca

Alberto Cantú

Javier Aguirre, técnico mexicano del Mallorca en la Liga de España, quiere que César Montes refuerce a su equipo para la próxima temporada.

El ex jugador de Rayados tiene pocas posibilidades de seguir en un Espanyol de Barcelona que descendió a la segunda del futbol local en ese país, motivo por el cual tal vez su continuidad en el futbol europeo ahora sea con Javier Aguirre y en el Mallorca, quien lo dirigió en el Monterrey desde enero del 2021 hasta febrero del 2022.

Incluso Javier Aguirre declaró el jueves a la cadena ESPN que está interesado en César Montes para que refuerce al Mallorca en la próxima temporada.

"Yo le dije a la directiva que me interesaba César, de hecho entramos en contacto con su representante y hasta ahí lo dejé y me vine para acá, está en la lista y es una prioridad por supuesto", declaró.

A su vez, Aguirre negó que la directiva del América lo haya buscado para que dirigiera a las Águilas en el Torneo Apertura 2023 de la Liga MX.

Para la final de la Champions

Inter y City ya están en Turquía

El Inter de Milán y el Manchester City ya están en Turquía para la final de la Liga de Campeones de la UEFA del próximo sábado 10 de junio.

Ambos equipos llegaron el jueves por la noche en la hora local de ese país, hospedándose en distintos hoteles cinco estrellas de Estambul.

Prácticamente todo el plantel de ambos equipos se presentó en Turquía tras ese viaje que para el Inter fue de Milán a esa entidad turca, mientras que para el City pues acabó siendo de Manchester a esa localidad de Estambul, en vuelos cortos y de no mucho estrés para los futbolistas.

Hasta estos momentos y a falta de alguna novedad, ambos equipos tendrían planteles completos para esta final de la Liga de Campeones de la UEFA ya que no tendrían lesionados de gravedad.

Esta final de la Liga de Campeones de la UEFA entre el Inter de Milán y el Manchester City va a ser el sábado 10 de junio a las 13:00 horas, en el Estadio Olímpico Atatürk de Estambul, Turquía.

La algarabía está a tope en el Medio Oriente.

Los nerazzuros van por su tercer título en la Liga de Campeones de la UEFA, mientras que el City por su primera coronación.

Miami busca igualar las finales y Denver alejarse

Alberto Cantú

Las finales de la NBA vuelven el día de hoy con el juego número cuatro, habiendo hoy la posibilidad de que Miami las iguale o Denver esté cada vez más cerca del título, del trofeo Larry O'Brien.

Estos dos equipos se enfrentarán esta noche en Miami y eso será en el juego número cuatro de las finales en esta NBA.

Miami será local y enfrentarán a estos Denver Nuggets, todo esto en un duelo que será en punto de las 18:30 horas.

Denver llega a este juego número cuatro con la ventaja de dos victorias por una derrota tras ganar el tercero durante el pasado miércoles en Miami, logrando esto por un marcador final de 109 puntos contra 94.

Tras esta situación, Denver buscará ganar el día de hoy para volver a casa con la posibilidad de triunfar en el juego cinco y ser campeones en estas finales, mientras que Miami tendrá la tarea de hoy sacar el partido para viajar al campo de los Nuggets y que esta contienda por el título esté igualada a dos victorias por bando.

Hoy el momento anímico es del equipo de Denver e incluso son favoritos para ganar este día en el campo del Heat, pero estos últimos intentarán cambiar de página tras lo ocurrido en el juego tres e igualar estas finales de la NBA que han sido emocionantes en todo momento.

En conclusión, está todo listo para que hoy por la noche sea el juego cuatro de las finales de la NBA y se realice en Miami, en el campo del Heat, equipo que hoy intentará revivir en la serie ante unos Nuggets que juego tras juego en esta postemporada lucen cada vez más fuertes y tal vez hasta imparables.

Reportan a exámenes mexicanos de Rayados

Después de unas vacaciones que duraron poco más de dos semanas, los jugadores mexicanos de Rayados reportaron el jueves por la mañana en las instalaciones de El Barrial, todo esto para iniciar con la pretemporada que es previa al Torneo Apertura 2023 de la Liga MX.

Prácticamente todos los futbolistas mexicanos de Rayados llegaron a las 07:15 horas a El Barrial para empezar con los exámenes físicos y médicos que son previos a la pretemporada de playa que van a tener en Cancún.

Luis Cárdenas, Axel Grijalva, César Ramos, Héctor Moreno, Jacobo Reyes, Ángel Zapata, Edson Gutiérrez, Gustavo Sánchez, Sergio Villarreal, Eric Cantú, Jonathan González, Jordi Cortizo, Erick Aguirre y Omar Govea, entre otros más, fueron los futbolistas mexicanos que reportaron el jueves por la mañana a las instalaciones de El Barrial.

Antes de ellos ya estaban en El Barrial el propio técnico Fernando Ortiz y su cuerpo técnico, todo esto para que después llegaran los jugadores.

Se espera que este viernes sea el día que reporten a El Barrial los jugadores extranjeros del Monterrey y eso también para que hagan los exámenes físicos y médicos que son previos a la pretemporada de playa.

Eso sí, se espera que el viaje a la Riviera Maya para la pretemporada sea hasta el próximo lunes 12 de junio.

El Monterrey tendrá unos días de alta exigencia en la pretemporada y su primer partido de preparación será en McAllen el próximo 20 de junio ante América, pero su inicio del Torneo Apertura 2023 de la Liga MX va a ser el primero de julio cuando enfrenten en tierras potosinas al Atlético de San Luis. **(AC)**

Alfonso González, durante una prueba en el gimnasio de El Barrial.

En Tigres...

Cuentan con Samir para largo plazo

Pese al supuesto interés del Flamengo de Brasil, en Tigres cuentan con Samir Caetano para el Torneo Apertura 2023 de la Liga MX y de hecho para un proyecto a largo plazo.

Si bien la prensa brasileña había informado que Flamengo y Samir tenían un acuerdo verbal para unirse en este mismo verano, en Tigres han negado esta situación.

Tan es así que al conjunto felino no se ha acercado el representante del futbolista o el mismo jugador para hacerles saber lo del Flamengo.

Caetano está feliz en Tigres y quiere seguir en la institución por un largo tiempo; recordar que él tiene contrato con el club hasta agosto del 2026.

Incluso en Tigres no hay necesidad de vender a Samir Caetano y eso en dado caso de que haya una oferta importante del Flamengo de Brasil, siendo eso algo posible en los próximos días.

Mientras tanto, Samir continúa siendo pieza clave en el proyecto de Tigres y todo apunta a qué seguirá en el club para la próxima temporada. **(AC)**

Samir Caetano.

Oziel Herrera.

Ozziel Herrera, cerca de ser el primer refuerzo de Rayados

Ozziel Herrera, jugador mexicano del Atlas del Guadalajara, está muy cerca de ser el primer refuerzo del Monterrey para el Torneo Apertura 2023 de la Liga MX.

Según versiones de las últimas horas, Rayados y Atlas están cerca de llegar a un acuerdo para que este joven extremo de 23 años pueda reforzar al Monterrey para la siguiente campaña.

Se dice que Rayados buscaría adquirirlo en compra definitiva y eso sería pagando la cifra de cuatro o cinco millones de dólares.

Incluso este jugador, quien hoy está en la Selección Mexicana de Futbol, habló el pasado miércoles sobre el interés de Monterrey y esto fue lo que declaró:

"No estoy pensando en eso, hoy estoy en Atlas en la Selección Mexicana y es en lo único en lo que estoy enfocado", dijo Herrera.

Es verdad, la directiva de Rayados andaba en Brasil y eso con el firme objetivo de conseguir refuerzos en ataque para apuntalar al equipo en la próxima temporada, pero ahora parece ser que Ozziel Herrera está cerca de ser la primera incorporación del Monterrey para el Torneo Apertura 2023 de la Liga MX, justa en la que están obligados a ser campeones.

SE REUNEN DIRECTIVAS

La directiva de Rayados se reunió hace horas en Brasil con la gente del Palmeiras, con uno de los clubes más importantes de ese país… ¿Para ver el tema de algún refuerzo?

Noriega dio detalles de esa reunión en la red social de Instagram, con esta publicación:

"Muchas gracias a toda la gente del Palmeiras FC por recibirnos. Sobre todo a Anderson Barros, a Leonardo Holanda y Lucas Oliveira por su amabilidad, tiempo y disposición. Espero que ambos clubes puedan trabajar juntos para crecer", publicó Noriega.

Solo como dato, en el Palmeiras de Brasil juega Raphael Veiga y este es uno de los jugadores ofensivos que interesa en el Monterrey para el Torneo Apertura 2023 de la Liga MX. **(AC)**

Siboldi quiere un volante ofensivo y un defensa central

Robert Dante Siboldi, el hoy técnico de Tigres, ya le ha hecho saber a la directiva de este equipo las necesidades que ocupa el plantel en el tema de los refuerzos para el Torneo Apertura 2023 de la Liga MX.

Siboldi le ha hecho saber a la directiva de Tigres que quiere como mínimo la cantidad de dos refuerzos para el Torneo Apertura 2023 de la Liga MX, siendo esos un defensa central y un volante ofensivo.

El defensa central que de preferencia sea de origen mexicano para que le compita en el puesto a jugadores como Samir Caetano y Diego Reyes.

Eso sí, el volante ofensivo puede ser de origen extranjero y tiene que tener la facilidad de poder jugar por las dos bandas.

Hace días había sonado el nombre de Jean Meneses como posible refuerzo de Tigres para la próxima temporada, pero eso únicamente fue una especulación.

El canterano de Tigres, en este caso Juan José Sánchez Purata, es una opción para reforzar la defensa, pero él tiene contrato con el Atlanta United hasta diciembre del presente 2023.

Lo que sí es un hecho es que Siboldi ya le hizo saber a la directiva de Tigres esas necesidades de refuerzos para la próxima temporada y estos ya están viendo en el mercado mexicano y extranjero esas posibilidades que hay para mejorar al equipo de cara a la siguiente campaña.

Heriberto Jurado.

HERIBERTO JURADO, ENTRE LAS OPCIONES

Heriberto Jurado, joven mexicano del Necaxa, es una de las opciones para reforzar a Tigres en el Torneo Apertura 2023 de la Liga MX.

Al saberse que Siboldi quiere reforzar al equipo en la posición de volante ofensivo que puede jugar por las bandas, en Tigres tienen a Jurado como una opción.

Este joven de 18 años de edad se desempeña como extremo por izquierda y derecha, siendo uno de los jugadores con más proyección en los Rayos.

Incluso se dice que Tigres preguntó hace horas al Necaxa por los servicios de este jugador, pero los antes citados solo venderían al mismo por una cifra superior a los 10 millones de dólares.

Por obvias razones, en Tigres no gastarían esa cantidad de dinero por un joven de 20 años, pero el interés continúa.

Además de Heriberto Jurado, el mexicano Erick Sánchez de Pachuca también interesa a los Tigres, aunque también, al igual que con el antes citado, los Tuzos solo venderían a este futbolista al cuadro de la UANL por una cifra superior a los 10 millones de dólares, siendo esa cantidad una muy alta. **(AC)**

Compraría Tigres los derechos por Diego Laínez

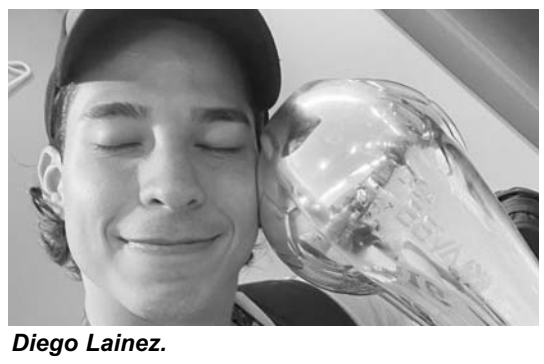
Diego Lainez.

Tigres analiza comprar la carta de Diego Laínez y que éste futbolista sea jugador de los felinos por un proyecto a largo plazo.

Según versiones cercanas al club felino, Laínez está cerca de cumplir la cuota de partidos que pide el Betis para venderlo a los felinos de manera obligatoria y eso es la cifra de 25 compromisos.

Y la opción de compra sobre Laínez es de siete millones de dólares, siendo esa cantidad una que no tendría Tigres pues prácticamente ningún problema en pagar en dado caso de que decidan adquirir los derechos federativos del mexicano.

Eso sí, de haber necesidad de que Tigres pague para que Laínez se quede en el club a un largo plazo, esta situación aplicaría hasta mediados del 2024.

Cabe señalar que Laínez llegó a los Tigres en enero de este año y bajo préstamo hasta finales del presente 2023, pero ahora parece ser que continuará en el conjunto felino y eso será a largo plazo, pensando que sea lo antes citado para el 2024 y en adelante. **(AC)**

Se descarta lesión de gravedad en Víctor Guzmán

En Rayados pueden respirar tranquilos ya que aparentemente la lesión de Víctor Guzmán que sufrió con la Selección Mexicana de Futbol no es de consideración.

Fernando 'Tano' Ortiz, en charla con TUDN, detalló que la lesión de rodilla izquierda de Guzmán en el duelo ante Guatemala no es de consideración.

"Gracias a Dios lo de Víctor (Guzmán) fue solo un susto. Si Diego (Cocca) me lo quiere mandar y yo tratarlo acá, agradecido a Diego", dijo Ortiz.

Se temía en el Club de Futbol Monterrey que la lesión de Víctor Guzmán fuera de consideración y se perdiera incluso el inicio del Torneo Apertura 2023 de la Liga MX que para Rayados será el primero de julio cuando enfrenten de visitantes al cuadro del San Luis.

Ahora solo falta que se dé a conocer de manera oficial la lesión que presenta Guzmán, pero esta al parecer no sería de consideración.

Guzmán, sin mayor problema.

Iga Swiatek y Muchová, a la final del Roland Garros

Iga Swiatek, la mejor tenista del mundo, aunque también la sorpresiva Karoline Muchová, se enfrentarán en la final femenil individual del Roland Garros de Francia.

Ambas tenistas, la polaca y la checa, superaron el jueves la ronda de las semifinales en este Grand Slam.

Iga Swiatek superó en las semifinales a la propia brasileña Beatriz Haddad Maia y eso fue por sets finales de 6-2 y 7-6.

Muchová, por su parte, eliminó a la segunda mejor del mundo, a la rusa Aryna Sabalenka y eso fue por sets finales de 7-6, 6-7 y 7-5.

Ahora la final entre Iga Swiatek y Karoline Muchová será el próximo sábado 10 de junio, a las 07:50 horas.

Siatek, cerca de sumar otro Grand Slam.

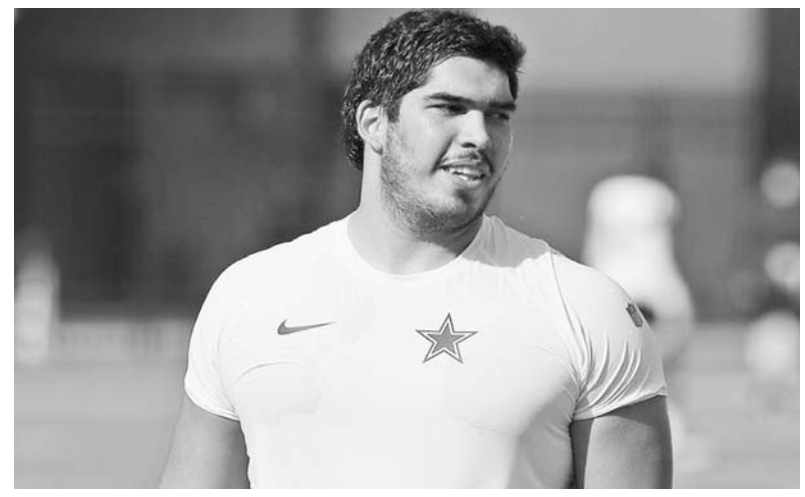
Isaac Alarcón, con estrella.

Alarcón, con posibilidades de seguir con Vaqueros

Isaac Alarcón, liniero ofensivo de origen regio que llegó a los Vaqueros de Dallas de la NFL en el verano del 2020, tiene muchas posibilidades de seguir en el equipo para la temporada 2023-2024 en la National Football League.

Alarcón, quien llegó a esta franquicia bajo el programa internacional de talento extranjero que instauró la NFL en 2017, aún no debuta de manera profesional con los Vaqueros, pero tal vez lo haga si supera el corte de pretemporada que hacen todas las franquicias en las semanas previas al inicio que es en cada mes de septiembre.

Ahora Mike McCarthy, el entrenador en jefe de los Vaqueros de Dallas, habló el jueves sobre Alarcón y dio unas declaraciones positivas en el sentido de que el regio tiene muchas posibilidades de entrar en el roster de 53 jugadores con el que los Vaqueros jugarán en la temporada 2023-2024 de la NFL.

"Isaac llegó aquí como liniero ofensivo y lo hemos convertido en un tackle defensivo. La realidad es que ha lucido y estoy impresionado con su desarrollo, esta posición parece más natural para él y creo que vienen grandes cosas para su persosna", dijo McCarthy.

Alarcón estuvo en el equipo de prácticas de los Vaqueros de Dallas en las temporadas 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023, pero no debutó en la NFL con esta franquicia pese a sí tener participación con los antes citados en juegos de pretemporada.

Ahora Alarcón tiene sí o sí que entrar en el roster de 53 jugadores de los Vaqueros de Dallas, todo esto después de que lo contrario a eso le significaría el hecho de ser cortado y que su sueño de seguir en un equipo de la NFL tal vez haya terminado.

Este regio proviene de los Borregos Salvajes del TEC de Monterrey, equipo con el que fue campeón de la Liga Mayor de la Onefa en noviembre del 2019.

Tras esta situación, Alarcón llegó a los Vaqueros de Dallas y en los próximos meses se sabrá si continúa en el equipo para tener posibilidades de debutar en la NFL, aunque también hay probabilidades de que esto no suceda y sea cortado.

Creen Checo Pérez no es competencia para Max

Las críticas hacia el mexicano Sergio Pérez no paran y eso aún menos tras lo visto en el Gran Premio de España de la Fórmula 1.

Esa creencia de que Max Verstappen no tiene competencia en este año por el Mundial de Pilotos de la Fórmula 1, justa que lidera con 53 puntos de ventaja sobre Pérez, continúa y ahora hay ex pilotos de la categoría reina del deporte motor que siguen con ese argumento.

Max Webber, ex piloto de Red Bull Racing, expresó tras el Gran Premio de España que Max Verstappen no tiene competencia en este año por el Mundial de Pilotos, siendo directo con el hecho de dar a entender que Sergio Pérez no es una amenaza respecto al holandés en este sentido.

"Verstappen en este año no tiene competencia, será campeón y es que además se lo han dejado muy fácil", dijo Webber.

Cabe señalar que Verstappen ganó con facilidad el Gran Premio de España, mientras que Sergio Pérez acabó en la cuarta posición.

La distancia entre ambos pilotos es de 53 puntos, estando Max de líder y Pérez de segundo, aunque ahora la carrera que viene para ambos será el Gran Premio de Canadá que será el domingo 18 de junio, en poco más de una semana.

Sergio Pérez.

El equipo de Handball ganó la disciplina.

Sigue UANL sumando oros

La Universidad Autónoma de Nuevo León sigue liderando el Medallero de la Universiada Nacional que está siendo en Sonora y ahora se hicieron de una medalla de oro en el Handball Varonil.

Esta medalla de oro en esa disciplina la pudieron lograr en el desarrollo del jueves y al vencer en la final al cuadro de la UDC.

Esta Máxima Casa de Estudios, la UANL, venció a la UDC y eso fue por marcador final de 37 puntos a 23.

A su vez, la UANL sigue liderando con demasiada comodidad en el Medallero de la Universiada Nacional.

Esto es así ya que cuentan con 68 medallas, de las cuales un total de 28 son de oro, 23 de plata y 17 más de bronce.

Aporta Canotaje la medalla número 100 de Oro para Nuevo León en NC 2023.

Amy Carolina Saldaña y Rebeca de la Cruz del deporte de canotaje obtuvieron para Nuevo León la medalla número 100 de oro al ganar la carrera del K2 500 metros categoría 13-14 años femenil con tiempo de 2'09"76 del certamen de los Nacionales Conade 2023 que se desarrolla en las aguas de La Laguna de Zapotlán El Grande en Ciudad Guzmán, en Jalisco.

Sultanes caen en su serie ante Pericos

La serie de temporada regular en la Liga Mexicana de Beisbol entre Sultanes de Monterrey y los Pericos de Puebla acabó con récord ganador para los poblanos.

En el juego definitivo que fue el jueves, Pericos venció a los Sultanes de Monterrey y eso fue por marcador final de cinco carreras contra tres.

Las carreras en Sultanes fueron en las primeras cuatro entradas y eso tras las generadas por parte de Christian Villanueva, Sebastián Elizalde y José Cardona, pero los Pericos ganaron el duelo tras las producidas entre la segunda y octava gracias a O'Brien, Cobos, Guzmán y Norzagaray.

Tras esta situación, ahora Sultanes tiene un récord en temporada regular de 23 victorias por 18 derrotas.

Ahora Sultanes tendrá este viernes, además de mañana sábado y domingo, una serie más de temporada regular en la Liga Mexicana de Beisbol cuando sean locales ante los Tecolotes de los Dos Laredos. **(AC)**

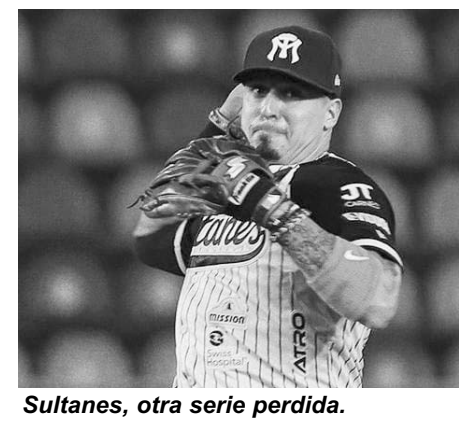
Sultanes, otra serie perdida.

Rays barrió la serie.

Destaca Randy Arozarena en victoria de los Rays

Randy Arozarena, pelotero mexicano de los Rays de Tampa Bay, volvió a brillar en la victoria de este equipo en temporada regular sobre los Mellizos de Minnesota.

Este conjunto de los Rays logró superar a los Mellizos y eso fue por marcador final de cuatro carreras contra dos.

Arozarena solo estuvo en un turno al bat, pero produjo una carrera de las cuatro de los Rays y recibió dos bases por bolas.

Las restantes carreras en los Rays fueron anotadas por parte de Franco, Raley y también Ramírez.

Tras esta situación, los Rays, quienes tienen el mejor récord en la temporada regular de las Grandes Ligas, vencieron a este equipo y llegaron a una marca ganadora de 46 victorias por 19 derrotas.

El conjunto de los Mellizos de Minnesota, por su parte, tienen un récord de 31 victorias por 32 derrotas.

Contesta Conade ante acusaciones de atletas

La Conade ha contestado a las acusaciones de varios atletas por no apoyarlos con becas económicas para sus torneos internacionales.

Este conjunto de Conade ha dado a conocer esta situación en un comunicado, con la siguiente información:

"En relación con diversas notas periodísticas, relativas al juicio de amparo 834/2023 promovido por diversas atletas en contra de la Conade, esta Comisión hace del conocimiento que, desde el inicio de la presente administración, se ha respetado y respetará en todo momento el marco jurídico vigente. Asimismo, es de precisar que las autoridades deportivas de la Comisión han acatado y acatarán en sus términos todas aquellas resoluciones que sean emitidas por las diversas autoridades administrativas y judiciales.

"Destacando que por cuanto hace al juicio de amparo 834/2023, la Conade, fue formalmente notificada el día 6 de junio del presente por el órgano jurisdiccional, por lo que, dicho juicio se encuentra en su etapa inicial, y será atendido con apego a la ley, el trámite y desahogo de este hasta su resolución final. Esta Comisión, toma con beneplácito la intervención del Poder Judicial de la Federación por conducto del Juez Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, para atender la problemática existente, que si bien implica una solución temporal, no atiende el fondo de la misma, pero permite a las y los servidores públicos encargados de tramitar, otorgar y vigilar la aplicación y ejercicio de los recursos públicos, realizar sus funciones sin transgredir la normatividad, al estar respaldadas por un mandato judicial", informaron.

Ana Guevara.

El comunicado de Conade viene después de que la selección nacional de natación artística femenil haya informado que esa organización no haya apoyado económicamente a esas atletas, todo esto en un evento internacional en el que lograron medallas de oro en Egipto, hace unas semanas.

La NCAA evalúa tener un Tazón en Monterrey

La NCAA está evaluando si Monterrey puede ser la sede del futbol americano y de un Tazón en la conferencia "Big 12", todo esto de cara al 2026.

Tras cerrarse la creación del "Big 12 México", la NCAA planea expandir su mercado en México y Monterrey podría ser la sede principal o el lugar idóneo para esto.

Esto a su vez facilitaría que se pudiera realizar un Tazón Colegial en la temporada del 2026 y que ese se dispute en Monterrey, tal vez en el Estadio BBVA.

Ese tipo de tazones colegiales se realizan en los días previos a los playoffs de la NFL y también antes del Superbowl, siendo en ellos la máxima competencia del futbol americano a nivel de universidades públicas y privadas en los Estados Unidos, de dónde después se nutre a la National Football League por el famoso Draft.

Monterrey, de albergar un Tazón Colegial de la NCAA, sería la segunda sede extranjera y externa a los Estados Unidos en albergar este tipo de partidos tras Nassau en 2014; recordar que antes hubo otros como el extinto "International Bowl" que se realizaba en Toronto hasta el 2010 y el "Bacardi Bowl", jugado en Cuba en siete ocasiones entre 1907 y 1946.

Además del futbol americano colegial, esto también significaría la llegada de eventos de basquetbol de las universidades de Kansas y Houston a la Sultana del Norte, por esta NCAA.

Se espera que todo esto pueda confirmarse en los próximos meses, tal vez antes de septiembre, mes en el que inicie la campaña 2023-2024 en la NFL. **(AC)**

El Porvenir
En Escena
81-83-45-46-15/ 81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216
MONTERREY, N. L. VIERNES 9 DE JUNIO DE 2023

Agradeció el apoyo invaluable para seguir estudiando.

Recibe *Pablo Díaz*, la beca Jenkings-Del Toro

Guadalajara, Jalisco.-

Pablo Díaz de León Hicks, fue seleccionado para recibir la beca Jenkins, que busca impulsar el talento en el cine gracias a la aportación de la Fundación Mary Street Jenkins, el director de cine tapatío Guillermo del Toro, el Festival Internacional de Cine en Guadalajara, FICG, así como a la Universidad de Guadalajara.

Esta beca tiene como propósito apoyar a los nuevos cineastas mexicanos, para impulsar la industria nacional, pero a su vez, que cada vez más talentos en este campo expongan su trabajo a nivel internacional. Todo esto, lleva un enfoque cultural, artístico, social y económico.

Para Pablo Díaz, haber sido seleccionado para esta beca, que ofrece la oportunidad de preparase en escuelas fuera de México con reconocimiento internacional, es una oportunidad de mostrar su talento, ya que busca corresponder con un buen resultado.

"En verdad es un honor enorme recibir este increíble apoyo. Significa muchísimo y será invaluable para poder continuar estudiando. Lo tomo también como una gran responsabilidad y me esforzaré al máximo para que esté lo mejor aprovechado posible", dijo el ganador.

También, Díaz Hicks, que está vinculado con la animación, agregó que es necesario que aquellas personas que quieran mostrar su creatividad, insistan en hacerlo.

Esta beca se entrega de forma anual, y el apoyo económico es de hasta 60 mil dólares.

Podría estar *Harry* en el próximo Super Bowl

El Universal.-

Aunque todavía falta mucho tiempo para que se juegue una edición más del Super Bowl (febrero de 2024), los nombres de los artistas que podrían protagonizar el espectáculo de medio tiempo ya han comenzado a surgir.

Uno de los atractivos principales de la final de NFL es el show musical que se realiza justo a la mitad del partido y que, año con año, genera grandes expectativas en los fans y los organizadores. Michael Jackson, Madonna, Lady Gaga, Prince, Beyoncé y Aerosmith son solo algunos de los grandes artistas que se han subido al escenario y para este 2024 los candidatos ya han comenzado a sonar.

Entre los posibles animadores del medio tiempo se encuentran Adele, Taylor Swift y el rapero Jay Z, sin embargo, algunas versiones en las redes sociales apuntan a que el elegido para este año sería, nada más y nada menos, que el británico Harry Styles.

Los rumores iniciaron luego de que se viralizara un tuit publicado por ML Football, una cuenta que se caracteriza por cubrir este evento de manera independiente, además de dar las noticias de última horas relacionadas con el futbol americano.

El ex One Direction cuenta con un atractivo cartel musical para el importante evento.

A través de esta plataforma, los creadores del perfil habrían adelantado la participación del intérprete de "As It was"; sin embargo, no dan mayores detalles de donde habrían retomado esta información, que cabe aclarar es meramente extraoficial.

"Se ha hablado mucho de que Harry Styles, ganador de múltiples premios Grammy y exestrella de One Direction, será el acto para el espectáculo de medio tiempo del Super Bowl 2024", escribieron.

Hasta el momento ni la liga de futbol ni el propio Styles han salido a confirmar o desmentir estas especulaciones, la noticia ya ha dividido opiniones, pues aunque algunos creen que sería un show perfecto, otros están completamente escépticos.

Pero las posibilidades de que Harry encabece este esperado espectáculo son bastante grandes. En primer lugar, el hecho de que en los últimos años haya cobrado gran importancia en la escena musical lo ponen dentro del radar; además, el inglés tendría bastante tiempo para prepararse, ya que finalizará su "Love on tour" el próximo 22 de julio, dejándolo con la agenda completamente libre para llegar al Super Bowl LVIII, el cual se llevará a cabo el 11 de febrero, en el Allegiant Stadium de Las Vegas.

Recordemos que el concierto de la edición pasada corrió a cargo de Rihanna.

Niega *Brenda Bezares* haber tenido un hijo con *Paco Stanley*

En un comunicado, pidió perdón a su hijo.

El Universal.-

Detalles sobre la vida de Paco Stanley han vuelto a salir a la luz tras 24 años de que fuera asesinado a las afueras de un conocido restaurante de la Ciudad de México, las causas reales del por qué mataron al entrañable personaje de televisión aún no han sido reveladas con claridad, tampoco se ha detenido a quien lo hizo, sin embargo, aspectos de su vida personal continúan dando de qué hablar ahora que se hicieron dos series sobre su vida.

El aspecto personal de Paco fue algo que él supo llevar muy bien lejos de los escenarios de sus programas; tuvo cuatro hijos: Francisco Stanley Solís, Francisco Stanley Pedraza, Leslie Stanley Pedraza y Paul Stanley Durruti; el primero de ellos falleció de un paro cardiaco, tenía 35 años y en ese entonces Paco dirigía "¡Pácatalas!".

La versión de que Alan, uno de los hijos de Mario Bezares era en realidad hijo de Paco Stanley, fue algo que se habló durante mucho tiempo a raíz de un chiste que Paco hizo al respecto y también al gran parecido físico entre ellos, sin embargo, Brenda, esposa de Mario, estalló y habló nuevamente al respecto.

A través de un comunicado, Brenda Bezares, casada con Mario desde 1994, reiteró que ha sido una mentira lo que algunos han sostenido durante años sobre que su hijo Alan no es hijo de su esposo Mario Bezares, sino del fallecido Paco Stanley, comentó que si bien, en su momento no pudo defender a su hijo, pues estaba enfocada para que Mario saliera de la cárcel, cuando fue señalado como sospechoso de la muerte del conductor, ahora cuenta con la herramienta legal para hacerlo.

Mostró fotos de una copia notariada de la prueba de paternidad, la cual se realizó en 2001 para acallar versiones, y enfatizó que quien la calumnie será demandado.

Finalmente, Brenda le pidió perdón a su hijo por las burlas que recibió en el pasado y por lo que las personas, sin saber la realidad, le hicieron pasar.

Se reconcilian *Sandra Echeverría* y *De Lozanne*

Especial.-

La actriz Sandra Echeverría confirmó a través de su cuenta de Instagram que el amor triunfó, y que se reconcilió con Leonardo De Lozanne.

"Pasó el tiempo y dijimos '¿Qué estamos haciendo? Nos amamos'. Yo lo amo y él también a mí y creo que eso es lo más importante".

Trascendió que fue la actriz la responsable de que la noticia se esparciera en los medios de comunicación. Ya que fue en un breve encuentro con la presa, previo a su actuación en la fiesta de aniversario de una estación de radio, ésta dio a conocer que regresó con el cantante y se sinceró sobre el gran amor que se tienen y lo importante que es su familia para ambos.

Se dieron cuenta que siguen enamorados.

"Planear un proyecto de vida juntos es lo que siempre quisimos hacer. De repente nuestros caminos de las carreras empiezan a llevarnos como a diferentes lados, pero siempre es importante tomar decisiones en base a la familia. Estamos súper contentos de estar juntos nuevamente, mi corazón se siente lleno y feliz", dijo Sandra.

También es verdad que el cantante aún no se ha pronunciado al respecto, pero se espera que dentro de poco él también aparezca frente a los medios de comunicación y brinde así la versión de su reconciliación.

Este será el primer Día del Padre sin Julián.

Se 'quiebra' viuda de *Julián* por el Día del Padre

El Universal.-

Imelda Garza, la viuda de Julián Figueroa, y la actriz Maribel Guardia, han hecho equipo tras la muerte del cantante, se mantienen unidas y viviendo juntas, apoyándose y haciendo lo posible para que el pequeño José Julián, tenga una vida normal y no resienta tanto la ausencia de su padre.

En entrevista con "Ventaneando" Imelda contó que ya regresó a trabajar tras darse un tiempo de luto, ya retomó sus proyectos y se esfuerza para que su hijo sea feliz, esto mismo hace su tía Maribel, así la llama de manera cariñosa, quien ha compartido en sus redes momentos divertidos con su nieto, como su cumpleaños.

Maribel Guardia ya regresó a la puesta en escena "Lagunilla mi barrio", y lo hizo en medio de múltiples aplausos por parte del público.

Imelda reveló que ya habló con su hijo de seis años sobre la muerte de su padre Julián, le explicó que él ahora está en el cielo, y que en la Tierra están las otras personas que lo aman como ella y su abuelita Maribel Guardia.

Negó que vaya a cambiar de casa, pues se dijo que podría irse a vivir con su hijo a Monterrey, sin embargo negó esta versión, y aseguró que no desea cambiar de escuela a José Julián y tampoco modificarle su rutina.

Este, que será el primer Día del Padre sin él, asegura que celebrarán a Marco, el esposo de Maribel, pues ha sido un apoyo muy importante para ellas, "se la ha rifado", reveló la joven, que mantiene privada su cuenta de Instagram tras haber recibido ataques y críticas de cibernautas que la tacharon de "insensible" en las publicaciones dedicadas para Julián.

Bisogno llegó a pensar que tenía VIH

El Universal.-

Hace tan solo unas semanas Daniel Bisogno vivió momentos de verdadera preocupación cuando tuvo que ser hospitalizado de emergencia por graves complicaciones de salud.

Ayer, a través de una entrevista grabada, volvió al programa que conduce para dar a conocer la aterradora situación por la que atravesó, ya que antes de que dieran con su padecimiento, llegó a pensar que era portador del VIH.

Durante la charla con Chapoy, el presentador recordó que sus malestares comenzaron mucho tiempo atrás, cuando en 2017 dos hombres entraron a robar a su casa, en ese momento su azúcar se disparó, pero él jamás le prestó atención a este suceso. Más tarde, atravesó por un proceso de divorcio, una depresión por no poder estar cerca de su hija y una extrema pérdida de peso.

"Empecé a sentirme débil, a sentirme mal y a pasarla muy mal. Cuando arranqué "Lagunilla mi barrio", varias veces estuve a punto de desmayarme por la debilidad. Me hice pruebas y el doctor me dice: "Hay que hacerse pruebas de todo incluida la de VIH", dijo.

En medio de esta incertidumbre y de una prueba en un laboratorio dudoso y una segunda rueba cuyo resultado tardó en llegar, pensó lo peor y hasta se despidió de su hija.

Reconoció que el miedo se apoderó totalmente de él: "No podía pensar en que, en una de esas no volvía a salir, porque nadie tiene la vida comprada Pati

En lo primero que pensé fue en Michaela y tuve el tiempo de decirle: papaito va entrar al hospital pero no quiero que se te olvide que jamás vas a encontrar una persona que te ame tanto como te he amado yo".

Daniel Bisogno.

El Porvenir
Cultural
8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 210
MONTERREY, N.L. VIERNES 9 DE JUNIO DE 2023

Expondrá UANL proyectos estudiantiles en 3D

César López

La Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la licenciatura en multimedia y animación digital, invita a toda la comunidad universitaria a la Expo LMAD el próximo 10 de junio, en donde podrá encontrar los últimos proyectos estudiantiles en animación digital, programación de videojuegos y más.

La inauguración se llevará a cabo el 10 de junio a las 10:00 horas en el Centro de Internacionalización de la UANL y contará también con actividades en la Plaza Cultural "Rafael Serna Treviño", de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas (FCFM).

Esta será la edición 23 de la Expo LMAD, que durante la pandemia ocasionada por el Covid-19 encontró en las redes sociales un mayor número de asistentes, por lo que este año se espera que supere las expectativas.

"Durante la pandemia nos vimos en la necesidad de realizar una expo virtual que alcanzó muchas vistas, inclusive creamos una página donde quedó constancia de que nos vieron en otras partes del mundo.

"Ahora contamos también con la participación de algunas salas del Centro de Internacionalización, donde se realizarán charlas y conferencias, quedando la mayoría de los eventos y actividades repartidas también en la Plaza Cultural 'Ingeniero Rafael Serna Treviño'", informó Alma Calderón Martínez, coordinadora académica de la Expo LMAD.

La Expo LMAD será este 10 de junio, en el Centro de Internacionalización.

Se mostrarán proyectos de animación digital y programación de videojuegos.

NOVEDADES

Una de las novedades que ofrece la presente edición es la conocida como "Tarde de cine", a la cual asistirán cineastas especialistas en cine de animación digital y premiarán al mejor trabajo que se presente.

Entre las personalidades invitadas están Hernán Basso, experto en diseño 3D, animación y videojuegos, Alex Carrillo, considerado por Forbes como uno de los 100 mexicanos más creativos, y el director de cine australiano Michael Noonan.

El evento, además de ser la exposición universitaria más importante en materia de animación digital y programación de videojuegos, es un escaparate para los futuros egresados, pues se tendrá la presencia de distintas empresas relacionadas con la industria que aprovechan la plataforma para realizar una especie de búsqueda de talento.

"Para los egresados es una gran oportunidad de compartir su experiencia en montar videojuegos, así como un adelanto de lo que los aspirantes van a ver en la carrera, pues se espera la asistencia de alrededor de 380 personas que buscan su lugar en la licenciatura. En esta ocasión esperamos alrededor de 80 a 100 proyectos durante la exposición", informó Calderón Martínez.

Entre las actividades más esperadas se encuentra el Wacombate, donde 16 estudiantes con especialidad en animación 2D combatirán en un duelo de ilustración de conceptos en minuto y medio.

La expo se transmitirá en vivo en las redes sociales de la FCFM y de la marca Wacom.

En total se recibieron 57 propuestas.

Premian proyectos de 100

César López

La Secretaría de Participación Ciudadana de Nuevo León, en alianza con el Tecnológico de Monterrey y Agua y Drenaje de Monterrey, realizó la premiación de la convocatoria de innovación abierta, "Reto del agua: Soluciones para ciudadanos de 100", mediante la cual se reconoció a dos proyectos que ayuden a modificar hábitos cotidianos en el hogar para disminuir el consumo de agua, aumentar la captación y/o incentivar el uso responsable del drenaje.

Los dos premios de 100 mil pesos fueron otorgados por el Tecnológico de Monterrey para que se pueda seguir trabajando en los proyectos y en un futuro puedan ser implementados en Nuevo León.

El jurado de este reto fue integrado por Ximena Peredo Rodríguez, Secretaria de Participación ciudadana de Nuevo León; Juan Ignacio Barragán, Director general de Agua y Drenaje de Monterrey; Lorena Pulido, Subsecretaria de Atención Ciudadana, y José Antonio Torre, director de Urbanismo, Sostenibilidad y Bienes Materiales del Tec de Monterrey.

Peredo Rodríguez agradeció la participación de la ciudadanía y destacó la importancia de que las personas acompañen a su Gobierno e incidan en sus decisiones.

"Lo que hicieron ustedes fue mucho más que participar en un concurso, ustedes están renovando moralmente a gobierno del estado, porque en esa mesa de deliberación, la persona encargada de resolver en gran parte la problemática de crisis de agua en el estado, se sintió acompañada de ustedes y gobierno muy pocas veces siente esa compañía", expresó Peredo.

Algunos de los aspectos que se tomaron en cuenta en los proyectos seleccionados fue que se tratara de soluciones sostenibles, innovadoras, replicables, concretas, fácilmente implementables con una ruta de puesta en marcha clara y asequible para toda la ciudadanía sin importar las condiciones socio-económicas.

En total se recibieron 57 proyectos y según los términos de la convocatoria, se seleccionaron dos proyectos ganadores, uno por parte de la ciudadanía y uno más por organizaciones.

El proyecto Montei, presentado por Ximena Castro Salazar, Gloria María Urmeneta Domínguez, Mariana Guerrero García, Benjamín Betancourt Tovar, busca incentivar el uso responsable del drenaje con un módulo doméstico para el tratamiento de aguas residuales que se encarga de limpiar las aguas grises que provienen de nuestras lavadoras.

Por parte de organizaciones, el segundo proyecto ganador, Educación sostenible para la recuperación y reutilización del agua, presentado por Daniela García Izaguirre y Jesús Alejandro Amador Ramírez, del Colegio Militarizado "General Mariano Escobedo", consiste en desarrollar un manual para la reutilización y aprovechamiento del agua de lavabos y sanitarios en instituciones educativas.

A la ceremonia de premiación asistieron, además de la Secretaria de Participación Ciudadana de Nuevo León y el Director general de Agua y Drenaje de Monterrey, Mario Adrián Flores Castro, Vicepresidente de la Región Monterrey y Director General del Campus Monterrey, y Melissa Segura Guerrero, Secretaria de Cultura de Nuevo León.

Convocan a Certamen de las Artes Visuales 2023

César López

La Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Secretaría de Extensión y Cultura y la Dirección de Desarrollo Cultural convoca al Certamen de las Artes Visuales UANL 2023 Pintura, Dibujo, Fotografía y Escultura digital

De acuerdo con la convocatoria podrán participar estudiantes regulares de Preparatorias y Facultades de la UANL con tema libre y un máximo de dos obras por autor.

El trabajo debe ser original, inédito y nunca antes expuesto. Sólo podrán inscribirse obras realizadas entre 2020 y 2023. No podrán participar trabajos que estén concursando en certámenes similares. Se excluirán trabajos hechos por inteligencia artificial, escaneos 3d o descargados de internet.

El jurado evaluará originalidad, contenido, composición, encuadre, solución técnica, acabado y presentación. La recepción de los trabajos cierra el 7 de julio a las 15:00 horas.

Los trabajos se entregarán de manera presencial en la Dirección de Desarrollo Cultural, ubicada en la planta principal de la Biblioteca Universitaria.

Para la categoría de Fotografía, esta debe tener un Mínimo 8 x 10, máximo 20 x 24 pulgadas; en blanco y negro o a color.

Por lo que respecta a la categoría de Pintura, se puede participar en cualquier técnica que no exceda de 150 cms.

En la categoría de Dibujo, se puede recurrir a cualquier técnica que no exceda los 150 cms.

En Escultura digital, Modelado 3D (con o sin animación). Video en formato mp4 de exploración del modelo 3D y archivo fuente (editable) a través de una liga de descarga sin caducidad.

Los premios serán, para cada categoría, en el primer lugar 6,000 pesos, para el 2do lugar 4,000 pesos y para el 3er lugar, 3,000 pesos. Los trabajos ganadores serán parte del patrimonio de la UANL.

Mayores informes: desarrollo.cultural@uanl.mx y el teléfono 818329-4125.

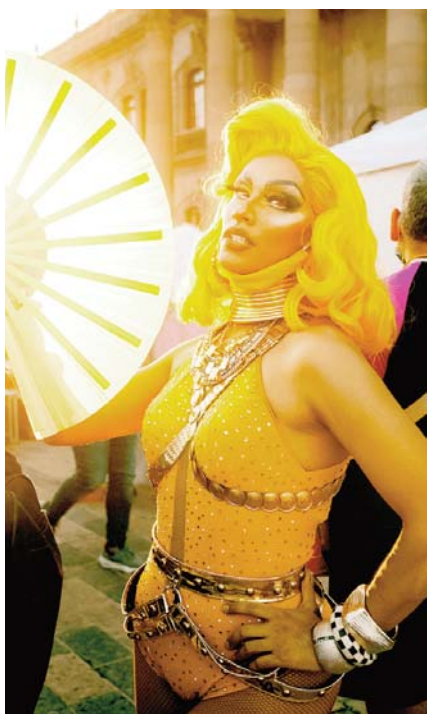
La recepción de trabajos cierra el 7 de julio.

Invitan a participar en 'Nuevo León Sabe Bien'

César López

Para resaltar la riqueza cultural gastronómica de Nuevo León, el Festival Internacional de Santa Lucía, lanzó la cuarta edición de la convocatoria "Nuevo León Sabe Bien", en la que los primeros lugares obtendrán premios de hasta 40 mil pesos.

Lorenia Canavati von Borstel, Presidenta del Patronato del FISL, explicó que el concurso va dirigido a los habitantes de Nuevo León quienes podrán inscribirse en esta convocatoria que busca recuperar la tradición culinaria de la región.

Los interesados se pueden inscribir del 8 de junio al 15 de agosto en cualquiera de las dos categorías: de platillo dulce y de salado; podrán participar todas las personas mayores de 18 años, aficionadas y amantes de la cocina, sin importar su profesión u oficio.

En las dos ediciones pasadas se inscribieron 470 participantes, quienes compartieron su receta, escribieron alguna anécdota o historia de la misma. Los semifinalistas participarán en un reality show, que será transmitido durante el Festival, además de que podrán obtener premios económicos.

El registro se abrió ayer y se mantiene hasta el 15 de agosto.

Se premiarán a ambas categorías con $40,000.00, 30,000.00, y 20,000.00, para primero, segundo y tercer lugar respectivamente.

Para mayores informes los interesados podrán comunicarse a través del correo nuevoleonsabebien2023@gmail.com también pueden consultar las bases e inscribirse en https://www.nuevoleonsabebien.com.mx/antes o bien en el www.festivalsantalucia.gob.mx.

Durante el lanzamiento de la convocatoria estuvieron presentes; Sonya Santos de Arredondo, Investigadora y Gestora Cultural, así como Jesús Manuel Ponce "Borrecito", ganador del primer lugar de la categoría salada en la edición 2022.

Día de las Mulas: ¿Por qué en México se celebra esta festividad?

Según la fe católica, una mula se inclinó ante el Santísimo Sacramento.

El Universal.-

Este jueves de Corpus Christi se conmemora el Día de las Mulas, el cual se celebra cada año 60 días después del domingo de resurrección de Jesucristo.

Es conocida como el "Día de las Mulas" debido a una señal enviada por Jesús, cuando la mula de un creyente se arrodilló al momento de pasar el Santísimo Sacramento durante una procesión, tomando éste la decisión de entregar su vida al sacerdocio.

¿Por qué en México se celebra el Día de las Mulas?

El Día de las Mulas hace referencia a la cantidad de mulas en las que los indígenas bajaban a la ciudad para vender sus mercancías.

Durante este día se acostumbra vestir a los niños de indígenas y llevarlos a bendecir a las iglesias, además de regalar figuras de mulas de barro, palma o de cualquier otro material.

¿Cuál es el origen de Corpus Christi?

El Corpus Christi tuvo sus orígenes en la Última Cena de Jesucristo junto a sus doce discípulos, durante la noche del Jueves Santo. Jesucristo convirtió el pan en la representación de su cuerpo y el vino, que representaba su sangre, invitando a sus discípulos a que comieran y bebieran de él. Este acto precede el santo sacrificio de Jesús en la cruz, venerando su santidad como representante de Dios en la tierra.

Según los registros e investigaciones de historiadores, en la Edad Media (año 1208) la religiosa Juliana de Cornillon propuso celebrar esta festividad en honor al cuerpo y sangre de Cristo presentes en la Eucaristía y no fue recién hasta el año 1246 que esto se materializó, en la Diócesis de Lieja, ubicada en Bélgica.